



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 16 DE ABRIL DEL 2013

NUMERO 61

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

EDICTO mediante el cual, se notifica levantamiento de aseguramiento ministerial de bienes dictado en fecha 24 de Junio de 2008, en expediente penal 120/,2008, cumplimentando orden de cateo concedida por Juez Noveno Penal del partido judicial de León, Gto., expedido por el Agente del Ministerio Público Investigador XX Especializado en la Investigación de Robo de Vehículos..... **3**

EDICTO mediante el cual, se notifica levantamiento de aseguramiento ministerial de bienes inspeccionados el 12 de Agosto de 2011 por el Agente del Ministerio Público XX Especializado en la Investigación de Robo de Vehículos, al interior del domicilio ubicado en Crestería número 143 de la Colonia León I, León, Gto..... **4**

EDICTO mediante el cual, se notifica levantamiento de aseguramiento ministerial de bienes consistentes en dinero en efectivo dentro del expediente 3689/2011 ante Coordinación de Investigación de Delitos de Homicidio de Alto Impacto..... **5**

EDICTO mediante el cual, se notifica a los CC. Wuil Contreras Alayón, Marvin Raúl López Velásquez, Brian Ramón Fajín Restrepo, Luis Hernán Brazón Arzuaga, Carlos José Bolívar Sánchez, Maryury Tybysay Lugo Montaña y Gloria Jamileth García Garivia, levantamiento de aseguramiento ministerial de bienes dentro de expedientes penales 05/2011 y 06/2011, radicados en la Coordinación Investigación de Delitos Cibernéticos. **6**

EDICTO mediante el cual, se notifica a César Alberto de León Godínez, levantamiento de aseguramiento ministerial de equipo de cómputo, dictado en expediente 18/2009. **7**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	8
---	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.	58
--	----

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

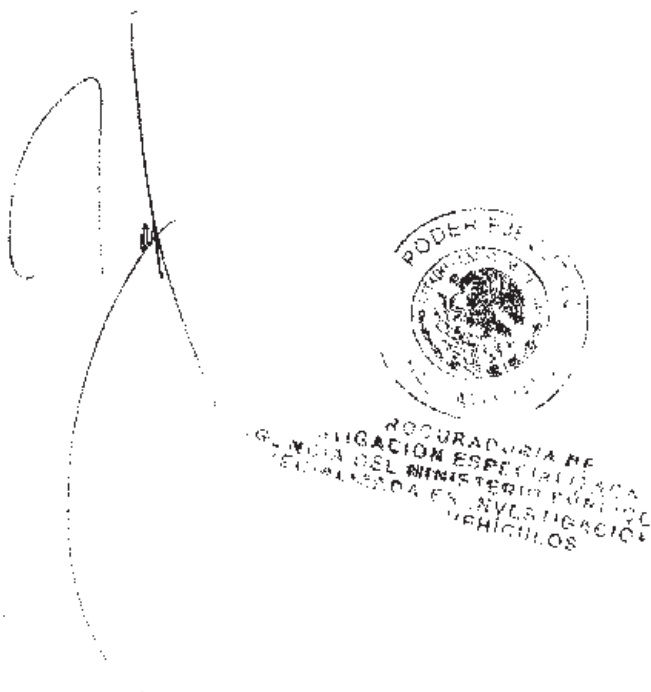
Procuraduría
General de Justicia del
Estado de Guanajuato

"Por éste, publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, notificando levantamiento de aseguramiento ministerial de bienes dictado en fecha 24 de junio de 2008, en expediente penal 120/2008, cumplimentando orden de cateo concedida por Juez noveno Penal partido judicial de León, Guanajuato en domicilios de **Calle Márquez 107 y Zacatecas 2201** de la Colonia Chapalita, en la ciudad de León, Guanajuato y comparezca quien justifique derechos de propiedad o posesión sobre aquellos en plazo de 3 días hábiles contados a partir de última publicación". León, Guanajuato, a 4 de abril de 2013.-
Licenciada Claudia Uget Ramirez Hernández.- Agente del Ministerio Público Investigador XX Especializado en la Investigación de Robo de Vehículos.



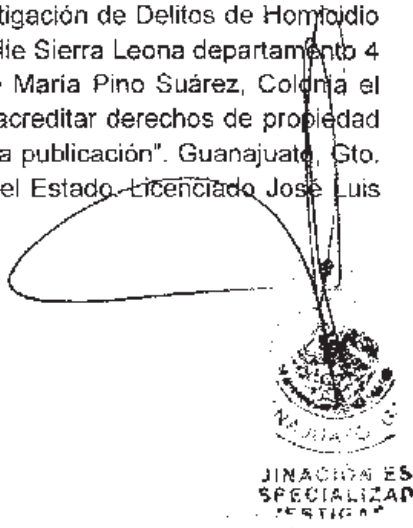
PROCURADURIA DE
JUSTICIA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
XX ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN
DE ROBOS DE VEHÍCULOS

"Por éste, publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, notificando levantamiento de aseguramiento ministerial de bienes inspeccionados el 12 de agosto de 2011, por el Agente del Ministerio Público XX Especializado en la Investigación de Robo de Vehículos al interior del domicilio ubicado en **Crestería número 143 de la Colonia León I, León, Guanajuato**, y comparezca quien resulte acreditar derechos de propiedad o posesión sobre aquellos en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la última publicación". Guanajuato, Gto. a 4 de abril de 2013.- Licenciada Claudia Uget Ramírez Hernández.- Agente del Ministerio Público Investigador XX Especializado en la Investigación de Robo de Vehículos.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE GUANAJUATO
PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DEL MINISTERIO PUBLICO
ESTADO DE GUANAJUATO
ROBO DE VEHICULOS

"Por éste, publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en periódico mayor circulación en estado, notificando levantamiento de aseguramiento ministerial de bienes consistentes en dinero en efectivo dentro de expediente penal 3689/2011 ante Coordinación de Investigación de Delitos de Homicidio de Alto Impacto, asegurados en inmueble número 221 Calle Sierra Leona departamento 4 Colonia Las Arboledas y Paseo Floresta 134, calle José María Pino Suárez, Colonia el Vergel, Celaya, Guanajuato y comparezca quien resulte acreditar derechos de propiedad o posesión en 3 días hábiles contados a partir de la última publicación". Guanajuato, Gto. a 4 de abril de 2013.- El Agente del Ministerio Público del Estado, Licenciado José Luis García Lanuza.



COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO
SPECIALIZADA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
SPECIALIZADA
EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN EXTINCIÓN
DE DOMINIO
GUANAJUATO, GTO.

"Por éste, publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en periódico mayor circulación en estado, notificando a C.C. WUIL CONTRERAS ALAYON, MARVIN RAÚL LÓPEZ VELÁSQUEZ, BRIAN RAMÓN FAJIN RESTREPO, LUIS HERNÁN BRAZÓN ARZUAGA, CARLOS JOSÉ BOLIVAR SÁNCHEZ, MARYURY TYBYSAY LUGO MONTAÑO y GLORIA JAMILETH GARCÍA GARIVIA, levantamiento de aseguramiento ministerial de bienes dentro de expedientes penales 05/2011 y 06/2011, radicados en la Coordinación Investigación de Delitos Cibernéticos y comparezcan acreditando derechos de propiedad o posesión sobre los bienes materia de esos asuntos, en 3 días hábiles contados a partir de la última publicación". Guanajuato, Gto. a 4 de abril de 2013.- El Agente del Ministerio Público del Estado.-Licenciado José Luis Rodríguez Tucari.



SUB-PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN EXTIRPACIÓN
DE DOMINIO
GUANAJUATO, GTO.

"Por éste, publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, notificando a César Alberto de León Godínez levantamiento de aseguramiento ministerial equipo lap top COMPAQ modelo 515QL64IS serie CNU9325F5T, color negro, dictado en expediente 18/2009 y comparezca acreditando derechos de propiedad o posesión sobre el bien en 3 días hábiles contados a partir de última publicación". Guanajuato, Gto. a 4 de abril de 2013.-
El Agente del Ministerio Público del Estado.-Licenciado José Luis Rodríguez Tucari

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO.



Programa de Gobierno Municipal 2012-2015

Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

Contenido

1. Introducción.
2. Marco legal.
3. Características generales del municipio.
4. Planeación estratégica.
 - 4.1. Visión.
 - 4.2. Misión.
 - 4.3. Valores.
 - 4.4. Estrategias de gobierno.
 - 4.5. Eje 1. Por un desarrollo humano y social de Apaseo el Grande.
 - 4.5.1. Diagnóstico.
 - 4.5.2. Objetivos Estratégicos Generales de Gobierno.
 - 4.5.3. Estrategias Generales de Gobierno.
 - 4.5.3.1. Línea Estratégica 1: Mejor calidad de vida para los Apaseenses.
 - 4.5.3.2. Línea Estratégica 2: Educación de calidad para todos.
 - 4.5.3.3. Línea Estratégica 3: Comunidades saludables.
 - 4.5.3.4. Línea Estratégica 4: Apaseo incluyente.
 - 4.5.3.5. Línea Estratégica 5: Cruzada municipal contra el hambre.
 - 4.6. Eje 2. Por una administración pública eficiente y un estado de derecho.
 - 4.6.1. Diagnóstico.
 - 4.6.2. Objetivos Estratégicos Generales de Gobierno.
 - 4.6.3. Estrategias Generales de Gobierno.
 - 4.6.3.1. Línea Estratégica 1: Apaseo el Grande en Paz.
 - 4.6.3.2. Línea Estratégica 2: Administración pública con calidad y profesionalismo
 - 4.6.3.3. Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las finanzas públicas.

4.6.3.4. Línea Estratégica 4: Mejoramiento del marco normativo municipal.

4.7. Eje 3. Por un desarrollo económico sólido y constante.

4.7.1. Diagnóstico.

4.7.2. Objetivos Estratégicos Generales de Gobierno.

4.7.3. Estrategias Generales de Gobierno.

4.7.3.1. Línea Estratégica 1: Apaseo el Grande Próspero.

4.7.3.2. Línea Estratégica 2: Empleo.

4.7.3.3. Línea Estratégica 2: Turismo.

4.7.3.4. Línea Estratégica 2: Consolidación de Inversiones.

4.8. Eje 4. Por un medio ambiente sustentable y un territorio ordenado.

4.8.1. Diagnóstico.

4.8.2. Objetivos Estratégicos Generales de Gobierno.

4.8.3. Estrategias Generales de Gobierno.

4.8.3.1. Línea Estratégica 1: Servicios públicos.

4.8.3.2. Línea Estratégica 2: Abasto y comercio.

4.8.3.3. Línea Estratégica 3: Infraestructura de comunicaciones y transporte.

4.8.3.4. Línea Estratégica 4: Asentamientos humanos.

4.8.3.5. Línea Estratégica 5: Conservación del medio ambiente.

5. Programa Operativo Anual 2013.

6. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno 2013-2015

7. Bibliografía de los Diagnósticos:

**Honorable Ayuntamiento de Apaseo El Grande
2012-2015**

**Ing. Lorenzo Licea Rojas
Presidente Municipal**

**Lic. Francisco Javier Cañada Melecio
Secretario del H. Ayuntamiento**

**Lic. Moisés Ulises Macías Muñoz
Síndico del H. Ayuntamiento**

**Lic. José Juan Cárdenas Maldonado.
Regidor**

**Lic. Alfonso Oliveros Cabrera.
Regidor**

**Profra. Ma. de los Ángeles Bautista C.
Regidor**

**C. Moisés Guerrero Lara.
Regidor**

**C.P. Román Bravo Gómez.
Regidor**

**LAE. Ana Lilia Rodríguez Molina.
Regidor**

**Lic. Efraín Rico Rubio.
Regidor**

**C. Carlos Martínez Ramírez.
Regidor**

Mensaje del Presidente Municipal C. Ing. Lorenzo Licea Rojas.

Es para mí un placer presentar ante ustedes, el Programa de Gobierno que regirá las directrices de trabajo de esta Administración Municipal 2012-2015 de Apaseo el Grande, mismas que se establecen para mejorar el desarrollo integral del municipio. Para lo anterior, asumimos la alta responsabilidad, el enorme compromiso de trabajar intensa e incansablemente por el bienestar, la prosperidad y la seguridad de las mujeres, de los hombres, de los jóvenes y de los niños Apaseenses, con el ideal y la visión de tener un municipio más saludable, más seguro y más lleno de oportunidades de desarrollo, donde el hombre y la mujer Apaseense tengan un buen empleo, que les permita darle a su familia una alimentación nutritiva, que les ayude a sus hijos a aprovechar una educación de calidad, que puedan vivir en una vivienda digna con los servicios básicos completos, en armonía con un medio ambiente limpio y agradable, donde desarrollen su cuerpo y espíritu a plenitud.

Con este Programa de Gobierno, se pretende avanzar en el desarrollo municipal bajo la guía de nuestros valores humanos, de respeto, honestidad, honradez, por los que estamos comprometidos a rendir cuentas, combatiendo y eliminando las malas prácticas de la administración pública y fortaleciendo el manejo transparente de los recursos públicos, de tal forma que, el pueblo se entere oportunamente de las inversiones y gastos que se hacen del presupuesto público.

Estamos altamente comprometidos con nuestra misión, la de servir a todos los Apaseenses por igual, con sencillez y humildad, sin apariencias y con franqueza, en una administración eficaz, eficiente y democrática, en un ambiente de pluralidad para lograr un mejor desarrollo que llegue a las familias con una mejor calidad de vida, con servicios y obras públicas de calidad, promoviendo la participación intensa y permanente de la sociedad, para fortalecer la vida comunitaria, tanto en el campo como en la ciudad.

1. Introducción.

La Administración del Presidente Municipal C. Ing. Lorenzo Licea Rojas y el H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, buscan elevar la calidad de vida de los Apaseenses a través de una serie de estrategias que propicien mayores beneficios a la población Apaseense. Por ello, se propone este instrumento denominado Programa de Gobierno para la Administración Municipal 2012-2015, el cual está fundado en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato¹, la cual contempla los Programas de Gobierno Municipales como instrumentos que son parte integral del Sistema de Planeación en el Estado de Guanajuato, los cuales se derivan de los Planes Municipales de Planeación y estos a su vez del Plan Estatal de Desarrollo. Aunado a lo anterior, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato², establece que los Ayuntamientos tienen entre otras de sus atribuciones, el fijar las bases para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, aprobarlo, evaluarlo y actualizarlo.

Se señala además que, el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento, se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio. Además, como instrumento de planeación, se remitirá al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y será información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de éste, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y el incumplimiento será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

¹ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Ley decretada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 206, tercera parte, de fecha 27 de diciembre del 2011.

² H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 146, cuarta parte, de fecha 11 de septiembre del 2012.

El presupuesto de egresos de los municipios, deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo. Por último, el Programa de Gobierno del municipio de Apaseo el Grande tiene como objetivos principales los siguientes:

- Concentrar el esfuerzo de la administración municipal por los próximos tres años para atender las necesidades municipales de manera integral, principalmente aquellas prioridades y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Guardar congruencia entre los programas, proyectos y acciones de todas las dependencias y la Visión que se tiene para el municipio.
- Proponer estrategias específicas y con factibilidad técnica, social, económica y jurídica para ser ejecutadas.
- Ser un instrumento susceptible de ser evaluado parcial o totalmente, a fin de corroborar su cumplimiento y en su caso mejorar su seguimiento.

2. Marco legal.

La elaboración del Programa de Gobierno se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, su reglamento y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Respecto al marco federal, este Programa tiene su fundamentación en el artículo 26, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se señala que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”* (DOF 09-08-2012).

A nivel estatal, el Programa de Gobierno tiene su fundamento en el artículo 117, inciso II, fracción c de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, donde se menciona entre otras, la facultad del Ayuntamiento para formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia

De igual manera, a nivel estatal también se tiene la Ley de Planeación y su reglamento, donde señalan que las autoridades responsables en materia de planeación del desarrollo en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación.

En éstos, se establece que el sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

I. Plan Estatal de Desarrollo:

A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

B. Programa de Gobierno del Estado:

i. Programas sectoriales;

ii. Programas especiales;

- iii. Programas regionales;
 - iv. Programas institucionales; y
 - v. Programas operativos anuales;
- C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y
- D. Planes municipales de desarrollo:
- 1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
 - 2. Programas de gobierno municipal:
 - a. Programas derivados del programa de gobierno municipal.

A nivel estatal, también se tiene la Ley Orgánica Municipal, donde establece que en materia de gobierno y régimen interior, los ayuntamientos tendrán entre sus atribuciones, el fijar las bases para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, aprobarlo, evaluarlo y actualizarlo. Señala que deberá contener los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y que será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

3. Características generales del municipio.

A continuación se presentan las características generales del Municipio de Apaseo el Grande, con la finalidad de ofrecer un panorama del estatus social, económico y territorial.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del municipio.

Apaseo el Grande.

Superficie continental.

419.39 km2 (1.4% de la superficie del Estado)

Región a la que pertenece.

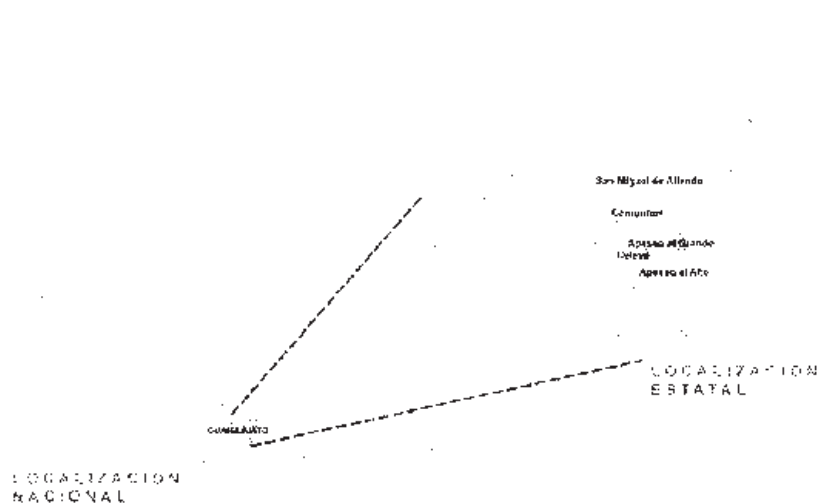
Región III Centro.

Subregión 7.

Localidades urbanas mayores de 1,000 habitantes.

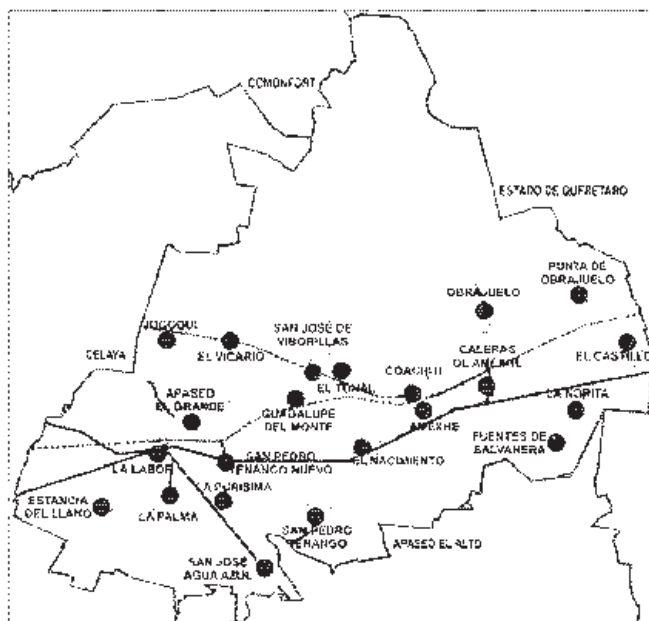
LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL 2010
APASEO EL GRANDE	35,131
SAN JOSE ACUÁ AZUL	5,129
SAN PEDRO TENANGO	3,874
JOCCOLOC	3,075
COBAYULLO	2,992
EL CASTILLO	2,871
ALZARHE	2,859
SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO	2,705
FUENTES DE SACABANERA	2,727
LA PALMA	2,692
CALERA DE ALCANTARILLO	1,957
ESTADIA DEL LUPATO	1,882
QUAHUETL	1,775
LA NOROCCIDENTAL	1,701
EL NACIMIENTO	1,601
LA LAGUNA	1,573
EL TONALILLO QUINERO	1,572
SAN JOSE GUERRILLAS	1,525
LA PURÍSIMA	1,215
PUNTA DE COBAYULLO	1,215
EL TONALILLO	1,163
GUADALUPE DEL MONTE EL RANCHITO	1,054
LA LAGUNA DE SAN PEDRO DE LOS RIOS	71,855
TOTAL	85,319

Ilustración 1. Ubicación del municipio.



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 2. Localidades urbanas mayores de 1,000 Habitantes.



ECONOMÍA**Población económicamente activa.**

31,625

Población ocupada.

29,688

Hombres: 19,943

Mujeres: 9,745

Población desocupada.

1,937

Población sin derechohabiencia a servicios de salud.

25,154

SOCIAL **Población, 2010.**

85,319 habitantes.

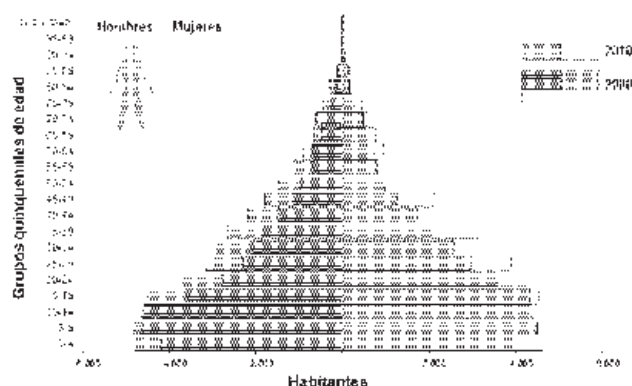
Hombres, 2010.

41,038

Mujeres, 2010.

44,281

Gráfica 1. Apaseo el grande. Pirámide de población, 2000-2010.



Fuente: IPLANEG

Población por km2.

204.6

Habitantes por vivienda.

4.2

Tasa de crecimiento intercensal.

1.6%.

Población urbana.

52,134

habitantes

(61.1%)

EDUCACIÓN.**Grado promedio de escolaridad.**

7.1

Población de 15 años y más analfabeta.

5,874 (6.9%)

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela.

2,490 (43.4%)

Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela.

325 (2.9%)

Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela.

469 (8.8%)

Población de 15 a 17 años que no asiste a la escuela.

2,222 (39.9%)

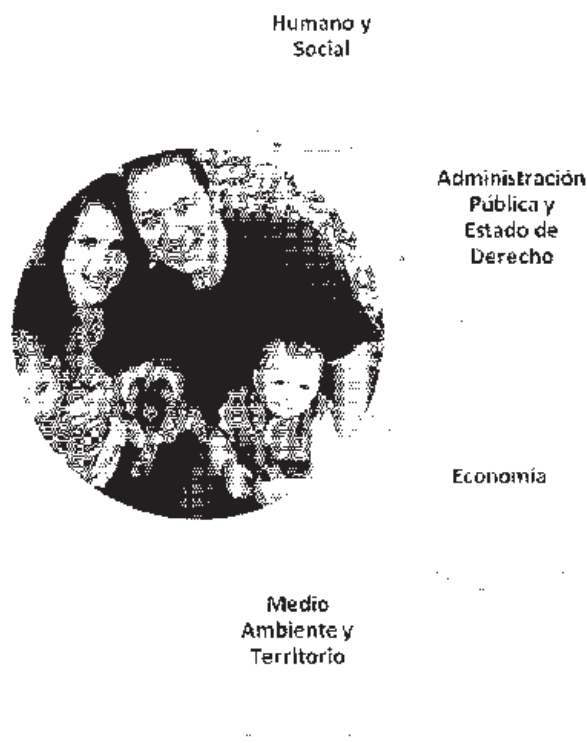
Población de 15 a 17 años que no asiste a la escuela.

9,707 (84.6%)

4. Planeación estratégica.

El Programa de Gobierno Municipal establece cuatro ejes en los que se agrupan las acciones planeadas para la presente administración. En cada una de ellas se ha establecido una estrategia que busca responder a la situación actual del municipio, dar cumplimiento a los compromisos de gobierno aplicando la filosofía del nuevo Ayuntamiento sin perder de vista la Visión de largo plazo establecida para el municipio en el Plan Municipal de Desarrollo, y guardando congruencia con los instrumentos superiores de planeación municipal y estatal.

Ilustración 3. Apaseo el Grande. 4 Ejes del Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia.

4.1. Visión.

Apaseo el Grande es un municipio seguro y en paz, con un alto grado de desarrollo integral y regional, equilibrado y soportado por una población capacitada y educada, con familias integradas y cohesionadas con sus comunidades, donde el trabajo es un pilar del desarrollo social con respeto a los derechos humanos, donde la conservación y la preservación del medio ambiente, ha hecho una cultura entre su población.

4.2. Misión.

Ofrecer los servicios de la Administración Pública del Municipio con calidad y calidez, con una alta eficiencia, que sea transparente y rinda cuentas en el manejo de los recursos municipales, con visión de futuro y de justicia social.

4.3. Valores.

- Honradez.
- Eficiencia.
- Trabajo de equipo.
- Servicios de calidad.
- Trato amable.
- Sustentabilidad.
- Equidad.
- Respeto.
- Responsabilidad.

4.4. Estrategias de gobierno.

Eje 1. Por un desarrollo humano y social de Apaseo el Grande.

- Educación, equipamiento e infraestructura de calidad para el desarrollo social.
- Fortalecimiento de la cohesión social y capacidades familiares.

Eje 2. Por una administración pública eficiente y un estado de derecho.

- Participación ciudadana y profesionalización gubernamental.
- Eficiencia en la administración pública.

Eje 3. Por un desarrollo económico sólido y constante.

- Impulso a las actividades y vocaciones económicas del municipio.
- Crecimiento con sustentabilidad basado en la educación y capacitación.

Eje 4. Por un medio ambiente sustentable y un territorio ordenado.

- Integración metropolitana y planeación como base del desarrollo.
- Desarrollo, preservación y conservación del medio ambiente.

4.5. Eje 1. Por un desarrollo humano y social de Apaseo el Grande.

4.5.1. Diagnóstico.

- El 24.30% de la población del municipio de Apaseo el Grande presenta ausencia de padre o madre, ocupando el número 18 en el estado.
- El municipio registra una tasa de 1.49 de delitos registrados relacionados con violencia intrafamiliar de cada 10,000 hogares, mientras la tasa en el estado es de 8.97 representando el lugar núm. 18 con relación a los municipios del estado.
- El 56% de la población de Apaseo el Grande está considerada en situación de pobreza, ocupando el lugar número 13 de los municipios con mayor porcentaje de personas en ésta situación en el Estado de Guanajuato, por encima del porcentaje del Estado que es del 48.5%.
- La tasa de niños nacidos vivos de madres adolescentes es de 21.78, por encima del registrado en el estado de 16.02, y ocupa el lugar 43 entre los municipios con mayor tasa a nivel estatal.
- El municipio de Apaseo el Grande registra un porcentaje del 8.65% de madres adolescentes, contra el 7.41% que se presenta a nivel estatal, una de las más altos porcentajes a nivel estatal, que lo ubica en el lugar número 43 de los 46 municipios del Estado.
- El porcentaje de muertes que se relacionan con la diabetes mellitus es del 18.2%, mientras que a nivel estatal llega al 20.5%, lo que hace que el municipio ocupe el lugar 17 de los 46 municipios del estado.
- El municipio presenta una tasa de mortalidad por accidentes de tránsito de 1.17 por cada 100,000 habitantes.
- La tasa de mortalidad por causa del consumo de alcohol es de 23.44 por cada 100,000 hab., lo que lo ubica en el lugar 22 de los 46 municipios. A nivel estatal ésta tasa es de 24.41.

- El 10.25% de la población mayor a 15 años en el municipio es analfabeta, por lo que ocupa el lugar 17 del estado, apenas por encima de la que se presenta a nivel estatal del 8.20%.
- Más de la mitad de la población mayor de 15 años (el 52.4%), está considerada con rezago educativo por encima del porcentaje estatal que es del 49.67%.
- El 4.6% de la población registró deserción a nivel secundaria, siendo de los porcentajes más altos y ocupando el número 38 de los 46 municipios del Estado.
- Apenas el 14.53% de las vivienda habitadas disponen de computadora, lo que influye en la desigualdad educativa en el municipio y lo ubican en el lugar número 15 a nivel estatal, muy por debajo del porcentaje que se presenta a nivel estatal del 23.84%.
- La tasa de mortalidad infantil registrada en el Apaseo el Grande es de 3.02, muy por debajo del estatal de 15.63, ocupando el lugar número 6 a nivel estatal. Uriangato es el municipio que presenta la tasa más alta a nivel estatal con 37.04.

4.5.2. Objetivos Estratégicos Generales de Gobierno.

Contribuir a que las familias tengan más bienestar y una vida más digna mejorando el entorno social, espiritual y material en el que viven, con la participación ciudadana. Para ello, es necesario lograr que más niños, jóvenes y adultos tengan más oportunidades de acceder a la educación, a la cultura y al deporte, para que las familias tengan una vivienda digna, salud y más servicios de urbanización, así como mejor seguridad, que sea garantía para el orden público, la seguridad patrimonial combatiendo con todo lo anterior la pobreza y disminuyendo el atraso.

4.5.3. Estrategias Generales de Gobierno.**4.5.3.1. Línea Estratégica 1: Mejor calidad de vida para los Apaseenses.****Objetivos específicos.**

1. Promover acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los Apaseenses a través del reforzamiento de los valores culturales, la generación de espacios públicos para las actividades deportivas y la convivencia comunitaria, y la implantación del mejoramiento de la calidad de las viviendas.

Estrategias específicas.

1. Gestión de un programa municipal de cultura e identidad.
2. Impulsar un programa integral de actividades deportivas, recreativas y culturales.
3. Promover un programa municipal de mejoramiento de vivienda, involucrando a la población.

4.5.3.2. Línea Estratégica 2: Educación de calidad para todos.**Objetivos específicos.**

1. Establecer acciones para elevar la calidad educativa del municipio, de manera que se reduzca el analfabetismo, que toda la población infantil y juvenil asista a las escuelas, aumentando el porcentaje de población con mayores grados de estudios, buscando mecanismos de apoyo económico y material, mejoramiento tecnológico educativo y de infraestructura de las escuelas.
2. Reforzar la participación de los alumnos y maestros en actividades del desarrollo comunitario y municipal.
3. Promover la vinculación y apoyo del sector empresarial para invertir en la educación así como en fondos para el reconocimiento y apoyo a los talentos Apaseenses.

Estrategias específicas.

1. Impulso a un Programa de "Salud Pública Preventiva y Convivencia Comunitaria".
2. Impulso de un Programa Municipal "Que nadie se quede sin estudiar".
3. Promoción del Programa de "Educación para adultos".
4. Impulso a Programa de "Estímulos a la educación básica".
5. Promoción del Programa de "Escuela de Calidad".
6. Impulso del Programa de apoyo al "Servicio Social" en sábados y domingos.
7. Promoción del Programa de "Estímulos a la educación media superior y superior".
8. Promoción del Programa "Adopta una escuela".
9. Promoción del Programa "Escuelas de Excelencia".
10. Promoción del Programa "Mentores Educativos".
11. Promoción del programa Escuelas de Tiempo Completo.

4.5.3.3. Línea Estratégica 3: Comunidades saludables.**Objetivos específicos.**

1. Promover acciones para prevenir y mejorar la salud de los Apaseenses, vinculadas con el aumento en la calidad de alimentación, así como con una capacitación continua en materia de salud.

Estrategias específicas.

1. Establecer convenios con Instituciones del Sector Salud para que presten un mejor servicio a la población (horarios y médicos en los Centros de Salud).

2. Promoción del Programa "Materno infantil".
3. Fomento del Programa de "Instalación de clorinadores".
4. Impulso del Programa de "Salud del escolar y del preescolar".
5. Promoción del Programa de "Enfermedades crónico degenerativas".
6. Fomento del Programa de salud reproductiva.
7. Impulso para la instalación de huertos familiares para mejorar la alimentación y la creación de guías de la salud.
8. Impulso del Programa "Municipio saludable".
9. Promoción del Programa de "Saneamiento ambiental".
10. Fomento del Programa "Días nacionales de salud".
11. Programa de Desparasitación a la población infantil del municipio.

4.5.3.4. Línea Estratégica 4: Apaseo incluyente.

Objetivos específicos.

1. Promover acciones para reforzar la cohesión social de la población Apaseense y de sus comunidades, creando espacios para la capacitación y la obtención de habilidades de su población, así como la creación de condiciones de igualdad y equidad hacia la población más vulnerable.

Estrategias específicas.

1. Gestionar un programa municipal de cohesión social.
2. Gestión de una estrategia para la ubicación y construcción de espacios públicos integrales para la convivencia comunitaria.
3. Promoción del programa de Rehabilitación de zonas de pobreza
4. Promoción del programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

5. Promoción del programa de apoyo a los adultos mayores.
6. Promoción del programa de "Diseño y dibujo aplicado a artesanos talladores de cantera".
7. Apoyo al programa de "Tallado de piedras semipreciosas (ópalo)".
8. Impulso del Programa "Domingos en la cultura en comunidades".
9. Promoción del programa de exposición permanente de pintura, serigrafía, tallado de cantera, de madera.
10. Gestión de la ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación.

4.5.3.5. Línea Estratégica 5: Cruzada municipal contra el hambre.

Objetivos específicos.

1. Reducir el problema del hambre y la carencia de alimentos de la población del municipio, la desnutrición infantil y el aumento de la producción de alimentos.

Estrategias específicas.

1. Promoción de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
2. Promover la asociación de la población para establecer terrenos de cultivos que sean trabajados comunitariamente para la producción de productos básicos de autoconsumo.
3. Promover acciones para el establecimiento de huertos familiares con cultivos básicos para el autoconsumo (hortalizas, legumbres y granos).
4. Implantar en las comunidades, subcomités para la atención de niños en situación de desnutrición.
5. Establecer convenios con la Secretaría de Salud para realizar diagnósticos de salud familiar y en especial, de la población infantil.

6. Establecer convenios de colaboración con Centros de Investigación como el INIFAP Celaya y otros, para el cultivo de hortalizas y granos para el autoconsumo.

4.6.Eje 2. Por una administración pública eficiente y un estado de derecho.

4.6.1. Diagnóstico.

- El costo burocrático -que es la relación entre el gasto de servicios personales y el gasto total del municipio- es del 27.15, ocupando el lugar número 23 con relación a los 46 municipios del estado.
- La autonomía para asumir el gasto burocrático al 2009 fue de 42.65, ocupando el lugar 24 a nivel estatal. Esto representa una baja capacidad del municipio para cubrir sus gastos personales con los recursos que recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.
- Apaseo el Grande se cuenta entre los municipios que capacitan a sus servidores públicos en vías de un mejor desempeño de su trabajo.
- Aún no se cuenta con norma municipal para el acceso a la información.
- Se cuenta con un sistema de transparencia a través de sitio web.
- La autonomía financiera al 2009, representada por la relación entre el ingreso propio y los ingresos totales en un ejercicio fiscal, fue de 11.6, ubicándolo en el lugar 21 de los 46 municipios, que puede ser calificada como baja al compararla con el municipio de Villagrán que presentó un 42.9 y ocupa la mayor autonomía en todo el Estado.
- El porcentaje que representa la deuda del municipio en sus gastos totales en el año 2009 fue de apenas el 0.01, ocupando el lugar número 21 del estado con relación a los 45 municipios restantes.
- Referente a la dependencia de aportaciones, que es la relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio al 2009, fue de 33.3, que lo ubica a nivel estatal entre los 12 municipios con menor dependencia de aportaciones de la federación.
- La capacidad para asumir el gasto operativo al 2009, fue 119.3 -representa la autosuficiencia del municipio para asumir al menos su gasto operativo- lo que lo ubica entre los 23 municipios con mayor capacidad.

- El municipio de Apaseo el Grande presenta al 2009 una capacidad de inversión del 55.1, lo que representa la relación entre el gasto de inversión y el gasto total, lo que lo ubica entre los 17 municipios con mejor capacidad en el Estado.
- El municipio cuenta con participación ciudadana en el tema de seguridad pública.
- No se cuenta aún con un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.
- El municipio presenta una tasa de delitos de 127.09 por cada diez mil habitantes al 2010, ocupando el lugar número de 32 a nivel estatal, por debajo del existente a nivel estatal de 180.02.
- El 36.34% del total de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común en Apaseo el Grande, fueron por delito de robo en 2010, Apenas por encima del porcentaje estatal de 33.45%.

4.6.2. Objetivos Estratégicos Generales de Gobierno.

Construir un gobierno orientado hacia un desarrollo social y humano integral, en el marco de la legalidad y equidad, de justicia y seguridad, que trabaje intensamente, con honestidad, transparencia, sea eficiente, eficaz, propicie y fortalezca la vida comunitaria a través de la democracia participativa y de resultados de calidad.

4.6.3. Estrategias Generales de Gobierno.

4.6.3.1. Línea Estratégica 1: Apaseo el Grande en Paz.

Objetivos específicos.

1. Garantizar la seguridad pública de los ciudadanos Apaseenses, y la impartición de justicia eficaz y expedita, reforzando las capacidades del personal de seguridad pública, así como el equipamiento, la comunicación y las tecnologías para ofrecer un mejor servicio de seguridad y prevención del delito.

2. Involucrar a la sociedad en general en las acciones preventivas del delito. Fomentar la participación de centros de educación en acciones de seguridad y justicia.
3. Mejorar los mecanismos de comunicación para la seguridad pública en la zona urbana y la zona rural.
4. Impulsar mecanismos de coordinación de estrategias en materia de seguridad pública entre los diferentes niveles de gobierno.

Estrategias específicas.

1. Impulsar la participación de la sociedad en la planeación y las acciones de seguridad que se implementen en el municipio.
2. Establecer convenios para que se brinde apoyo en la capacitación técnica en materia de seguridad a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.
3. Gestión de sistemas de intercomunicación en la zona urbana y rural.
4. Gestión para la adquisición de equipos y nuevas tecnologías para prevenir los delitos.
5. Promover convenios con el INEA, así como con otras instituciones para impartir clases dentro de la Dirección de Seguridad Pública, y que los elementos de la misma, culminen su educación media y superior.
6. Actualizar la imagen corporativa de la Dirección de Seguridad Pública.
7. Promover la conformación de una Red Municipal de Seguridad Pública a través de Consejos Urbanos y Rurales, Asociaciones de Vecinos, Clubes de Servicio, Ligas Deportivas y la Sociedad en General para aumentar la seguridad de la población.
8. Gestionar la implementación de un Sistema Estadístico de Delitos en el Municipio.
9. Promover la creación de la Policía Auxiliar Rural.
10. Instaurar un Sistema de Intercomunicación en las localidades más importantes del municipio.

11. Reforzar los equipos de radiocomunicación de mayor alcance y cobertura territorial para la Dirección de Seguridad Pública.
12. Establecer mecanismos para contar con mayor equipo motriz y tecnológico de la Dirección de Seguridad Pública en diferentes modalidades (vehículo, motocicleta, caballos, etc.), buscando efficientar el gasto municipal.
13. Diseñar e implantar un “programa municipal contra las adicciones”.
14. Involucrar con mayores actividades a los Delegados Municipales en la prevención del delito de sus comunidades.

4.6.3.2. Línea Estratégica 2: Administración pública con calidad y profesionalismo

Objetivos específicos.

1. Mejorar y ampliar las acciones de recaudación de recursos propios del municipio de manera más eficiente, rápida y sistematizada.
2. Establecer sistemas de calidad para la mejor prestación de los servicios del municipio, realizando reingenierías de procesos y organizacionales, capacitando al personal, y tener mejor capacidad de respuesta en los trámites que realizan los ciudadanos ante las dependencias municipales.
3. Impulsar los comités de ciudadanos.
4. Fortalecer la vida comunitaria con organización e información para la toma de decisiones.

Estrategias específicas.

1. Mejorar los esquemas de coordinación de las dependencias del municipio para hacer más eficientes los servicios.
2. Promover la calidad y la capacitación de servidores públicos y la sistematización de trámites.
3. Promover los sistemas de comunicación y plataformas tecnológicas al interior de las dependencias.

4. Crear el organismo municipal de planeación.
5. Impulsar la evaluación y en su caso reestructura orgánica de las direcciones de Seguridad Pública, Vialidad, Archivo Municipal y otras.
6. Gestión de programa integral de capacitación de empleados municipales.
7. Impulso al servicio civil de carrera en la administración pública.
8. Fomento en la creación de comités ciudadanos.
9. Fortalecimiento de un sistema de información pública moderno.
10. Actualización de la administración pública municipal.
11. Fomento en el sistema de organización e información para el fortalecimiento de la vida comunitaria.

4.6.3.3. Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de las finanzas públicas.

Objetivos específicos.

1. Promover una mayor captación de ingresos propios.
2. Actualizar el padrón de catastral.
3. Implementar un sistema para conocer el estado de posición financiera que guarda la administración municipal.
4. Establecer los controles financieros en la aplicación de los recursos públicos.
5. Cumplir con los principios de la rendición de cuentas.

Estrategias específicas.

1. Promover el programa de modernización catastral.
2. Impulso al Programa de fiscalización.
3. Fomento al Programa de control de obra pública.

4. Promoción al Programa de información.
5. Informar mensualmente el estado financiero del municipio.
6. Establecer acciones para reforzar y aumentar el ingreso de recursos propios.

4.6.3.4. Línea Estratégica 4: Mejoramiento del marco normativo municipal.

Objetivos específicos.

1. Actualizar y consolidar el marco normativo municipal.

Estrategias específicas.

1. Revisión y actualización de toda la reglamentación municipal.
2. Creación del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo.
3. Elaborar los Manuales de Organización y Operación de las Dependencias.

4.7. Eje 3. Por un desarrollo económico sólido y constante.

4.7.1. Diagnóstico.

- El municipio de Apaseo el Grande cuenta con 13 programas de Licenciatura al 2010.
- Ocupa el lugar número 21 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de Población con 25 años y más con educación superior al 2010 (estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional, maestría y/o doctorado) que es de 6.5, siendo un valor por debajo del porcentaje estatal de 12.4.
- Ocupa el lugar número 15 de los 46 municipios en el 2010, en cuanto al porcentaje de población de 15 a 18 años que asiste a la escuela, que es de 53.3, siendo un valor apenas superior al estatal de 52.9.
- Ocupa el lugar número 34 de los 46 municipios, uno de los más bajos porcentaje de población de 25 años y más con postgrado al 2010 (maestría/doctorado), que es de 0.4, siendo un valor inferior al estatal que es de 1.4.
- Ocupa el lugar número 15 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de población ocupada con ingresos hasta 2 salarios mínimos, que es de 48.7%, siendo un valor superior al estatal que es de 39.2%.
- Ocupa el lugar número 6 de los 46 municipios, en cuanto al PBT per cápita, que es de 123,697.3, valor superior al estatal que es de 80,315.2, pero bajo si lo comparamos con PBT per cápita del municipio de Salamanca de 365,009.2
- Ocupa el lugar número 10 de los 46 municipios, en cuanto a la tasa de participación económica al 2010, siendo 50.4%, un porcentaje cercano al estatal de 51.6%
- Ocupa el lugar número 24 de los 46 municipios, en cuando a la tasa de desocupación abierta al 2010 de 6.1, valor superior al estatal de 5.4.

- Ocupa el lugar número 20 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas al 2010, con un porcentaje del 35.6%, valor inferior al estatal que es de 47.2%.
- Ocupa el lugar número 31 de los 46 municipios, en cuanto a las localidades con servicio de telefonía rural por municipio al 2010, siendo 24 de las 46 localidades del municipio.
- Ocupa el lugar número 24 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de viviendas con internet al 2010, con el 7.4%, valor inferior al estatal de 15.9%.
- En 2009, el porcentaje de contribución del sector terciario a la Producción Bruta Total (PBT) es de 8.1%, siendo inferior que el estatal de 25.1%.
- En 2009, el porcentaje de contribución del sector primario a la Producción Bruta Total (PBT) es de 0.1%, siendo un valor menor que el estatal de 0.32
- En 2009, el porcentaje de contribución del sector Secundario a la Producción Bruta Total (PBT) es de 91.8%, siendo un valor superior al estatal de 74.1%.
- El porcentaje de contribución del sector Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas a la Producción Bruta Total (PBT) es de 0.42%, siendo un valor menor que el estatal de 1.79.

4.7.2. Objetivos Estratégicos Generales de Gobierno.

Fomentar un desarrollo económico sustentable, que tenga como misión mejorar el nivel de vida de los Apaseenses y de sus familias, a través de la generación de empleos, consolidando las inversiones existentes, haciendo gestiones y un municipio atractivo para nuevas inversiones en los ramos agropecuarios, agroindustrial, industrial, comercial y servicios.

4.7.3. Estrategias Generales de Gobierno.

4.7.3.1. Línea Estratégica 1: Apaseo el Grande Próspero.

Objetivos Específicos.

1. Contar con una instancia de financiamiento para los sectores económicos del municipio.
2. Modernizar las unidades productivas presentes en el municipio.
3. Promover el aprovechamiento sustentable de las áreas naturales existentes en el municipio.

Estrategias específicas.

1. Gestión de fideicomiso agropecuario en el municipio.
2. Impulso a la implementación de riego por goteo en unidades agrícolas.
3. Promoción y apoyo de actividades de ecoturismo en la zona norte del municipio.
4. Realizar acciones para realizar mejoras en los sistemas de riego para tener ahorros en el consumo de agua.
5. Implementar cultivos que tengan mayores rendimientos y mejores mercados.
6. Promover la producción agrícola a través de sistemas de invernaderos.
7. Gestionar la construcción de infraestructura vial para la instalación de empresas.
8. Facilitar y agilizar la gestión para la instalación de empresas.
9. Organizar microempresas para jóvenes y mujeres emprendedores.
10. Promover el desarrollo de proyectos productivos en diferentes sitios del municipio.

4.7.3.2. Línea Estratégica 2: Empleo.**Objetivos Específicos.**

1. Fomentar el autoempleo en el municipio, la generación de fuentes de empleo de calidad en el territorio municipal, y una fuerte capacitación para las actividades urbanas como las agrícolas.

Estrategias específicas.

1. Creación de centros de capacitación en artes y oficios.
2. Promoción para la instalación de empresas en el municipio.
3. Capacitación para la productividad del sector agropecuario.
4. Establecer talleres de capacitación en diferentes rubros para que la población adquiriera habilidades para su propio desarrollo.
5. Evaluar y determinar la viabilidad del establecimiento de un Departamento de Emprendedurismo en la Administración Municipal.
6. Promover programas de obras comunitarias por autoempleo.
7. Establecer acciones para el fomento de las micro y pequeñas empresas del municipio.

4.7.3.3. Línea Estratégica 2: Turismo.**Objetivos Específicos.**

1. Establecer acciones para el fomento, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales y el patrimonio cultural y edificado del municipio.

Estrategias específicas.

1. Realizar un Programa Municipal de Turismo, en el cual se determinen las potencialidades y capacidades para su máximo aprovechamiento.
2. Vincular a todos los sectores sociales del municipio en las acciones de turismo.
3. Integrar a las comunidades rurales.
4. Crear un Consejo Municipal de Turismo, agrupando a prestadores de servicios y comerciantes.
5. Promover la instalación de un parador carretero para la oferta de productos y artesanías del municipio.
6. Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico, Barrios y Comunidades con patrimonio cultural.

4.7.3.4. Línea Estratégica 2: Consolidación de Inversiones.**Objetivos Específicos.**

1. Promover de manera directa o con apoyo de otras instancias de gobierno, la instalación de empresas en el territorio municipal.

2. Estrategias específicas.

1. Determinar zonas aptas para el desarrollo industrial.
2. Establecer una estrategia municipal para la atracción de inversiones.
3. Vincular a la iniciativa privada en la creación de centros de educación superior y de capacitación para las actividades económicas del municipio.
4. Promover la creación de programas educativos enfocados a las nuevas y futuras oportunidades de empleo de las empresas que se instalan en la empresa.
5. Promover el establecimiento de instituciones de educación media superior y superior, tecnológicas para la formación de capital humano.

4.8. Eje 4. Por un medio ambiente sustentable y un territorio ordenado.

4.8.1. Diagnóstico.

- Ocupa el lugar número 8 de los 46 municipios, en cuanto a la tasa de mortalidad por enfermedades relacionadas con el cambio climático al 2010, con un valor de 2.5, inferior a la tasa estatal de 3.7.
- Ocupa el lugar número 22 de los 46 municipios, en cuanto a vehículos de motor registrados en circulación por municipio al 2010, que es de 13,517.
- Ocupa el lugar número 27 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, que es de 83.9%, valor superior al estatal de 77.0%.
- Ocupa el lugar número 45 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de extracción de pozos profundos al 2007, que es de 86.8%, solamente superado por el municipio de Romita que representa el 97.6%.
- Ocupa el lugar número 5 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de Unidades de Producción Agrícola con canales de tierra como sistema de riego al 2007, con el 35.4%.
- Ocupa el lugar número 24 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de tomas domiciliarias domésticas instaladas al 2009, el cual es del 94.3%, valor superior al estatal de 94.1%.

- Ocupa el primer lugar en cuanto al porcentaje de municipios con unidades de producción que cuentan con sistemas actualizados de riego, que es de 40.9%, valor superior al estatal de 10.1%.
- Ocupa el lugar número 8 de los 46 municipios en cuanto al porcentaje de Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y Número de Plantas de tratamiento en operación al 2010, que es de 7.0%.
- Ocupa el lugar número 18 de los 46 municipios, en cuanto al índice de rezago social según municipio al 2010, que es de -0.74.
- Ocupa el lugar número 20 de los 46 municipios en cuanto al Índice de Urbanización al 2010, el cual es de 0.59, valor muy inferior al estatal de 25.7.
- Ocupa el lugar número 16 de los 46 municipios, en cuanto al Índice de marginación, 2010, que es de 20.5.
- Ocupa el lugar número 27 de los 46 municipios, en cuanto a planteles educativos en uso al inicio de cursos Ciclo escolar en el período 2010-2011, que es de 140.
- Ocupa el lugar número 37 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de viviendas con hacinamiento al 2010, que es de 41.5%, valor superior al estatal de 31.9%.
- Ocupa el lugar número 23 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas por municipio con disponibilidad de tres servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje), que es de 63.8%, valor inferior al estatal de 74.1%.
- Ocupa el lugar número 34 de los 46 municipios, en cuanto al porcentaje de viviendas con piso de tierra al 2010, que es de 4.5%, valor superior al estatal de 2.7%.
- Ocupa el lugar número 36 de los 46 municipios, en cuanto a la tasa anual de necesidad de vivienda al 2010, que es de 3.5, valor superior al estatal de 3.4.

- Se han identificado fallas geológicas en el municipio de Apaseo el Grande.

4.8.2. Objetivos Estratégicos Generales de Gobierno.

Contribuir a la conservación y mejoramiento del medio ambiente, para elevar el nivel de vida de las familias Apaseenses, transitando hacia un desarrollo sustentable, asumiendo las responsabilidades y costos de un aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, que propicie la superación de la pobreza y contribuya a un progreso económico que no degrade sus bases naturales de sustento.

Promover un crecimiento ordenado y planificado de los asentamientos humanos, con la cobertura de los servicios y equipamientos necesarios para el desarrollo de sus habitantes y la zonificación adecuada del territorio en base a los diferentes instrumentos de ordenamiento ecológico territorial del municipio.

4.8.3. Estrategias Generales de Gobierno.

4.8.3.1. Línea Estratégica 1: Servicios públicos.

Objetivos Específicos

1. Aumentar la cobertura de la infraestructura hidráulica en el municipio.
2. Aumentar la cobertura de la infraestructura eléctrica y de pavimentos del municipio.
3. Implementar acciones para el ahorro de energía eléctrica en el municipio.
4. Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, su transporte, separación y disposición final en el municipio.
5. Aumentar las áreas de parques y jardines.

Estrategias específicas

1. Apoyo en la perforación de pozos para dotación de agua potable.
2. Impulsar la adquisición de unidades motoras con tanque para dotación de agua potable en comunidades con carencia.

3. Mejoramiento en la instalación de alcantarillados.
4. Ampliación en la instalación de drenajes, letrinas y tanques digestores para el tratamiento de aguas residuales en comunidades.
5. Mejoramiento de la instalación de electrificación y alumbrado público.
6. Apoyo del Programa de ahorro de energía eléctrica de la red de alumbrado público municipal.
7. Aumento y mejoramiento en la recolección de basura en comunidades y colonias.
8. Realizar un Programa integral hidráulico de la cabecera municipal.
9. Promover la creación de un centro de manejo integral de residuos sólidos en el municipio.
10. Impulsar nuevos métodos de confinamiento y reciclaje de residuos sólidos urbanos.
11. Incrementar las áreas verdes del municipio.
12. Promover la construcción de panteones municipales.
13. Estudio de Factibilidad para un Crematorio Municipal.

4.8.3.2. Línea Estratégica 2: Abasto y comercio.

Objetivos Específicos

1. Promover el uso de nuevas tecnologías agropecuarias en el municipio.

Estrategias específicas

1. Adopción de nuevas tecnologías agropecuarias en los 36 ejidos del municipio.
2. Establecer un Programa Municipal de Abasto de Productos del Campo.

4.8.3.3. Línea Estratégica 3: Infraestructura de comunicaciones y transporte.

Objetivos Específicos

1. Mejorar y aumentar la infraestructura vial del municipio.
2. Mejorar la calidad del servicio del transporte municipal.
3. Apoyar el desarrollo de infraestructura para medios de movilidad no motorizado.

Estrategias específicas

1. Ampliación de la pavimentación de calles.
2. Ampliación de la pavimentación de caminos rurales asfaltados y empedrados.
3. Gestión para la reconstrucción de caminos de terracería.
4. Gestión para la construcción de puentes vehiculares en comunidades rurales
5. Gestión para la construcción de puente vehicular y peatonal de gran capacidad en el acceso sur de la cabecera municipal.
6. Gestión de proyectos para andadores peatonales y corredores ciclistas.
7. Evaluación del sistema de transporte urbano y rural del municipio, para establecer acciones de mejora.

4.8.3.4. Línea Estratégica 4: Asentamientos humanos.

Objetivos Específicos.

1. Elaborar y vigilar el cumplimiento del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Apaseo el Grande.
2. Planear y regular el desarrollo de las comunidades más importantes del municipio, regularizando los asentamientos humanos irregulares.
3. Promover estrategias para la dignificación de la calidad de las viviendas y la adquisición de reservas territoriales en el municipio.

Estrategias específicas.

1. Elaboración del Sistema de Información Municipal (SIM)
2. Difusión del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Apaseo el Grande.
3. Elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial para comunidades del municipio.
4. Mejoramiento de la calidad de las viviendas en el municipio.
5. Gestión para la construcción de viviendas para familias de bajos recursos.
6. Gestión de programas de ordenamiento y su incorporación como pueblos sustentables.
7. Realizar programas de regularización de los asentamientos humanos irregulares.
8. Realizar proyectos de diseño urbano para el mejoramiento de comunidades con patrimonio cultural y edificado.

4.8.3.5. Línea Estratégica 5: Conservación del medio ambiente.**Objetivos Específicos.**

1. Vigilar y aprovechar responsablemente los recursos naturales del municipio en el marco de la normatividad.
2. Sanear y mejorar los cuerpos de agua superficiales del municipio.
3. Tratar las aguas residuales del municipio.

Estrategias específicas.

1. Proyecto de rescate de la Laguna del Salitre.
2. Proyecto de rescate del Río Apaseo.
3. Construcción de Plantas de Tratamiento en el municipio.
4. Realizar un Programa de Bordería y Cosecha de Agua.

5. Inventariar los recursos naturales del municipio.
6. Creación de un Fondo Verde y la elaboración de proyectos sustentables.
7. Evaluar y promover Declaratorias de Áreas Naturales Protegidas en el territorio municipal.
8. Declaratoria de Conservación de las Zonas Verdes en el territorio municipal.
9. Fortalecimiento de los Viveros Municipales.
10. Promoción de empresas que generan tecnologías para la producción de energías alternas.
11. Programa Municipal de Conservación de Suelos.
12. Programa Municipal de Cambio Climático.

5. Programa Operativo Anual 2013.

Para el año 2012, el municipio contó con un presupuesto de \$107'211,795.90 Pesos incluyendo un préstamo, de los cuales, los mayores porcentajes del ejercicio se dieron en los siguientes rubros:

Obras Públicas	25.11%
Gobierno Municipal	19.68%
Oficialía Mayor	9.30%
Secretaría del Ayuntamiento	5.37%
Tesorería	4.55%
Limpia	4.52%
Regiduría	4.32%

Presupuesto para el Programa Operativo 2013 de Apaseo el Grande		
Dependencia	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013
GOBIERNO MUNICIPAL	21,089,273.48	14,629,358.77
SIIDICATURA	697,113.77	644,064.37
REGIDURIA	4,627,351.43	4,638,096.38
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	5,761,695.07	3,866,716.01
DIRECCIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL	4,883,382.72	5,422,998.62
CATASTRO	4,164,805.90	2,099,485.13
FISCALIZACIÓN	1,212,364.94	1,607,063.08
JUZGADO MUNICIPAL	494,779.63	535,985.11
CONTRALORIA MUNICIPAL	2,003,982.94	2,131,523.71
OFICIA MAYOR	9,967,819.57	3,002,442.24
DESARROLLO ECONÓMICO	793,489.63	1,457,507.13
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,630,087.41	3,253,779.79
TRANSITO	185,596.94	219,023.46
PROTECCIÓN CIVIL	973,950.03	1,036,900.43
BOMBEROS	835,407.04	846,573.68
DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	2,518,404.21	2,304,509.33
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	142,513.63	365,320.49
DIRECCION DE EDUCACION		1,129,007.94
DESARROLLO URBANO	1,548,743.99	1,748,813.42
DESARROLLO SOCIAL	2,569,870.41	3,242,619.93
DESARROLLO RURAL	1,802,019.58	2,251,205.60
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1,510,017.96	1,944,706.46
ECOLOGÍA	289,359.97	1,347,560.68
LIMPIA	4,847,920.65	4,782,235.46
PARQUES Y JARDINES	993,471.70	987,977.61
RASTRO MUNICIPAL	884,484.01	1,335,590.63
PANTEONES	388,860.09	377,177.27
ALUMBRADO PÚBLICO	371,605.88	368,933.38
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	26,926,619.41	10,765,302.88
ACCESO A LA INFORMACIÓN	826,399.38	359,739.08
COMUNICACIÓN SOCIAL	260,404.53	565,347.82
	107,211,795.90	79,267,565.89

Sin embargo, para el año 2013 se tiene una reducción importante del 26,06% con respecto al año anterior del 2012. El presupuesto programado para las operaciones del Municipio es de 79'267,565.89, de los cuales en orden de importancia para este gasto, se tiene en las siguientes dependencias:

Gobierno Municipal	18.46%
Obras Públicas	13.58%
Tesorería	6.84%
Regiduría	6.84%
Limpia	6.03%
Secretaría del Ayuntamiento	4.88%
Seguridad Pública	4.10%

6. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno 2013-2015

Conforme a lo establecido en la en artículo 76 de la Ley Orgánica, en materia de gobierno y régimen interior, una vez concluida la elaboración del Programa de Gobierno Municipal el H. Ayuntamiento deberá aprobarlo, y en su momento evaluarlo y actualizarlo. La aprobación del presente Programa como parte de sus instrumentos de planeación, la realizará el Ayuntamiento dentro de los primero cuatro meses de su gestión y tendrá una vigencia de tres años.

Ilustración 4. Apaseo el Grande. Proceso para la aprobación del programa, 2013.



Fuente: Elaboración propia.

El Programa, a partir de su publicación será información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Además éste y los programas que se deriven serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y el cumplimiento será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El Presupuesto de egresos del municipio deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo. El seguimiento de las estrategias y el logro de objetivos y metas establecidos, serán en suma el resultado de la suma de esfuerzos conjuntos entre sociedad y gobierno.

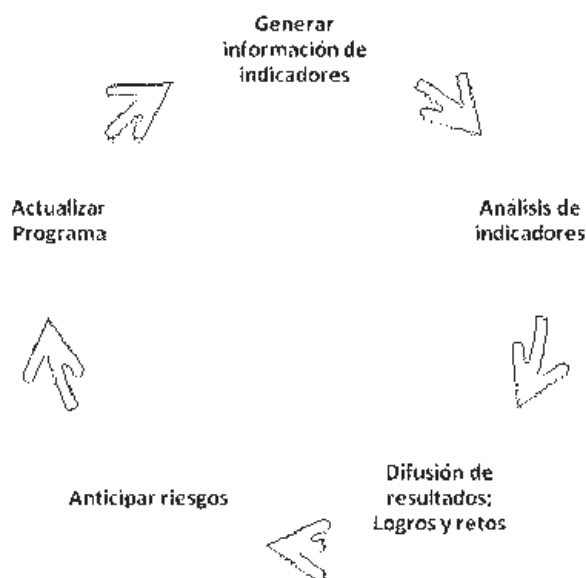
El seguimiento de metas establecidas en el Programa se realizará a través del siguiente procedimiento:

1. Un reporte bimestral de metas del Programa de Gobierno.
2. Un reporte anual de metas del Programa de Gobierno.
3. Análisis anual de percepción ciudadana para medir el impacto de las acciones de gobierno.
4. Reuniones técnicas semestrales con los Consejos y Comisiones municipales para el análisis y seguimiento de los reportes generados.

Los anteriores reportes, deberán ser presentados al Ayuntamiento en Junta de Cabildo para su revisión y análisis. El Ayuntamiento en su informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberá hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como los resultados obtenidos.

El Programa deberá ser evaluado anualmente, y su seguimiento será fundamental para mejorar la toma de decisiones del gobierno en el municipio. Para ello el municipio se deberá apoyar en una unidad planeación, quien podrá coordinar los esfuerzos para generar y concentrar la información respectiva.

Ilustración 5. Apaseo el Grande. Proceso de actualización del Programa de Gobierno, 2013.



Fuente: Elaboración propia.

Al final de este proceso, se tendrá la información y las herramientas para actualizar y en su caso, reorientar o modificar las estrategias, objetivos y metas establecidos originalmente en el Programa.

7. Bibliografía de los Diagnósticos:

Eje Humano y Social:

- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado.
- CONEVAL, Medición Multidimensional de la Pobreza, 2011.
- Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de nacidos vivos registrados 1990-2007.
- Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS y de las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2050, y proyección retrospectiva 1990-2004. CONAPO 2006.
- Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS.
- Sistema de consulta de histórico de indicadores educativos del Estado de Guanajuato. Ciclo escolar: 2010-2011 Estatal.

Eje Administración Pública y Buen Gobierno.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado, 2006-2009. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos. Fórmula: $\text{Costo burocrático} = (\text{Gasto en servicios personales} / \text{Gasto total}) * 100$. NOTA: Este indicador muestra la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total, lo cual nos permite determinar qué porcentaje de las erogaciones del municipio están encaminadas a cubrir este tipo de gasto.
- INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.
- INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, 2011.

- Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato.

Eje Económico.

- SEG. Consulta de Estadísticas e Indicadores Educativos.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.
- INEGI - Censos Económicos 2009. Resultados definitivos.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Censo Económico 2009.
- Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. Base de datos ITER del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
- Centro SCT Guanajuato. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación.

Eje Medio Ambiente y Territorio.

- Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS. NOTA: Tasas por cada mil.
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación.
- INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.
- CONAGUA/SGAPDS/Gerencia de Potabilización y Tratamiento.
- Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Tabulados básicos del XII Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

- COMISION NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Política de Vivienda y Esquemas Financieros. Necesidades de Vivienda Nueva y de Mejoramientos de Vivienda Según Grado de Urbanización.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE APOSEO EL GRANDE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 4 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.



ING. LORENZO LICEA RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

EL CIUDADANO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V QUINTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO D), 98, 99, 100, 102, 103 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **EN EL PUNTO No. 5 DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, ACTA NÚMERO 10 DIEZ DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2013 DOS MIL TRECE**, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA:



Santa Cruz de
Juventino Rosas
2012 • 2015

PROGRAMA DE *GOBIERNO* MUNICIPAL

2012-2015



*Santa Cruz de
Juventino Rosas*
2012 • 2015

GOBIERNO DE
RESULTADOS



H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas 2012-2015

C. Juan Antonio Acosta Cano
Presidente Municipal

Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas
2012 - 2015

Hidalgo no. 106 Zona Centro, Santa Cruz de Juventino Rosas,
Guanajuato C.P. 38240 Tel. (412) 157-21-55

www.juventinorosas.gob.mx

Impreso en México.
Plan de Gobierno Municipal 2012-2015
D.R. © 2012.

H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas 2012-2015

C. Juan Antonio Acosta Cano
Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas

Lic. Juan Carlos Regato Díaz
Síndico del H. Ayuntamiento.

Lic. José Manuel Figueroa Conejo
Regidor de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública

C. Raúl García Paloalto
Regidor de la Comisión de Educación,
Cultura, Recreación y Deporte.

C.P. Norma Ramírez Zarazúa
Regidora de la Comisión de Contraloría

C. Enrique Roque Gasca
Regidor de la Comisión de Obras Públicas
y Servicios.

T.E. Leticia Prieto Álvarez
Regidora de la Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

M.C. Silvestre Macías Arzate
Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Ecológico.

Lic. Luis Vicenio Herrera Aguirre
Regidor Comisión de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Ecológico

Ing. Fernando Gasca Almanza
Regidor de la Comisión de Desarrollo Rural
y Económico.

Lic. Orlando Silvestre Ortega Zúñiga
Secretario del H. Ayuntamiento

Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas

C. Juan Antonio Acosta Cano
Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas

Teódulo Ortega Jao
Dir. General de Servicios Municipales

María del Carmen Zúñiga López
Directora de Obras Públicas

Ángel Rodríguez Paramo
Dir. de Asuntos Jurídicos

Maurilio Álvarez Cervantes
Director de Desarrollo Rural

Carlos García Paloalto
Dir. General de Desarrollo Social

Francisco Ibarra Mejía
Tesorero Municipal

Adrián Valadez López
Dir. de Desarrollo Organizacional

Luis Arturo Plancarte Ramírez
Director de Planeación

Marcial Pizano Luna
Director General de Obras Públicas

Felipe Flores Reyes
Contralor Municipal



Mensaje del Presidente Municipal.

Introducción .

Metodología.

Filosofía de la Administración.

Bases Jurídicas.

Ley Orgánica.

Características Generales del Municipio.

Diagnóstico.

Festividades.

Estructura Organizacional.

Municipio Seguro.

Un Gobierno con Rostro Humano..

Servicios a la Altura de Todos.

Transformación con Resultados.

Gobierno Eficaz.

Resumen Ejes.

Mensaje del Presidente Municipal

Querido amigo Santacruzense, conformamos un proyecto que se origina desde las miradas de ilusión que encontramos a nuestro paso. Que toma forma a partir del diálogo permanente que entablamos con los ciudadanos comprometidos con alcanzar sus sueños y los sueños de su familia. Este ideal, tiene como base, el trabajo en equipo. Un equipo conformado por mujeres y hombres que desean que nuestro Municipio transite con pasos firmes a la transformación, con desarrollo y sustentabilidad, a través de la participación ciudadana y el compromiso de lograr un gobierno eficaz. Lograr un gobierno eficaz, implica replantear la modernización de lo que hoy tenemos; con equidad, innovación y cultura. Donde todos, hombres y mujeres, están llamados a trabajar de la mano, con el empuje que necesita Santa Cruz, para elevar el nivel de vida de sus habitantes, en cada colonia y en cada comunidad rural. Este Programa de Gobierno Municipal, tiene como visión, lograr el Santa Cruz de Juventino Rosas que queremos, el que necesitamos, pero sobre todo, el que nos merecemos.

En campaña, me comprometí a seguir dando resultados a Juventino Rosas. Buenos resultados. Soy un convencido de que las palabras, a veces suenan muy bonito; pero la vida me ha enseñado que son los hechos y las acciones, las que cambian la realidad y el rumbo de un municipio o de un estado. Por eso, nuestro lema y objetivo, es ser un Gobierno de Resultados.

Por ello, la gestión de gobierno que encabezamos, se basa en los siguientes principios: respeto irrestricto a la legalidad, vocación de servicio público por encima de cualquier interés personal, honestidad como norma de vida y guía de conducta, cercanía con la gente, búsqueda de la equidad y la justicia social, eficiencia en el ejercicio del gasto público, responsabilidad en las tareas administrativas, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Lograr resultados duraderos, requiere tiempo y esfuerzo, por eso seremos constantes en los propósitos de los 5 ejes de gobierno que hemos trazado para transformar a nuestra ciudad y a las comunidades rurales.

El Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 que aquí presentamos, parte de un modelo participativo de construcción y gestión de las políticas públicas, cuyos componentes básicos tienen que ver, con la focalización territorial, la transversalidad de la gestión institucional, la organización de la participación ciudadana en las tareas de planeación, vigilancia y evaluación, así como un seguimiento riguroso de los resultados, a través del cual podremos medir tanto el desempeño como la efectividad de las dependencias y de los programas estratégicos establecidos en el Plan.

Para lograrlo, hemos de tener una actitud dispuesta a aceptar no solamente las voces alentadoras, sino también la crítica constructiva y las ideas de todos. Siempre apegados a la humildad, a buscar ser diferentes, a pensar en todos y en todos; bajo un solo principio, la eficacia.

Estamos convencidos de que esa historia de éxito en Santa Cruz de Juventino Rosas, deberá vivirse en los ho-

gares santacrucenses, pero debe construirse todos los días, con la participación y el compromiso de todos. Esta nueva historia ya comenzó. La vamos a escribir día a día. Por nuestra parte, estamos comprometidos a trabajar incansablemente, para cumplir con la expectativa que la gran mayoría de los santacrucenses han depositado en mí, y en el equipo que encabezo.

Es un honor poder ser parte de la historia de Santa Cruz de Juventino Rosas, porque conozco cada rincón de este hermoso Municipio. Porque tenemos un proyecto y una estrategia para llevarlo a cabo. Gobernaremos con la opinión, las propuestas y la experiencia que hemos recogido desde la primera oportunidad que tuve de servir al Municipio, en la administración 2006-2009, y a todo el estado, desde el Congreso Local en la LXI legislatura. En constante comunicación, retroalimentación y participación de todos ustedes, haremos cada día un mejor trabajo. Hoy zarpamos de nueva cuenta en este barco que es Santa Cruz de Juventino Rosas, y me comprometo a llevarlo a buen puerto. Con diálogo, con acuerdos, estrechando manos y encontrando coincidencias.

Por el Santa Cruz de Juventino Rosas que los santacrucenses queremos, que así sea.

Juan Antonio Acosta Cano

Presidente Constitucional de Santa Cruz de Juventino Rosas

Introducción

Para concretar este programa, se tomaron en cuenta resultados de la amplia consulta ciudadana que empezó desde la campaña electoral del 2012 y se intensificó después del 1 de Julio de ese mismo año. Durante estos meses, se han recogido un gran número de necesidades, sugerencias, propuestas, preocupaciones, a través del diálogo directo entablado por los funcionarios del H. Ayuntamiento 2012-2015 con todos los sectores de la sociedad.

La información recabada en este proceso, se sintetizó para poder hacer un análisis de su viabilidad, con base en criterios, técnicos, profesionales y legales. Aunado a ello, profundizó en el estudio de su impacto social. De esta manera, las propuestas de la sociedad y de cada uno de los miembros de la Administración Municipal, pudieron incorporarse en el Programa.

El Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, está ordenado en 5 ejes temáticos, que enmarcan los propósitos y la filosofía en que logrará la coordinación interna entre dependencias y entidades de la administración municipal y la sociedad, para que juntos encuentren nuevas alternativas de bienestar para el Municipio:

- Un Municipio Seguro
- Un Gobierno con rostro humano
- Servicios a la altura de todos
- Transformación con Resultados
- Gobierno Eficaz

Para cada uno de los 5 ejes se presentan objetivos, que representan una expresión cualitativa de lo que se desea cumplir con el Programa Municipal, en un tiempo y espacio determinado; metas, que expresarán líneas de trabajo que se derivan de los objetivos del Programa de Gobierno, sobre las cuales, la administración pública municipal va a centrar sus acciones; estrategias, que mostrarán la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos para lograr los objetivos, describiendo cómo deben éstos cumplirse.

El documento, incluye apartados de contexto: datos generales e historia del Municipio, así como un diagnóstico general basado en las necesidades de la ciudadanía, y los datos derivados de fuentes importantes como el censo 2010 del INEGI. A partir de la detección de la problemática central del Municipio y del análisis de sus causas y efectos, se definieron los elementos básicos de la estructura metodológica para un sistema de gestión basado en resultados. Te invitamos a que leas con detenimiento este documento.

Contenido

CONCIENCIA
SOBRE
SANTA CRUZ DE
JUVENTINO ROSAS

Bases Jurídicas
Diagnóstico
Ley Orgánica

ENFOQUE

Filosofía

MOVER A LA
TRANSFORMACIÓN

Ejes de Gobierno
Objetivos y Estrategias

Metodología

La metodología puede resumirse en los siguientes incisos:

a) Determinación de la Visión de Gobierno

Actividad	• Se establecieron los procedimientos para administrar la conformación de la visión del municipio. • Se tomó como primera referencia, la visión planteada en el Programa de Gobierno. • Se analizó la estructura de temas planteados . • Se socializó la mística y filosofía (misión) de la actual administración municipal.
Actores Responsables	• Dirección de Planeación Municipal. • Presidente Municipal • Dependencias de la Administración Pública Municipal.
Insumos	• Visión derivada del Plan Municipal de Desarrollo.
Productos obtenidos	• Una visión que expresa de manera cualitativa, la situación deseada por el Gobierno Municipal, a tres años y que debe ser congruente con la visión de este Programa.

Metodología

b) Elaboración del Diagnóstico

Actividad	• Se determinaron los temas y responsables para su formulación. • Se coordinó la elaboración del diagnóstico. • Se identificaron las fuentes de información necesarias para desarrollar el análisis por tema. • Se recopiló, concentró y organizó la información. • Se analizó e interpretó la información, considerando para ello, las bases de datos actualizadas, los resultados de estudios anteriores, los resultados de diferentes procesos de participación social, etc. Se describió el estado actual y las tendencias que guarda cada uno de los temas base definidos previamente, en el Eje de Desarrollo que corresponde.
Actores Responsables	• Presidente Municipal • Dirección de Planeación • Entidades de la Administración Pública Municipal • COPLADEM
Insumos	• Compromisos de campaña • Estudios realizados por el Municipio
Productos esperados	• Diagnóstico que refleje situación actual e identifique problemática del Municipio.



Metodología

c) Definición de Objetivos

Actividad	• Se coordinó el proceso de definición de objetivos. • Se analizaron los objetivos planteados en el Programa Municipal de Desarrollo, referentes a los temas del Municipio. • Habiendo realizado el análisis anterior, se propusieron los objetivos del Programa de Gobierno, respetando la congruencia con la visión y con la filosofía del Gobierno Municipal. • Los objetivos propuestos se jerarquizaron en función de la relación causal entre ellos. • Los objetivos se formularon, de tal forma que, de ellos se deriva la pauta de los programas sectoriales.
Actores Responsables	• Presidente Municipal • Entidades de la Administración Pública Municipal • Dirección de Planeación
Insumos	• Objetivos del PMD • Visión • Diagnóstico
Productos esperados	• Definición de los objetivos del Programa de Gobierno Municipal.

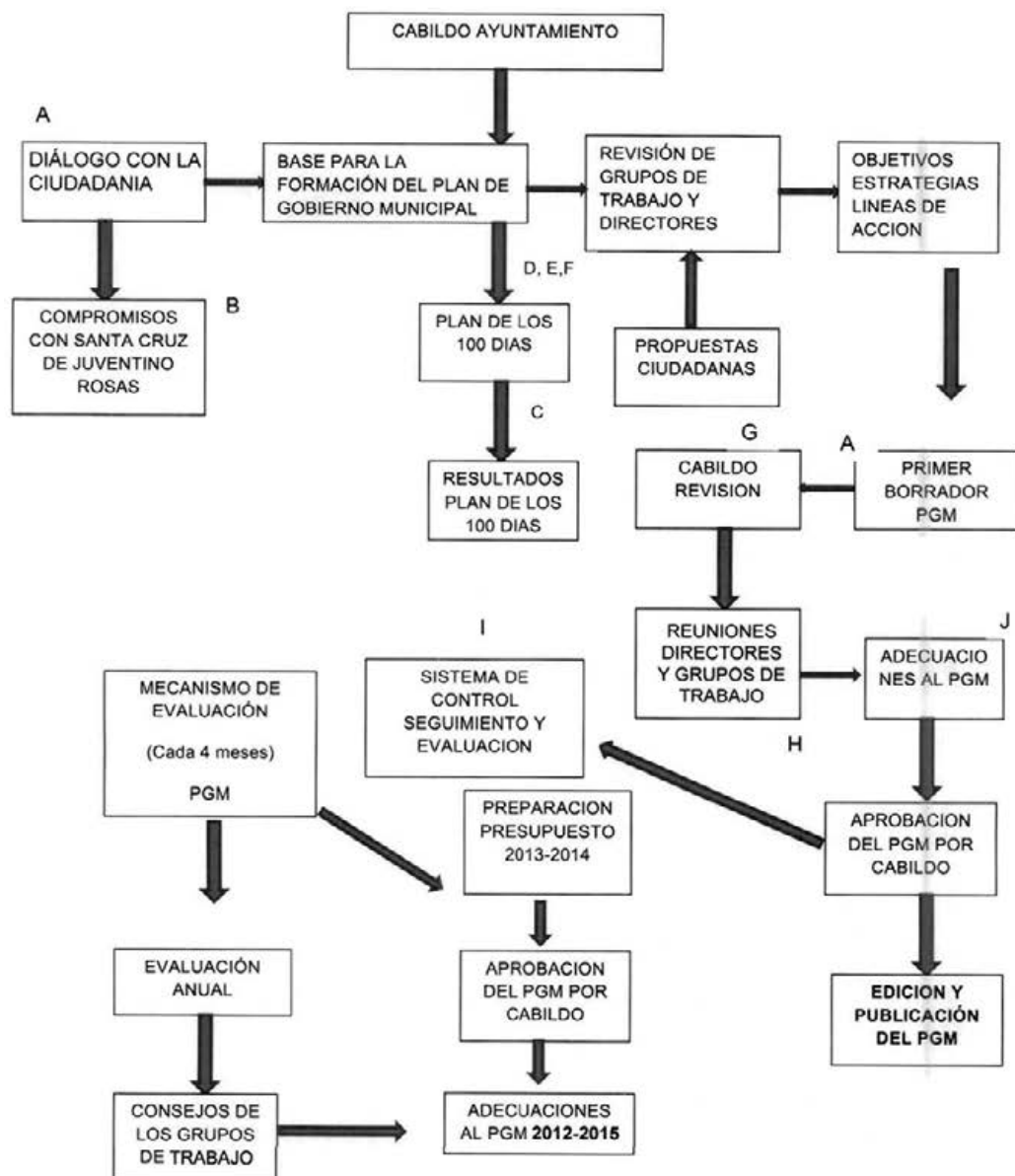


Metodología

d) Definición de metas

Actividad	• Se coordinó el proceso de elaboración de metas. • Una vez definidos los objetivos, se plantearon y definieron las metas correspondientes a cada uno de ellos. • Se identificaron los indicadores
Actores Responsables	• Presidente Municipal • Dirección de Planeación
Insumos	• Diagnóstico • Objetivos del Programa de Gobierno Municipal.
Productos esperados	• Definición de las metas del Programa de Gobierno Municipal.

Metodología



Filosofía de la Administración 2012-2015

ENFOQUE

MISIÓN

Ser un municipio con un desarrollo integral sustentable, a través del desarrollo social y humano de cada familia, con un Gobierno honesto y profesional, sensible a la participación ciudadana activa.

VISIÓN

Ser un Gobierno comprometido con la ciudadanía; que asegure el manejo de los recursos públicos con transparencia; logrando así, la prestación de servicios públicos de calidad, seguridad para todos, total y respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, así como el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de los santacrucenses a través de la generación responsable de empleo, vivienda y servicios de salud.

VALORES

Identidad

Compromiso

Honestidad

Respeto

Equidad

Bases Jurídicas

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Las Bases Jurídicas en que se sustenta la elaboración del presente Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. - Establece que "los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre conforme a las bases siguientes:

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que ésta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Menciona también que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Así mismo, les concede facultades para expedir, de acuerdo con las bases normativas de las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. Los Municipios, con el concurso de los Estados cuando fuere necesario y así lo determinen las leyes, tendrán a su cargo la prestación de los servicios públicos.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

Artículo 14. - El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de los Municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Artículo 117. - En su sección segunda, establece que a los Ayuntamientos compete "Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución; así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Artículo 1. - Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato;

- Las normas y los principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos;

- Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, estatal, regional y municipal; y

- Las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Bases Jurídicas

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Artículo 3. - En materia de Planeación del desarrollo, el poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Artículo 4. - La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado, respondiendo a los siguientes principios:

- El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;

- La promoción del desarrollo integral del Estado y sus Municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;

- La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;

- La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político; y

- La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y

- El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

Artículo 9.- Se menciona que el Sistema Estatal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

Artículo 13. - El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y los Consejos de Pla-

neación de Desarrollo Municipal tendrán por objeto:

- I.- Promover la planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, buscando la congruencia entre los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven; y
- II.- Involucrar a la sociedad organizada en la planeación del desarrollo del Estado o del Municipio, según corresponda.

Artículo 21. - Son atribuciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato las siguientes:

- II. Fungir como órgano de consulta en materia de planeación del desarrollo del Estado ante los gobiernos federales, estatales y municipales;

- V. Realizar propuestas relativas al desarrollo del Estado

- IX.- Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación para el desarrollo de los Estados a fin de intercambiar programas y proyectos para el desarrollo sustentable de las regiones interestatales.

Artículo 24. - El Sistema Estatal de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

- Plan Estatal de Desarrollo:

- Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

- Programa de Gobierno del Estado:

- Programas sectoriales;

- Programas especiales;

- Programas regionales;

- Programas institucionales; y

- Programas operativos anuales;

- Planes municipales de desarrollo:

- Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

- Programas de gobierno municipal:

Ley Orgánica

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Artículo 6.- El Ayuntamiento constituye la autoridad en el Municipio, es independiente y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 13. - Se refiere a los Municipios donde se encuentren asentados pueblos indígenas. Determina que los Ayuntamientos promoverán el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social; asimismo, promoverán que la educación básica, se imparta tanto en idioma español como en la lengua indígena correspondiente.

Artículo 14. - El Programa de Gobierno Municipal, deberá contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 76. - Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

- Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

Participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo 99. - Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

b). Programa de Gobierno Municipal;

1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 100. - El plan municipal de desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta del Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Artículo 102. - El Plan de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan de Gobierno Municipal, será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser actualizado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Antecedentes Históricos

Influenciados en diferentes periodos por Olmecas, Teotihuacanos, Toltecas y Mexicas; en la época prehispánica, una vez que los primeros pobladores que llegaron al actual territorio de Guanajuato, dejaron de ser nómadas para convertirse en sedentarios, las principales etnias que habitaron la entidad fueron: en el norte los Chichimecas, nombre genérico con el que se conocía a los Pames, Guamares, Copuces, Guazabanes, Guachichiles y Jonaces; en el sur los Purepechas, al margen del río Lerma (Río Grande). En esta región en un futuro se estableció el actual Santa Cruz de Juventino Rosas, en cuyo territorio los Toltecas - Chichimecas se asentaron en el actual Naranjillo en el norte, en el Rinconcillo al oriente y en el sur la planicie ahora consideradas zonas arqueológicas. Antes de la fundación del pueblo ya existían las haciendas, entre principios y mediados del siglo XVII los primeros asentamientos que se instalan en el ahora territorio de Santa Cruz fueron cuatro haciendas pertenecientes, a españoles, al parecer pertenecientes a un mismo dueño y estas fueron: primeramente, al sur Comontuoso, al poniente Santa Cruzita (hoy la haciendita), al norte el Sauz y San Antonio y al oriente Valencia, el Tecolote y los Llanos, quienes trabajaban en dichas haciendas eran indígenas otomies y unos cuantos chichimecas guamares, que como era la costumbre, se asentaban en las periferias de las haciendas, pero con el paso del tiempo, a los indios que los españoles les tenían confianza, les empezaron a " ranchar " (rentar) algunas caballerías de tierra para que las trabajaran por su cuenta así los naturales del lugar que "rancheaban" algunas parcelas, comenzaron a construir sus casas al pie de los terrenos que rentaban, por lo que, los asentamientos en los terrenos de dichas haciendas comenzaron a proliferar y ya no necesariamente alrededor de los cascos de las haciendas. En 1711 hubo un intento de fundación por los habitantes que se encontraban en los caseríos dispersos alrededor de la hacienda de Comontuoso pero el alcalde mayor le dio largas al asunto por estar en contubernio con los hacendados. El 12 de junio de 1717, el Virrey ordeno al Alcalde mayor de León

que acuda a la jurisdicción de Celaya a ejecutar diligencias y hacer un reconocimiento. El Alcalde mayor de León ordena a su teniente general de partido Don José de Villa Urrutia, para que oficialmente haga la división de las tierras partiendo de donde sería el centro de la población y midiendo 600 varas a los cuatro vientos (cuatro puntos cardinales) enseguida mando llamar a los propietarios de las haciendas afectadas; quedando así repartidas las tierras de Comontuoso, El Guaxe, los Amoles y el San Bartolomé del Rincón. El 15 de diciembre de 1717, el teniente general Don José de Villa Urrutia rinde su informe al Virrey. Y es así como el 9 de octubre de 1718, el Virrey Don Baltasar de Zúñiga Guzmán Montemayor y Mendoza, Márquez de Valero y Duque de Arlón, otorga la cédula Virreinal que concede licencia a los naturales de los parajes expresados de la jurisdicción de Celaya, para la fundación de los cuatro pueblos doctrina conociéndose en adelante estos pueblos hermanos con los nombres otorgados por el Virrey, sobre la base de los nombres de los santos titulares y patronos de las casas grandes de sus haciendas: Santa Cruz de Comontuoso, Purísima Concepción Conquistadora del Guaxe (Villagran), San José de Amoles (Cortaza) y San Bartolomé del Rincón (Rincón de Tamayo). En 1719 comenzó a haber servicio eclesiástico, con un vicario fijo, siendo el primero en Santa Cruz de Comontuoso Don José Bravo, que vino a sustituir al vicario interino Don Miguel de Vergara. El primero de enero de 1721 se nombran los primeros caciques de Santa Cruz (gobernantes) recayendo el cargo en Don Antonio Rico y su segundo siendo Don Nicolás de la Cruz. Finalmente fue hasta el domingo 3 de mayo de 1721, cuando se ejecutó oficialmente la fundación con categoría de pueblo, y por primera vez se bendijo y elevó el Santísimo Sacramento al altar de la capilla existente; con el nombre oficial de Santa Cruz de Comontuoso, vicaria del curato de San Juan de Vega. El lunes 4 de mayo se ejecutó la fundación de la Purísima Concepción conquistadora del Guaxe. Martes 5 de mayo la de San José de Amoles y el sábado 16 de mayo la de San Bartolomé de Rincón. Se les llama pueblos hermanos por que solarmente se dio una sola cédula de fundación para los cuatro pueblos.

Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Hechos Históricos

3 de julio de 1891 Es asesinado el patriota Andrés Delgado "El Giro", en la barranca de La Laborcilla, lugar distante ocho kilómetros al norte de la población.
Junio de 1912 Muere en batalla el capitán insurgente José Benito López, que comandaba una partida de las fuerzas del guerrillero Albino García Ramos, en el lugar conocido como Puerto de Novilleros.

Descripción del Escudo

Sobre el pergamino enrollado en su parte superior y curvo en el inferior, se encuentran dos estrellas en azul sobre un fondo de color plata, una de cada lado, que representan la luminosidad del arte; al centro, una cruz en oro con sudario blanco sobre los brazos, que simboliza el nombre de Santa Cruz, cinco rosas al



pie y a los lados de la cruz, que significan los premios que se otorgan a los artistas en los concursos florales. Como soporte de la cruz, la nube verde y dentro de ella dos ramas de laurel en verde más oscuro, se refiere al premio que se daba a los triunfadores en certámenes líricos o poéticos; entre las ramas de laurel, una lira en oro que representa la música; abajo, franjas onduladas en azul y plata que asemejan olas, englobando así ideográficamente el vals "Sobre las Olas", composición cumbre del hijo de esta ciudad, Juventino Rosas Cadena. Sobre el pergamino, el escudo nacional y a los lados de éste, cubriendo los flancos exteriormente, dos banderas nacionales.



Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

CULTURA

Monumentos Históricos

Existe un monumento de Juventino Rosas Cadenas, localizado a un costado del jardín principal. Así como, la casa en donde nació el compositor, que actualmente funciona como auditorio municipal y museo.

Arqueología

Existen tres regiones arqueológicas en el municipio: Al norte, la del Naranjillo y la del Rinconcillo; Al sur, La Planicie, la de mayor extensión. El poblado rural conocido como El Naranjillo, se encuentra aproximadamente a 8 kilómetros de la cabecera municipal.

En línea recta, al oriente de lo habitado, se encuentra una elevación conocida como "Cerro del Indio" a unos 800 metros del sitio de referencia. En ese cerro, en su cúspide, existieron dos pirámides reveseidas, sus gradas con canteras bien labradas.

Como a diez metros debajo de la cima al lado poniente, se encuentra una plataforma petrea y sobre unas lozas planas bastantes grandes.

Frente a este cerro hay otro, el cual fue una verdadera fábrica de armamento ya que se encontraron muchas flechas terminadas, otras a medio labrar y otras inservibles o defectuosas y montones de lascas de donde hacían dichas flechas.

Patrimonio edificado:

• Parroquia de la Santa Cruz

En lo que respecta a los monumentos arquitectónicos con que cuenta este municipio, se puede mencionar a la Parroquia de la Santa Cruz, ubicada en el corazón de la ciudad. Fue construida en 1824 por el Arquitecto Francisco Eduardo Tresguerras. En el atrio se encuentra una fuente y el monumento a la Santa Cruz que indica el lugar donde se origino la fundación de la ciudad, esta construida en cantera rosa, en un estilo neoclásico.

Se empieza a construir en 1798 y se termina de construir en el año de 1842 siendo Cura Fray José María Vázquez, construida en cantera rosa y es de estilo Neoclásico y su interior estilo Jónico (Griego), se cree que en unas vacaciones a la hacienda de Romerillo Francisco Eduardo Tres Guerras diseño el plano de la iglesia, pero no lo menciona en ningún documento ni en sus obras.

• Santuario de la Virgen de Guadalupe

Se inició a un costado del arroyo de las piedras anchas según indican algunas personas y por los cimientos que ahí se encuentran a Principios del siglo XX por el entonces cura Fray Francisco Ma. Arrollo.

• Capilla y Templo de San Antonio

Es probable que se construyera a principios del siglo XIX, pero como el material con el cual se construyó era de adobe se destruyó con el tiempo y por los años 70 se empezó a construir el atrio y el nuevo templo.

• Capilla de la Virgen de la Luz

Empezó su devoción cuando se encontró una piedra con la imagen de la Virgen de la Luz, allá por la década de los años 60's en la que hoy es la colonia Villamagisterial, después en los 70's en el club Campesino y después en su actual templo.

• Cascos de Haciendas

San Nicolás.- Uno de sus dueños se apellidaba Caballero.

La Galera.- Los dueños son la familia Peñaflor que la adquirieron a principios del siglo XX. La Galera de la Esperanza.- Fue comprada por la familia Regato en la década de los 60's, anteriormente pertenecía a la Familia Peñaflor. La Haciendita o Santa Crucita.- Actualmente pertenece a Rosalia Valadez, pero también era propiedad de los Peñaflor.

Hacienda o Granero San Isidro.- Su propietario era el dueño de San Nicolás. La utilizaba para pasar cortas temporadas de vacaciones. Su extensión era aproximadamente de 2600 hectáreas.

Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Molino de Merino.- Sus propietarios eran los Peñaflores y lo utilizaban para moler caña, fue construido a principios del siglo XX, uno de los constructores de la chimenea fue Don Félix Jiménez. **Romerillo.-** Uno de los dueños fue Don Francisco Eduardo Tres Guerras y después unos señores de apellido Aguilar.

El Tecolote.- En uno de los pórticos se encuentra una inscripción con fecha de 1830, pero pudo ser remodelado a inicios del siglo XX. El dueño era el Señor Agustín González de la ciudad de Celaya, que después le vendió al Sr. Javier Macías, actualmente el dueño es el señor Manuel Macías Fernández.

Pinalillo.- Lugar de esoterismo religioso donde se invocan los espíritus para pedirles favores, lo mismo

en la cueva de María Graciana de quien también se invoca su espíritu para que regrese el ser amado. **Hacienda de Guadalupe.-** José Herrera era el dueño en 1932, vivía en Celaya, el último dueño fue el líder Petrolero Joaquín Galicia, también hubo molino de caña. **Hacienda San José de los Llanos.-** El dueño era Don Francisco Figueroa.

Franco.- Se hizo ejido en 1947. **Tavera.-** Había una hacienda que después destruyeron cuando se hizo ejido. **Hacienda de Comontuoso.** Desde 1685, ya que su extensión abarcaba desde San Isidro de Elguera y Rincón de Centeno por el Oriente, en los límites de Salamanca por el Poniente y hasta el rancho de Landín por el Norte.



Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

La hacienda del Sauz su principal atractivo es el reloj de sol como las que se encuentran en el convento de San Francisco en Celaya, Gto.

Entre otras haciendas podemos encontrar la hacienda de Pozos, Jaralillo, Valencia, Galera Prieta, Molino de Comontuoso, Agua Zarca y Cueva de María Graciana.

Patrimonio Intangible

El Municipio es de una riqueza patrimonial muy notable por la fuerza de sus tradiciones que han perdurado por medio oral desde el siglo XVI, incluyendo su famosa herbolaria, así como las curaciones mágicas, le han dado una sólida identidad cultural que se manifiesta en sus fiestas tradicionales, sus alimentos y golosinas.



Fiestas Populares

FECHA ACTIVIDAD

25 de Enero Homenaje a Juventino Rosas, en que se recuerda al ilustre compositor con la presentación de diferentes grupos de danza, música, teatro.

03 Mayo / EXPO FERIA SANTA CRUZ. Con exposición industrial, agrícola, comercial y artesanal. Celebración del aniversario de la fundación de la ciudad.



15 de Mayo / Fiesta dedicada a San Isidro Labrador, celebración religiosa de gran arraigo entre la gente del campo.

09 Junio / Feria popular de Corpus Christi.

1 y 2 Noviembre / Día de Muertos donde se acostumbra poner altares dentro de la tradición sincrética religiosa.

20 de Noviembre / Fiesta de José Benito López (Chepebenito)

3 al 15 de diciembre / Tradicionales fiestas Guadalupanas donde se da un espectacular reencuentro de la población local con los miles de migrantes y se conserva el sabor y espíritu de la conquista espiritual con los actos religiosos y profanos sumamente cuidados.

* La fecha de inicio de la Feria no es estática, se fija alrededor del 3 de mayo. ** La fecha de inicio de la feria de Corpus Christi se fija alrededor del 18 de junio.

Tradiciones y Leyendas

Entre las leyendas se encuentran: "La Llorona", "Chepe Benito", "María Graciana", "El Puente del Conde", "El Padre sin Cabeza", "Andrés Delgado "El giro" y "El Chan", El Sherga, La niña que juega con las

Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

visitas en la casa de la esquina entre Morelos y 16 de Septiembre, La procesión de los Monjes, El correo de la hacienda de Comontuoso, Los Niños Emparedados, Cruces de los cuatro vientos, Los Nahuales.

El Chan era un espíritu del agua que vivía dentro de los pozos artesanales y si los niños se asomaban al pozo, los jalaba hacia adentro. Por otra parte, el municipio cuenta con una relevante tradición herbolaria y de brujería, que se extiende incluso a la región.

Grupos étnicos

Los primeros pobladores fueron los chichimecas guamares y fue hasta el año de 1534 cuando se hace el acarreo de indios otomíes tierra adentro por el cacique de jilotepec. La población indígena es de 155 personas, 0.28% de la población del municipio de los cuales 82 son hombres y 73 mujeres. La principal lengua indígena es la otomí.

Ubicación Geográfica

Ubicación Geográfica a Nivel Estatal

FIGURA 7.3.1 UBICACIÓN
DEL ESTADO



FUENTE: Coordinación de
Informática Municipal 2013

El Estado de Guanajuato cuenta con una superficie de 30,460 Km cuadrados, que Guanajuato colinda con los estados de San Luis Potosí al norte, Querétaro al este, Michoacán al sur y Jalisco al oeste, ocupa el número 22 entre las entidades federativas de nuestro país y está formado por 46 municipios.

Regiones del Estado de Guanajuato

tamaño, entre todos los estados del país. Se encuentra ubicado al centro de la República Mexicana entre los paralelos 19 grados 55 minutos y 21 grados 52 minutos de latitud norte, es decir, al norte de la línea del Ecuador, y entre los meridianos 99 grados 39 minutos y 102 grados 5 minutos de longitud oeste Guanajuato colinda con los estados de San Luis Potosí al norte, Querétaro al este, Michoacán al sur y Jalisco al oeste, ocupa el número 22 entre las entidades federativas de nuestro país y está formado por 46 municipios.

MAPA DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Las regiones que conforman el estado de Guanajuato son seis y están constituidas de la siguiente manera:

- Región 1 Noreste
- Región 2 Norte
- Región 3 Centro Oeste
- Región 4 Suroeste
- Región 5 Sur
- Región 6 Centro este



FUENTE: Coordinación de Informática Municipal 2013

Ubicación geográfica a nivel municipio

La ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, pertenece a la región VI Centro - Este denominada Laja - Bajío, región que está constituida por Comonfort, Apaseo el Grande, Villagrán, Cortazar, Apaseo el Alto, Tarimoro y el Municipio que nos ocupa Santa Cruz de Juventino Rosas.

Santa Cruz de Juventino Rosas colinda al Norte con el Municipio de Allende; al Noroeste con el Municipio de Comonfort; al Este con el Municipio de Celaya; al Sur con el Municipio de Villagrán y al Oeste con el Municipio de Salamanca.

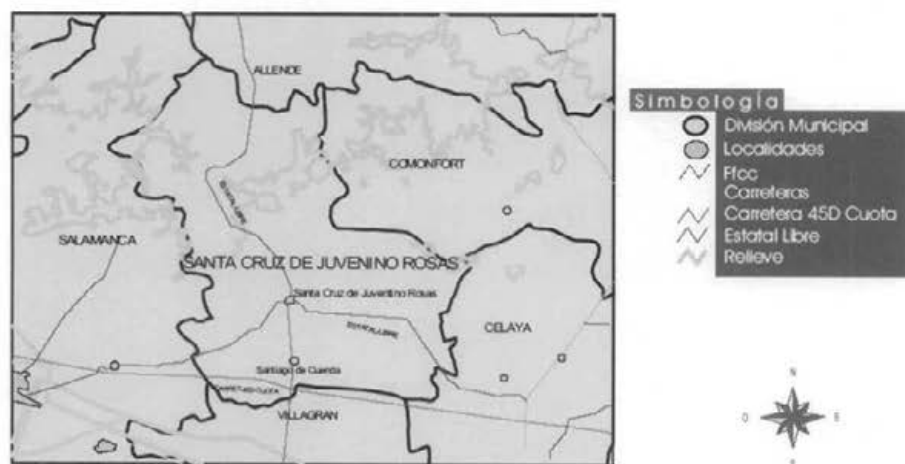


Características generales del Municipio

**CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS**

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

FUENTE: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato 2013



CABECERA MUNICIPAL

La cabecera municipal Juventino Rosas, se localiza en las siguientes coordenadas geográficas:

100° 59' 50" y
101° 00' 48"
de longitud Oeste del
meridiano de Greenwich y

20° 37'35" y
20° 50'27"
De latitud Norte.

La altura promedio sobre el nivel del mar es de 1750 mts.

FUENTE: Google Earth 2013



Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

ENTORNO SOCIAL

Población Total por Sexo y Edad

Actualmente la distribución de la población se concentra en la cabecera municipal con más 53% de sus habitantes. Para el año 2000 Santa Cruz de Juventino Rosas estaba habitado por 65,479 habitantes, distribuidos en 149 localidades, en el año 2005 paso a 70,323 habitantes y para el año 2010 paso a 79,214 habitantes (1.44% del total de la población a nivel estatal).

Actualmente la distribución de la población se concentra en la cabecera municipal con más 54.23% de sus habitantes. Para el año 2000 Santa Cruz de Juventino Rosas estaba habitado por 65,479 habitantes, distribuidos en 149 localidades y para el año 2005 con el mismo número de localidades se paso a 70,323 habitantes (1.43% del total de la población a nivel estatal).

Población histórica

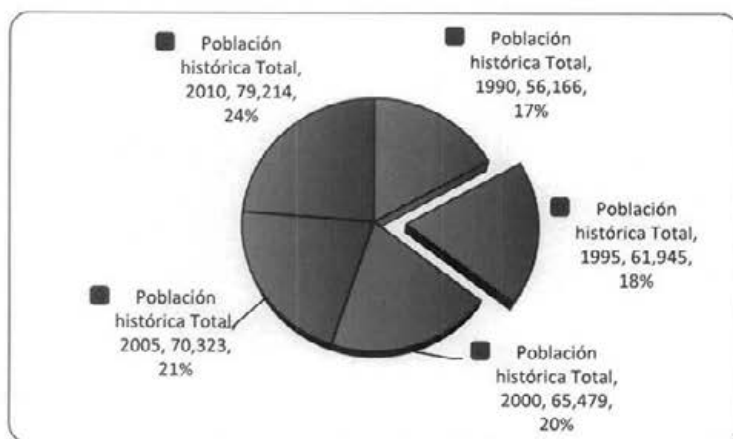
En el año de 1990 el municipio contaba con 56,166 habitantes, para el año 1995 la población tuvo un incremento del 10.2% al sumar 61,945 habitantes en el quinquenio, para el año 2000 la población mantuvo la tendencia a la alza al sumar 65,479 habitantes equivalentes al 5.7 % del periodo anterior. Para el año 2005 el incremento se mantuvo constante, ya que en conteo de población y vivienda se contabilizaron 70,323 habitantes es decir hubo un incremento del 7.39 % que el quinquenio anterior. De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, la población del municipio sumo un total de 79,214 habitantes, de los cuales 37,921 son hombres y 41,293 son mujeres, lo que significa que en el

	Población histórica		
	Total	Masculina	Femenino
1990	56,166	27,447	28,719
1995	61,945	30,440	31,505
2000	65,479	31,373	34,106
2005	70,323	33,077	37,246
2010	79,214	37,921	41,293

Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Quinquenio la población se incrementó un 12.64%.



Fuente: INEGI

Del total de la población contabilizada en el Censo de Población y Vivienda 2010, el 53.35% vive en la cabecera municipal, es decir que la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas tiene 42,264 habitantes, el resto de la población vive en poblados muy pequeños ya que solo 3 comunidades rebasan los dos mil quinientos habitantes, por ejemplo, Rincón de Centeno con 2,560, Pozos con 2,742; y Santiago de Cuenda, esta última con el mayor número de habitantes de las comunidades que conforman el municipio con 6,524.

Características generales del Municipio

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

POBLACIÓN 2010				
LOCALIDAD	TOTAL	MASCULINA	FEMENINA	RELACION H-M
Total del Municipio	79,214	37,921	41,293	92
Juventino Rosas	42,264	20,053	22,211	90
Santiago de Cuenda	6,524	3,188	3,336	96
Pozos	2,742	1,355	1,387	98
Rincón de Centeno	2,560	1,219	1,341	91
San Antonio de Morales	1,808	855	953	90
Franco Tavera	1,622	740	882	84
El Naranjillo	1,566	756	810	93
Los Dulces Nombres	1,258	635	623	102
Cerrito de Gasca	1,214	583	631	92
San José de las Pilas	1,010	501	509	98
Otros	16,646	8,036	8,610	

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2010, el 96.33% de la población es nacida en el municipio, 50.7% proviene de la cabecera municipal, el 25.04% de la población que nace en Santa Cruz de Juventino Rosas proviene de sus comunidades y el 20.5% no especifica su lugar de nacimiento. A su vez, el 86.003% de la población mayor de 5 años reside en el municipio.



CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

MIGRACION 2010											
Localidad	Nacida en la entidad	Masculina nacida en la entidad	Femenina nacida en la entidad	Nacida en otra entidad	Masculina nacida en otra entidad	Femenina nacida en otra entidad	5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	Masculina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	Femenina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005	Masculina de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005
Total del Municipio	76,306	36,482	39,826	2,176	1,076	1,100	68,127	31,779	36,348	460	242
Juventino Rosas	40,215	19,029	21,186	1,588	793	795	30,490	14,000	16,490	311	164
Santiago de Cuenda	6,383	3,115	3,278	106	63	43	5,598	2,679	2,909	47	26
Pozos	2,690	1,333	1,347	43	12	31	2,366	1,151	1,215	11	6
Rincón de Centeno	2,519	1,196	1,321	29	12	17	2,239	1,031	1,208	2	1
San Antonio de Morales	1,761	833	928	21	8	13	1,517	682	835	0	0
Franco Tavera	1,528	704	824	58	20	38	1,331	596	735	3	2
El Naranjillo	1,524	730	804	5	2	3	1,346	637	709	0	0
Los Dulces Nombres	1,204	603	601	45	28	17	1,032	511	521	16	11
Cerrito de Gasca	1,196	575	621	13	5	8	1,051	476	575	4	3
San José de las Pilas	1,004	498	506	2	1	1	885	432	453	0	0
Otros	16,254	7,844	8,410	266	132	134	14,262	6,726	7,536	66	30

La población indígena mayor de cinco años equivale al 0.137% de la población total, de los cuales el 69.72% vive en la cabecera municipal.

LOCALIDAD	POBLACIÓN INDIGENA 2010			
Total del Municipio	109	0	41	269
Juventino Rosas	76	0	37	156
Santiago de Cuenda	4	0	2	11
Pozos	2	0	0	16
Rincón de Centeno	2	0	0	5
San Antonio de Morales	0	0	0	0
Franco Tavera	0	0	0	0
El Naranjillo	0	0	0	0
Los Dulces Nombres	3	0	1	16
Cerrito de Gasca	1	0	0	0
San José de las Pilas	1	0	0	5
Otros	20	0	1	60

Fuente: INEGI 2010.

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

DISCAPACIDAD 2010		
LOCALIDAD	CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD	SIN LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD
Total del Municipio	3,551	75,268
Juventino Rosas	2,095	39,924
Santiago de Cuenda	243	6,275
Pozos	101	2,626
Rincón de Centeno	152	2,394
San Antonio de Morales	61	1,744
Franco Tavera	99	1,523
El Naranjillo	39	1,521
Los Dulces Nombres	10	1,247
Cerrito de Gasca	70	1,144
San José de las Pilas	31	965
Otros	650	15,905

Fuente: INEGI 2010.

Del total de la población el 4.482% tiene alguna discapacidad o limitación en la actividad, de los cuales el 58.99% residen en la cabecera municipal y el 41.01% restantes en las comunidades rurales.



CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Educación

El grado de escolaridad del Estado es de 7.73 años de estudio, lo que equivale a casi el segundo año de secundaria. El municipio analizado se encuentra por debajo de la media estatal, con grado promedio de escolaridad de 6.62.

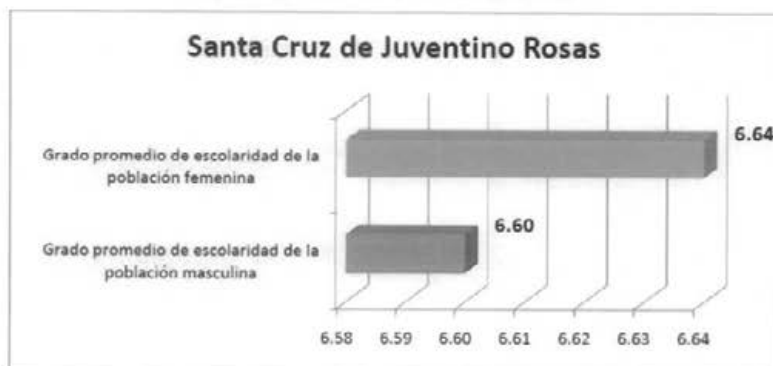


Gráfica 3. Grado promedio de escolaridad. INEGI 2010

En cuanto al diferencial entre el grado de escolaridad de hombres y mujeres no existe significativa variabilidad, ésta se sitúa en 6.6 con sólo 4 centésimas de diferencia según los datos arrojados por el censo INEGI en el año 2010.

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS



Gráfica 4. Grado promedio de escolaridad por sexo. INEGI 2010.

El municipio cuenta con instalaciones para atender la educación preescolar para los 18,867 alumnos inscritos en 153 instituciones educativas, contando con nivel preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior

EDUCACIÓN 2010

Localidad	3 a 5 años que no asiste a la escuela	6 a 11 años que no asiste a la escuela	12 a 14 años que no asiste a la escuela	15 a 17 años que asiste a la escuela	18 a 24 años que asiste a la escuela	8 a 14 años que no saben leer y escribir	15 años y más analfabeta
Total del Municipio	2,341	285	630	2,517	1,506	475	6,524
Juventino Rosas	1,221	153	340	1,400	1,077	201	2,845
Santiago de Cuenda	233	34	42	211	83	37	665
Pozos	77	5	10	97	49	26	207
Rincón de Centeno	80	7	7	110	35	29	283
San Antonio de Morales	35	4	8	66	24	5	147
Franco Tavera	43	3	8	78	34	5	124
El Naranjillo	67	9	26	34	5	17	112
Los Dulces Nombres	54	14	26	18	4	12	150
Cerrito de Gasca	30	5	10	49	14	7	85
San José de las Pilas	29	2	2	22	7	9	98
Otros	472	49	151	432	174	127	1,808

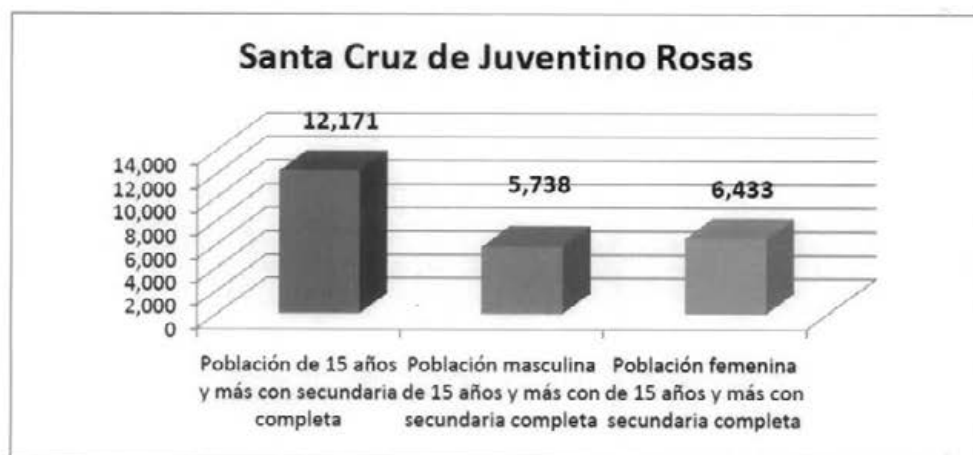
Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Las siguientes tablas muestran, datos estadísticos sobre los individuos con educación básica con 15 años y más cumplidos, según el censo del INEGI 2010.

Municipio	Población total de 15 años y más	Porcentaje de la población total de 15 años y más con secundaria completa	Población masculina de 15 años y más	Porcentaje de la población masculina de 15 años y más secundaria completa	Población femenina de 15 años y más	Porcentaje de la población femenina de 15 años y más con secundaria completa
Santa Cruz de Juventino Rosas	53,352	23%	24,917	23%	28,435	22%

Tabla 1. Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica. INEGI 2010

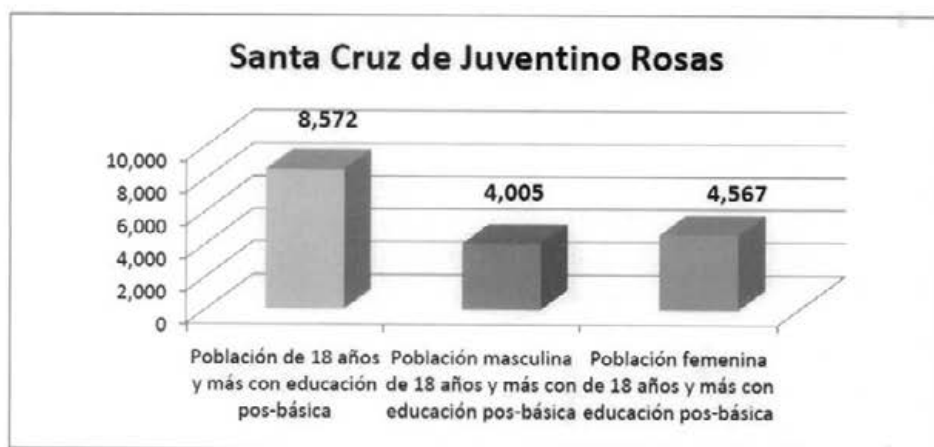


Gráfica 5. Población de 15 años y más con educación básica. INEGI 2010

Diagnóstico

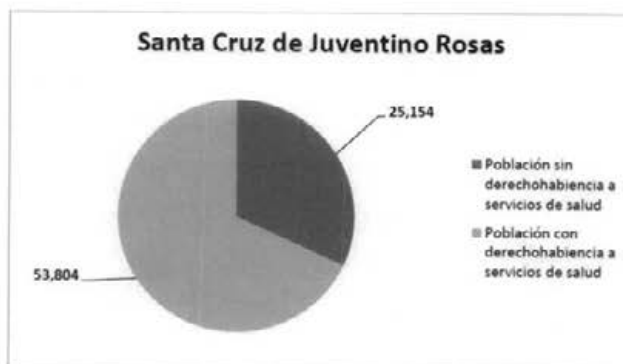
CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

En Santa Cruz de Juventino Rosas el 17% de la población con 18 años y más cumplidos cuenta con nivel educativo pos-básico (nivel medio superior y nivel superior o con estudios de postgrado), del porcentaje anterior 18% son del sexo masculino y 17% del sexo femenino.



Gráfica 6. Población de 18 años y más con educación posbásica. INEGI 2010.

Salud



Gráfica 7. Población con Derechohabencia. INEGI 2010

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Religión

En el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas la religión predominante es la católica, con un índice del 95.2% de los habitantes son católicos, el otro 4.7% profesan alguna otra religión o ninguna.

RELIGIÓN 2010				
Localidad	Con religión católica	Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas	Con otras religiones diferentes a las anteriores	Sin religión
Total del Municipio	75,441	2,571	12	838
Juventino Rosas	39,944	1,577	12	501
Santiago de Cuenda	6,387	118	0	13
Pozos	2,651	34	0	35
Rincón de Centeno	2,512	19	0	7
San Antonio de Morales	1,744	59	0	4
Franco Tavera	1,479	87	0	49
El Naranjillo	1,554	0	0	12
Los Dulces Nombres	1,213	2	0	43
Cerrito de Gasca	1,200	13	0	0
San José de las Pilas	981	4	0	20
Otros	15,776	658	0	154

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Vivienda

El total de hogares censales contabilizados es de 17,101 con una población que reside en los mismos de 78,990 personas, los hogares que tiene jefatura masculina son 13,286 y con jefatura femenina 3,815.

HOGARES CENSALES 2010				
Localidad	Total de hogares censales	Hogares censales con jefatura masculina	Hogares censales con jefatura femenina	En hogares censales
Total del Municipio	17,101	13,286	3,815	78,990
Juventino Rosas	9,264	6,886	2,378	42,081
Santiago de Cuenda	1,193	897	296	6,501
Pozos	563	439	124	2,739
Rincón de Centeno	553	468	85	2,560
San Antonio de Morales	415	340	75	1,808
Franco Tavera	374	294	80	1,622
El Naranjillo	303	264	39	1,566
Los Dulces Nombres	254	211	43	1,258
Cerrito de Gasca	282	226	56	1,214
San José de las Pilas	246	203	43	1,010
Otros	3,654	3,058	596	16,631

El total de viviendas contabilizadas en el municipio en el Censo de Población y Vivienda 2010 es de 20,000 de las que 17,156 se encontraban habitadas, de las cuales 1,568 tienen piso de tierra que representa el 7.84%, el restante 92.16% tienen piso de otros materiales; el 83.66% de las viviendas habitadas cuenta con energía eléctrica; 15,959 cuentan con agua entubada; el 14,591 disponen de drenaje y 22,14 disponen de computadora. El promedio de habitantes por vivienda es del 5%, muy similar al promedio estatal que es de 4.29%. La población total del municipio equivale al 1.44% de la población total estatal, las viviendas ocupadas del municipio representan el 1.56 % del total de viviendas ocupadas existentes en el estado.

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

VIVIENDAS 2010							
Localidad	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica
Total del municipio	20,000	17,156	19,945	78,990	5	1,568	16,732
Juventino Rosas	10,913	9,312	10,865	42,081	5	582	9,140
Sancti Spiritus	1,327	1,194	1,326	6,501	5	185	1,168
Sancti Spiritus	609	564	608	2,739	5	21	559
Sancti Spiritus	679	553	679	2,560	5	41	547
San Antonio de los Baños	487	415	487	1,808	4	12	410
Sancti Spiritus	421	374	421	1,622	4	6	370
Sancti Spiritus	334	303	334	1,566	5	33	291
Sancti Spiritus	338	254	338	1,258	5	61	244
Sancti Spiritus	302	282	302	1,214	4	43	273
San José de las Pintas	314	246	314	1,010	4	17	242
Sancti Spiritus	4,276	3,659	4,271	16,631		567	3,488

Fuente: INEGI 2010

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

VIVIENDAS 2010								
Localidad	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Tamaño de localidad
Total del Municipio	350	15,959	1,109	14,591	2,450	13,973	1,298	
Juventino Rosas	115	9,118	133	9,159	92	8,971	1,205	9
Santiago de Cuenda	23	1,103	87	1,094	93	1,059	37	6
Pozos	4	427	136	502	58	386	2	5
Rincón de Centeno	6	549	2	513	39	506	6	5
San Antonio de Morales	5	405	10	384	29	377	7	4
Franco Tavera	4	343	31	370	1	337	10	4
El Naranjillo	12	173	129	90	211	78	0	4
Los Dulces Nombres	10	219	35	160	94	147	0	4
Cerrito de Gasca	9	278	3	92	187	91	0	4
San José de las Pilas	3	239	5	73	171	71	4	4
Otros	159	3,105	538	2,154	1,475	1,950	27	

Fuente: INEGI 2010

En el Municipio están establecidas el 0.892% de las unidades económicas de manufactura del estado; el 1.39% de las unidades económicas de comercio del Estado y el 1.16% de las unidades económicas de servicios del estado, que generan un personal ocupado de 8,303 que equivale al 0.539% del personal ocupado del estado. La producción bruta total generada en el municipio para el año 2009 fue del orden de \$500,070,000 pesos, según el registro de datos del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Diagnóstico

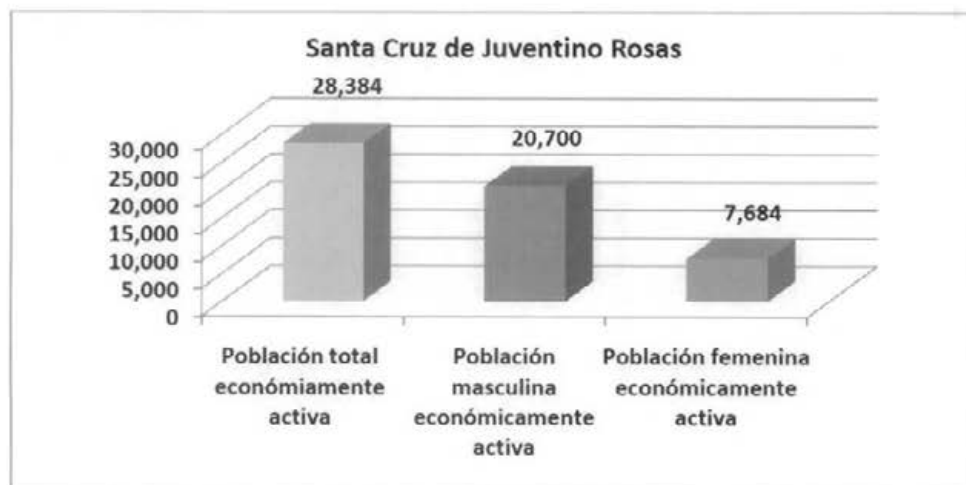
CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Sector	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado (Miles de pesos)	% del Total Estatal
Total Unidades Económicas	2,247	8,303	606,302	0.40%
Comercio al por mayor	60	192	13,155	0.10%
Comercio al por menor	1,224	2,822	91,173	0.70%
Construcción	*	18	14,298	0.30%
Generación de energía eléctrica	*	63	6,553	0.10%
Industrias manufactureras	207	3,111	390,175	0.50%
Información en medios masivos	*	20	1,758	0.02%
Minería	*	16	2,602	0.30%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	247	480	9,518	0.50%
Servicios de alojamiento	244	635	18,694	0.60%
Servicios de apoyo a los negocios	37	103	2,049	0.04%
Servicios de esparcimiento y recreativos	41	167	1,949	0.50%
Servicios de salud	66	155	3,400	0.20%
Servicios educativos	14	125	4,752	0.10%
Servicios financieros	12	128	35,700	0.70%
Servicios inmobiliarios	47	111	3,828	0.50%
Servicios profesionales	27	84	3,428	0.20%
Transportes, correos y almacenamiento	*	73	3,270	0.05%

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

En el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas la población económicamente activa representa el 35.8% de sus habitantes, de los cuales 20,700 son del sexo masculino y 7,684 del sexo femenino. Por otro lado, de total de la población en edad económicamente activa, 2,115 se encuentran en estado de desocupación.



Gráfica 9. Población Económicamente Activa. INEGI 2010

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS 2010

Localidad	Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa	Población no económicamente activa	Población masculina no económicamente activa	Población femenina no económicamente activa	Población ocupada	Población masculina ocupada	Población femenina ocupada	Población desocupada	Población masculina desocupada	Población femenina desocupada
Total del Municipio	28,384	20,700	7,684	29,750	6,646	23,104	26,269	18,792	7,477	2,115	1,908	207
Juventino Rosas	16,076	10,872	5,204	15,211	3,679	11,532	14,776	9,706	5,070	1,300	1,166	134
Santiago de Cuenda	2,237	1,725	512	2,439	524	1,915	2,117	1,619	498	120	106	14
Pozos	820	681	139	1,147	276	871	770	632	138	50	49	1
Rincón de Centeno	785	646	139	1,135	252	883	681	551	130	104	95	9
San Antonio de Morales	602	483	119	771	151	620	560	449	111	42	34	8
Franco Tavera	601	410	191	612	142	470	582	392	190	19	18	1
El Naranjillo	478	421	57	629	109	520	424	368	56	54	53	1
Los Dulces Nombres	390	325	65	435	90	345	383	319	64	7	6	1
Cerrito de Gasca	414	292	122	482	125	357	329	216	113	85	76	9
San José de las Pilas	362	297	65	380	59	321	333	269	64	29	28	1
Otros	5,619	4,548	1,071	6,509	1,239	5,270	5,314	4,271	1,043	305	277	28

Economía

Actividades primarias

① Superficie sembrada total (Hectáreas) , 2010	15,943	1,018,085
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas) , 2010	744	53,676
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas) , 2010	60	23,750
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas) , 2010	6	4,224
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas) , 2010	935	93,717
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas) , 2010	4,612	389,296
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas) , 2010	6,950	233,573
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas) , 2010	29	870
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas) , 2010	122	1,853
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas) , 2010	260	58,120
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas) ,	2,225	154,815

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

2010		
Superficie cosechada total (Hectáreas) , 2010	12,955	836,516
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas) , 2010	744	53,676
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas) , 2010	60	19,803
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas) , 2010	6	4,201
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas) , 2010	805	68,046
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas) , 2010	5,959	220,745
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas) , 2010	29	784
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas) , 2010	122	1,799
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas) , 2010	260	51,018
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas) , 2010	2,186	128,056
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas) , 2010	45,383	3,698,700
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas) , 2010	1,080	333,986
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas) , 2010	723	61,390
Volumen de la producción de frijol (Toneladas) , 2010	849	51,292
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas) , 2010	15,037	1,185,172
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas) , 2010	23,197	1,353,518
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas) , 2010	1,856	80,460
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas) , 2010	998	18,885
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas) , 2010	2,080	303,576
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas) , 2010	10,182	556,268

Cifras del INEGI 2010, en el Municipio se sembraron 15,943 hectáreas que representa el 1.565% de la siembra total del estado, de diferentes cultivos en las modalidades de riego y temporal, destacando de manera importante la producción de alfalfa (45,383 toneladas), maíz (15,037 toneladas) y Sorgo (23,197 toneladas).

Diagnóstico

CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

Ganadería

Existencias de ganado por Municipio (cabezas/año 2007)

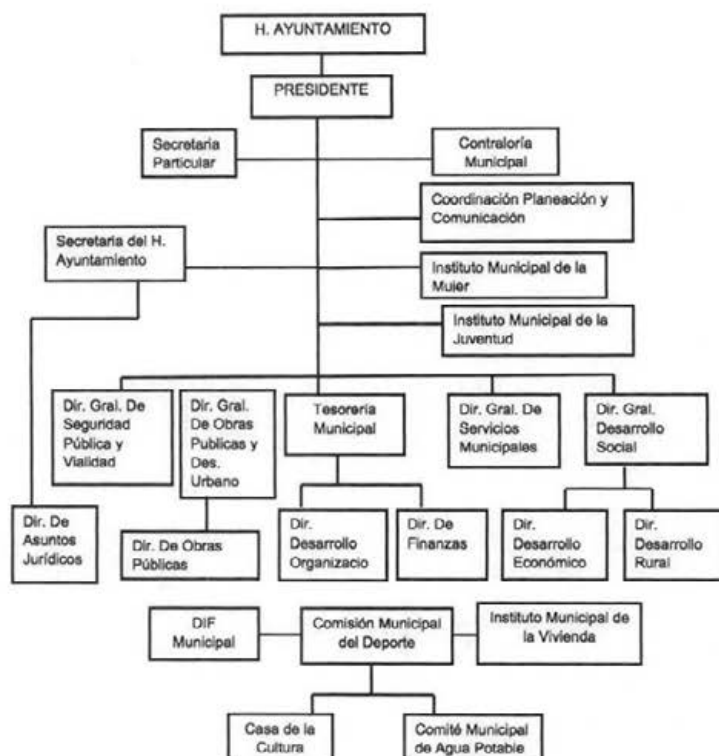
Existencias de ganado por Municipio (cabezas/año 2007)										
	Bovino	Porcino	Aves de corral	Ovino	Caprino	Abaja	Caballar	Mular	Asnal	Conejo
Santa Cruz de Juventino Rosas	10,378	2,506	24,937	5,013	12,690	52	664	448	454	53
Volumen de producción en pie (toneladas/2009)										
Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guapokote					
1,398	128	10	134	21,800	ND					
Valor de la producción de ganado en pie según especie (miles de pesos/2009)										
Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guapokote				
394,340	26,294	2,336	194	3,308	352,215	ND				
Volumen de producción de carne en canal (toneladas/2009)										
Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guapokote					
666	96	5	66	17,464	ND					
Volumen de producción de leche de bovino y caprino, huevo para pinto y lana sucia (cantidad y monto/2009)										
Leche de bovino (Miles de litros)		Leche de caprino (Miles de litros)		Huevo para pinto (Toneladas)		Lana sucia (Toneladas)				
16,834		795		8,127		ND				
62,740 miles de pesos		3,906 miles de pesos		88,343 miles de pesos		0				
Volumen y valor de la producción de miel y cera en greña (2009)										
Volumen de la producción de miel (Toneladas)		Valor de la producción de miel (Miles de pesos)		Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas)		Valor de la producción de cera en greña (Miles de pesos)				
21		850		ND		ND				



CONCIENCIA SOBRE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

- Expo Feria Santa Cruz Se realiza los primeros 9 días del mes de mayo, en la unidad deportiva. Evento artístico y cultural organizado por el Municipio para festejar la fundación de la Ciudad. En la cual se presentan artistas de reconocida fama de diversos generos, exposición artesanal y diversión para toda la familia.
- Altar de Muertos Se realizara del 1 al 3 de noviembre, en el Jardín Principal. Primer magno evento de altar de muertos en el Jardín Principal, volviendo a los orígenes y a las costumbres.
- Natalicio de Juventino Rosas 22 al 2 de Enero, en el Jardín Principal. Magno evento donde se le hace un Homenaje al Compositor del vals "Sobre las Olas", diariamente se presenta una variedad de espectáculos en el Jardín Principal.
- Festival de Marzo Festival musical y de danza, en el Jardín Principal. Evento que se realizan con la participación de los alumnos de la casa de la cultura de Santa Cruz de Juventino Rosas.
- Fundación de la Ciudad 3 de Mayo, en el Jardín Principal. Exhibición de foto-galerías de la ciudad, castillo, grupo musical y la presencia del Mariachi.
- Corpus Christi Mes de junio, en la Parroquia de San Antonio. Su principal finalidad es proclamar y aumentar la fe de los católicos en la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento. La celebración se lleva a cabo el jueves posterior a la solemnidad de la Santísima Trinidad, que a su vez tiene lugar el domingo siguiente a Pentecostés, (se celebra 60 días después del domingo de Resurrección).
- Aniversario Luctuoso del Compositor Juventino Rosas 9 al 12 de Julio, en el Jardín Principal. Se realiza diferentes eventos durante 5 días en conmemoración al Aniversario Luctuoso de "Juventino Rosas".
- Desfile en Honor a la Virgen de Guadalupe 10 de Diciembre de cada año, Fiesta organizada por las autoridades religiosas del Mpio. Fiesta a la que acuden gran cantidad de visitantes de otros Municipios, Estados y el Extranjero, que consiste en realizar un recorrido donde participa el pueblo santacruzense con Danzas aztecas, folklóricas, cómicas, de apaches y comanches, bandas de Guerra y de Viento, Mariachi, Representaciones de vestimentas de los diferentes estados de la República, representaciones de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, Música en Vivo, Mojiganjas, Disfraces etc. El recorrido termina en el Centro Histórico (Templo Mayor de la Santa Cruz). Por la noche se encienden castillos de pólvora y juegos alegóricos, se presencia música en vivo y se disfruta de antojitos mexicanos.
- Festival Navidad

Estructura Organizacional

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

Transformación

MUNICIPIO **SEGURO**

Eje
1

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO

Eje
2

SERVICIOS A LA
ALTURA DE TODOS

Eje
3

**TRANSFORMACIÓN
CON RESULTADOS**

Eje
4

GOBIERNO **EFICAZ**

Eje
5



Estado Libre Soberano de
Veracruz
1917-2013



MUNICIPIO SEGURO

Eje 1

Daremos la cara a la ciudadanía con el respeto y oportunidad que requiere cada caso en competencia municipal. La seguridad pública, se atenderá todos los días para incentivar en nuestro Municipio las inversiones y la generación empleos, para poder ser felices y vivir tranquilos.

GOBIERNO DE
RESULTADOS



MUNICIPIO
SEGURO

MOVER A LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**OBJETIVO GENERAL**

Salvaguardar, dentro del territorio Municipal, las condiciones de seguridad, tranquilidad, paz social, protección de bienes, apegándonos a los derechos humanos, con la creación de una policía vial.

SEGURIDAD PÚBLICA**OBJETIVO PARTICULAR.**

Atender de manera eficaz y oportuna la demanda de seguridad pública.

Metas al 2015

- Mejorar el tiempo de respuesta para atención de reportes del 066 a un máximo de 5min en cabecera municipal y entre 15 a 30 min en zona rural, atendiendo la comunidad más lejana (como Rincón de Centeno o Encinal de Canoas).
- Constitución de policía en cuatrimotos y policía canina.
- Se instituirá 3 oficiales calificadores designados en una unidad administrativa delegada por el presidente municipal.
- Instalar el programa denominado Policía de Proximidad (Policía en las esquinas).
- Rehabilitación a 16 unidades del parque vehicular.
- Gestionar la construcción y equipamiento de un nuevo edificio de Seguridad Pública.
- Adquirir 3 líneas telefónicas para una mejora del servicio del 066
- Implementar el programa Policía Amigo para que los Policías sean promotores

Estrategias

- Mejorar las aptitudes del personal a través de capacitación continua.
- Contratación de nuevo personal con el perfil requerido acorde a la institución.
- Vinculación directa entre seguridad pública y los delegados de las comunidades.
- Contar con el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana y el Consejo de Honor y Justicia.
- Aprovechar los medios de comunicación personal; tales como lo son folletos, carteles y campañas de seguridad pública y vialidad.
- Dar a conocer los medios de denuncia a la ciudadanía a través del buen uso del 066 sistema de emergencias.
- Fortalecer la vinculación de la policía municipal con otras instancias en materia de seguridad pública para optimizar la ejecución de sus actividades.
- Instalación de 16 equipos de GPS (uno para cada unidad) para el control, ubicación y vigilancia de sus recorridos.

Acciones

- El policía vial deberá dar una imagen recta y profesional acorde a los lineamientos de la institución de lo contrario será sancionado, y la denuncia la podrá hacer cualquier ciudadano cuando sea el caso.
- Policías de proximidad con vigilancia en las esquinas con mayor afluencia.
- Estar pendiente de la manipulación de los puentes peatonales de las calles Isabel la Católica esq. Hidalgo y Emiliano Zapata esq. 16 de Septiembre por motivo de lluvias.
- Todo el cuerpo de seguridad pública y vialidad se someterá a un examen de confianza.
- Capacitación de estandarización dos veces por año al personal operativo y administrativo para tener una mejora en el servicio
- Adquisición de uniformes 2 veces al año, y proporcionar el equipo de seguridad necesario como: chalecos antibalas y fornituras equipadas

**MUNICIPIO
SEGURO****MOVER A LA TRANSFORMACIÓN**

- Se contará con 3 oficiales calificadores quienes serán los encargados de aplicar correcta y legalmente las multas por sanciones administrativas e infracciones de tránsito
- Sesionar cada mes con el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana y el Consejo de Honor y Justicia
- Establecer un registro de las llamadas y solicitudes de apoyo en materia de seguridad de la ciudadanía en general por medio de la jefatura de informática y sistemas.
- Optimizar el sistema 066 para atención de emergencias a través de la adquisición de nuevos equipos.
- Comunicación todos los días del año directo y personal o a través de radios convencionales con los Delegados de las comunidades rurales.
- Sectorizar el Municipio en 4 zonas centro; san Antonio, independencia, revolución y reforma 3 colonias: nor-poniente, sur-oriente y sur y 3 rurales: norte, oriente y sur-poniente. Basándose en los previos reportes en seguridad pública.
- Establecer mayor comunicación y coordinación entre las dependencias correlacionadas en la seguridad: Protección Civil, Vialidad y Transporte, Bomberos, y con dependencias que interactúan de manera permanente como lo son: El Ministerio Público del Fuero Común y Federal, Tránsito del Estado y Fiscalización, para efectuar acciones conjuntas en pro de un ambiente más seguro en el Municipio.
- Realizar operativos una vez por mes en coordinación Policía Ministerial, Fiscalización, Tránsito del Estado, Vialidad y Transporte.
- Vigilancia constante a fin de que la ciudadanía respete el horario para la recepción de basura de los camiones recolectores.

PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO PARTICULAR

Prevenir la generación de delitos, mediante la vinculación y participación ciudadana en pláticas de desarrollo humano y bienestar social.

Metas al 2015

- Reducir el índice delictivo basado en la tabla del Índice delictivo de la Procuraduría de Justicia del Estado, que es del 1 al 46, colocándonos por arriba de la posición 20.
- Realizar 400 capacitaciones o pláticas de prevención del delito.
- Distribuir 5,000 folletos anuales con información sobre prevención del delito.
- Gestionar 6 convenios con las escuelas de nivel medio y superior, para implementar el programa "Revisión de Mochila".

Estrategias

- Fomentar la participación ciudadana.
- Promover una cultura de denuncia del delito por parte del ciudadano.
- Motivar al personal operativo a través de incentivos.

Acciones

- Realizar campañas de concientización para impulsar la denuncia ciudadana por medio de folletos y carteles.
- Llevar a cabo la semana Informativa sobre medidas prevención del delito.
- Capacitar de manera constante al personal encargado de la vinculación ciudadana en materia de programas de prevención del delito.
- Llevar a cabo pláticas preventivas en planteles educativos de los diferentes niveles y en las diversas

MUNICIPIO
SEGUROMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

zonas del Municipio, en coordinación con DIF, Desarrollo Social, Coordinación de Educación, Coordinación de la Mujer, Protección Civil y Bomberos .

- Llevar a cabo actividades de colaboración e interrelación con otros Municipios para hacer un frente común a las necesidades y problemática en los mismos.
- Fomentar y dar seguimiento al Consejo Municipal de Prevención del Delito y la Comisión de Seguridad del COPLADEM.
- Elaborar comparativos mensuales respecto al índice delictivo para la detección de puntos de alerta en materia de delitos
- Impulsar el programa VIVE y el programa Vi.Vo. en colonias y comunidades para conocer la problemática de las mismas; así como ofrecer soluciones prontas y concretas.
- Organizar actividades deportivas y culturales a oficiales y sus familias participando en cada domingo familiar.
- Realizar convenios con instituciones educativas para brindar educación al personal que lo requiera.
- Participación en los desfiles cívicos, con campañas visuales sobre prevención del delito.

TRÁNSITO MUNICIPAL Y TRANSPORTE

OBJETIVO PARTICULAR

Prevenir la generación de accidentes en las vialidades y caminos así como la supervisión adecuada del transporte público de competencia Municipal.

Metas al 2015

- Promover una cultura de Educación Vial, con la realización de 3 semanas de educación vial, 60 pláticas, 50 operativos y 3000 folletos con información preventiva anualmente.
- Renovar el 100% de la señalética "UNO X UNO" en las calles de mayor flujo vehicular.
- Adecuar el reglamento de Vialidad y Transporte (para llamarse Reglamento de Tránsito Municipal y Transporte).
- Colocación de 10 señalamientos de paradas de transporte público urbano.
- Renovar y colocar nueva señalética en todo el municipio.
- Fusionar el área de Tránsito con Policía, creando la Policía Vial.
- Realizar cuando menos 70 operativos de Alcoholumetría. (Mínimo 2 por mes)
- Modernizar 3 puntos con semáforos de alta tecnología.
- Dar sentido vial a las calles en las colonias.
- Creación de un programa permanente de respeto al sentido vial, uso de cinturón y el uso de casco.
- Modernizar 2 pasos peatonales en comunidades.

Estrategias

- Generar una cultura de educación vial.
- Aprovechar los medios de comunicación personal para la atención de reportes.
- Aplicar correctamente la legislación existente en materia de tránsito y vialidad.
- Sumar esfuerzos con dependencias municipales y estatales.
- Supervisar la operación adecuada del servicio de transporte de personas en su modalidad urbano y sub-urbano.
- Ofrecer vialidad en los cruceros de mayor afluencia peatonal y vehicular.
- Vigilancia y vialidad a escolares fuera de las escuelas y en los cruceros cercanos a las mismas.
- Ordenamiento al estacionamiento en las calles en la Zona Centro y Urbana de la Ciudad.
- Ordenamiento de la vialidad en las comunidades.
- Ordenamiento en paradas de transporte público urbano y rural.

MUNICIPIO
SEGUROMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Acciones**

- Atención de solicitudes ciudadanas en necesidades de señalética.
- Supervisar se respeten lugares asignados para personas con capacidades diferentes y sancionar con legalidad a quien infrinja la norma.
- Instalación de semáforos nuevos en el boulevard Manuel M. Moreno esquina Nicolás Bravo, boulevard Lázaro Cárdenas con 16 de Septiembre y Libramiento Sur con Carretera salida a Villagrán.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento de pintura vial, así como el cambio de bollas por topes de plástico o asfalto.
- Exigir el uso de casco y placa, el respeto al sentido vial y al alto sonido, a usuarios de motocicletas, motonetas y cuatrimotos.
- Exigir portación de la licencia correspondiente a usuarios de motocicletas, motonetas y cuatrimotos, misma que es otorgada por la Dirección de Vialidad del Municipio.
- Exigir el respeto al sentido vial a usuarios de bicicletas, triciclos de carga, patinetas y equinos.
- Realización de estudios técnicos para el mejoramiento y factibilidad de colocación de señalamientos viales.
- Realizar una vez al año, campañas de Educación Vial.
- Realización de campañas permanentes de revisión de documentación requerida a automovilistas (licencia, tarjeta de circulación, verificación vehicular).
- Inducir a los automovilistas a utilizar siempre el cinturón de seguridad.
- Realizar la adecuada difusión y aplicación de los Reglamentos en materia de Tránsito y Transporte.
- Colocación de topes que solicite la ciudadanía, previo estudio de la Dirección.
- Realizar operativos constantes para verificar el uso adecuado del cinturón de seguridad, casco en caso de motociclistas y se respete el límite de estacionamiento en las esquinas.
- Aplicar revistas mecánicas cada 6 meses a vehículos de transporte urbano y sub-urbano, para detectar vehículos que se encuentren operando en condiciones no aptas para el transporte de personas.
- Vialidad permanente a cargo de oficiales en los cruceros salida a Naranjillo, ciclo pista a Santiago de Cuenda y en la Zona Centro de la ciudad.
- Apoyar la salida y entrada de todos los alumnos de las escuelas de la cabecera municipal, dando vialidad, la policía vial, protección civil y bomberos.
- Estandarizar el sentido vial de los estacionamientos de las calles.
- Modernizar paso peatonal sobre la carretera Juventino Rosas- Villagrán a la altura de la comunidad de Santiago de Cuenda, con mejor infraestructura vial.
- Modernizar paso peatonal sobre la carretera Juventino Rosas- Celaya con, con mejor infraestructura vial a la altura de la comunidad de Franco- Tavera.
- Gestionar con Tránsito y Transporte del Estado y la empresa APEX congelados, la reubicación del transporte público de carga que utiliza como estacionamiento las laterales de la carretera Juventino Rosas -Celaya, dotándolos de un estacionamiento provisional en los campos deportivos de la comunidad de Tavera.

PROTECCIÓN CIVIL**OBJETIVO PARTICULAR**

Prevenir y salvaguardar a la población, en caso de una emergencia, siniestro o desastre ya sean naturales, fortuitos o provocados.

Metas al 2015

- Conformar 100 Unidades Internas de Protección Civil, en planteles educativos y de Gobierno.

MUNICIPIO
SEGUROMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Inspeccionar y vigilar 200 inmuebles destinados a industria, comercio, planteles educativos y de Gobierno en sus medidas de seguridad.
- Realizar 60 simulacros en planteles educativos y de Gobierno.
- Entregar 6,000 trípticos con medidas de prevención, para la temporada Invernal, lluvias, incendios forestales y período vacacional.
- Adquirir 1 equipo de rescate para víctimas de accidentes automovilísticos, alturas, espacios confinados y en aguas abiertas.
- Diseñar un programa de alerta, auxilio y recuperación, en caso de una emergencia, siniestro o desastre.
- Crear una Central Municipal de Emergencias, implementando equipo de bomberos.

Estrategias

- Promover una cultura de prevención de accidentes y conductas a seguir en caso de un siniestro o desastre.
- Trabajar conjuntamente con las instituciones dependientes de gobierno, públicas y privadas.
- Elaborar programas de prevención en materia de protección civil.
- Diseñar y difundir programas de capacitación en materia de Protección Civil.
- Mantener una coordinación con dependencias, instituciones y organismos del sector público, social y privado.

Acciones

- Establecer políticas y mecanismos de operación para el desarrollo de programas de Protección Civil.
- Participar en los programas de capacitación en materia de protección civil.
- Elaborar convenios de coparticipación y corresponsabilidad con los grupos de auxilio de este municipio y otros para hacer frente a las calamidades que puedan presentarse.
- Formación de las unidades internas de protección civil.
- Actualización y difusión del Atlas de riesgo.
- Visitas de Inspección en medidas de seguridad a inmuebles.
- Implantar, apoyar y participar en el ejercicio de simulacros.
- Capacitar al personal y mantener en óptimas condiciones la infraestructura de protección civil para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Actualización y difusión del Atlas de riesgo.

CÁRCEL MUNICIPAL**OBJETIVO PARTICULAR**

Facilitar la readaptación social de los internos dentro de un marco de legalidad.

Metas al 2015

- Realizar 12 cursos de capacitación para integrarlos a la vida productiva en un oficio.
- Realizar 6 talleres de promoción de actividades productivas.
- Garantizar el goce y protección de sus Derechos Humanos.

Estrategias

- Capacitar al personal administrativo y de seguridad.
- Gestionar apoyos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Contar con personal capacitado para la administración de la Cárcel Municipal.



MUNICIPIO
SEGURO

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

FISCALIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Velar el cumplimiento de los distintos ordenamientos jurídicos municipales para la correcta y adecuada aplicación de los mismos a fin de regular las actividades concernientes al comercio, fijo, semifijo y ambulante, dentro del ámbito de competencia del municipio así mismo se pretende lograr el fortalecimiento en cuanto a la hacienda pública referente a los cobros de derechos, productos y aprovechamientos.

COMERCIO Y VIGILANCIA

OBJETIVO PARTICULAR.

Dar atención a las diversas quejas que sean planteadas por la sociedad comercial con la intención de buscar una solución razonable, equitativa y justa a las mismas.

Metas al 2015

- Crear un proyecto de rutina en cual los inspectores de campo verifiquen lugar y orden de los comercios ambulantes, semifijos y de temporada en el centro histórico, así como en los distintos puntos donde se establezca el comercio.
- Lograr la ubicación de establecimientos clandestinos.
- Implementar visitas cada 6 seis meses a los locales comerciales que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas con la finalidad de verificar la vigencia de los derechos que amparan sus licencias o permisos respectivos.
- Mantener un registro actualizado de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.

Estrategias

- Gestionar la comunicación entre los comerciantes y líderes de las distintas organizaciones destinadas al comercio para así lograr la sana convivencia y armonía entre los mismos.
- Lograr llegar al diálogo con los distintos líderes de las asociaciones civiles dedicadas al comercio para mantener una mejor comunicación y ordenamiento de las mismas.
- Mantener el control de la vigilancia y autorización de las plazas de comerciantes.
- Crear logísticas eficaces y eficientes con la ciudadanía que nos permita por medio de la denuncia detectar los distintos puntos de venta clandestina, así como rutinas constantes dentro y fuera de la cabecera municipal.

Acciones

- Capacitar a los inspectores de campo adscritos a la Coordinación de Fiscalización, lo anterior con la intención de que se brinde un servicio correcto y apegado a las leyes y reglamentos en la materia.
- Organizar a los inspectores de campo creando la sectorización de áreas dedicadas al comercio así como lograr equilibrar el tiempo entre el cobro de aprovechamiento de uso de vía pública y la atención a los comerciantes.
- Hacer cumplir el reglamento municipal en materia de alcoholes y de comercio.
- Realizar las propuestas de reestructuración, comunicación y atención adecuada al Secretario del Ayuntamiento concernientes al comercio fijo, semifijo y ambulante para una mejor funcionalidad.
- Dar atención a las diversas quejas que sean planteadas por la sociedad comercial con la intención de buscar una solución razonable, equitativa y justa a las mismas.
- Crear la base municipal de datos en materia de alcoholes para tener un control total del registro de licencias y establecimientos que expandan dicho producto. Creando con ello una bitácora de visitas e incidentes de cada uno de los locales destinados a comercializar bebidas alcohólicas.

UN GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO

Eje 2

La ciudadanía, demanda cambiar el enfoque de los gobiernos. En Santa Cruz de Juventino Rosas, es imperiosa la necesidad de transformar a través de la sensibilidad y la solidaridad de sus habitantes. Por eso, apostamos por trabajar con humildad y sensibilidad ante los retos del Municipio.

GOBIERNO DE
RESULTADOS



MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****DESARROLLO SOCIAL****OBJETIVO GENERAL**

Contribuir en el desarrollo social y humano de los habitantes del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, fomentando la participación social y sumando esfuerzos para mejorar su calidad de vida.

DESARROLLO HUMANO**OBJETIVO PARTICULAR**

Generar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias Santacruzenses, a través de programas que desarrollen sus condiciones de vida y estrechen sus lazos de afecto.

Metas al 2015

- Ejecutar 300 acciones de piso firme que mejoren la salud y calidad de vida del mismo número de familias.
- Construcción de 500 techos dignos que mejoren la situación de vida de las familias.
- Construcción de 240 ampliaciones de vivienda, que disminuya la situación de hacinamiento en zona urbana y rural.
- Apoyar a 25 familias con la gestión de pequeños negocios que les permita mejorar sus ingresos.
- Crear un programa de subsidio a la tortilla que le permita a 2000 familias obtener un ahorro diario en la compra de este producto de primera necesidad.
- Apoyar con 9000 despensas subsidiadas a personas en alto grado de vulnerabilidad.

Estrategias

- Concurrir recursos con Gobierno Federal y Estatal para potenciar los recursos municipales.
- Gestionar, colaborar e involucrar a la iniciativa privada en las acciones de Desarrollo Humano.
- Colaborar con Asociaciones Civiles, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Cooperativas etc., para sumar acciones y potenciar esfuerzos.

Acciones

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades de desarrollo humano en el Municipio, que integre padrones de posibles beneficiarios que cumplan con la normativa vigente.
- Coadyuvar con la Dirección de Obras Públicas para la correcta ejecución de los programas de desarrollo humano donde se genere obra como motor de desarrollo.
- Dar seguimiento, supervisión y vigilancia a las acciones realizadas en el Municipio.

DESARROLLO SOCIAL**OBJETIVO PARTICULAR**

Promover, gestionar y priorizar las acciones de obra pública que contribuyan al desarrollo de nuestro Municipio, mejoren la imagen urbana y mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Metas al 2015

- Gestionar y promover la realización de 30 acciones de infraestructura básica (agua, drenaje y electricidad).
- Gestionar y promover la pavimentación de 100 calles en zona urbana y rural.
- Gestionar y promover la rehabilitación de 5 nuevos espacios públicos (parques jardines).
- Realizar 10 obras de mejoramiento de imagen urbana.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

• Gestionar y promover la construcción de 6 obras de alto impacto (Deportiva Norte, Edificio de Seguridad Pública, Modernización Libramiento Sur, Modernización carretera a Celaya, Modernización carretera a Villagrán hasta entronque Autopista 45, Modernización camino a Naranjillo)

Estrategias

- Concurrir recursos con los diversos programas Federales y Estatales en SEDESOL y SEDESU.
- Promover la participación social con los beneficiarios de las diferentes acciones de obra pública.

Acciones

- Realizar el diagnóstico de necesidades de desarrollo social en el municipio donde se priorice la obra pública en base a la necesidad real de la población.
- Hacer la promoción de obra en los diferentes sectores del municipio para involucrar a la sociedad.
- Mantener actualizados los sistemas electrónicos de control de programas sociales que dan seguimiento al avance de obra pública.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**OBJETIVO PARTICULAR**

Involucrar a la sociedad santacruzense en las actividades del municipio encaminadas al desarrollo integral y el mejoramiento de nuestro entorno.

Metas al 2015

- Integración de 80 grupos de participación ciudadana en barrios, colonias y comunidades del municipio que participen en acciones encaminadas a mejorar nuestro entorno.
- Realizar 300 actividades de integración en diferentes lugares del municipio, donde se fomente la participación ciudadana, los valores y la integración familiar. (Domingo y jornadas familiares).
- Realizar 150 actividades con apoyo de la ciudadanía para mejorar la imagen urbana, prevenir riesgos y prevenir enfermedades. (limpias, pintas, pláticas etc.)
- Capacitar en CEDECOM a 2000 personas en oficios y talleres, para que puedan desempeñar actividades productivas. (ejemplo: carpintería, curso de inglés, cocina, computación, zumba, electricidad etc.).
- Realizar 10 campañas de salud donde se promuevan estilos de vida saludables.

Estrategias

- Colaborar con diversas instancias de Gobierno para la acreditación y certificación de nuestros cursos y talleres.
- Promover en Instituciones públicas y privadas las actividades de participación social.
- Integrar a los beneficiarios de programas sociales en las acciones de participación social.

Acciones

- Realizar calendario anual de actividades de participación ciudadana
- Promover de forma permanente los cursos y talleres del CEDECOM
- Enlazar con desarrollo económico del Estado de Guanajuato nuestras actividades para la entrega de constancias.
- Alimentar los sistemas de información.

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANOMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****EDUCACIÓN****OBJETIVO PARTICULAR**

Generar acciones que impulsen a los estudiantes, mejoren la infraestructura educativa y promuevan modelos de calidad en la educación.

Metas al 2015

- Gestionar la construcción y puesta en operación de un plantel medio superior, en la comunidad de Santiago de Cuenda.
- Gestionar la construcción y puesta en operación de dos planteles de nivel secundaria en el municipio.
- Entrega de 800 becas anuales en especie a alumnos de nivel medio superior y superior
- Apoyar con 3200 paquetes de útiles escolares a alumnos de los diferentes niveles educativos.
- Apoyar a 60 instituciones educativas con infraestructura educativa para mejorar las condiciones de sus planteles educativos.
- Impartir 300 pláticas de: autoestima para estudiantes, modelos de vida saludables y prevención de conductas de riesgo a padres y alumnos de los diferentes niveles educativos.
- Promover 3 concursos municipales en las disciplinas de: Oratoria, Poesía y Teatro.

Estrategias

- Involucrar a las Asociaciones de padres de familia de las diferentes Instituciones educativas.
- Involucrar a las Sociedades de alumnos de las Instituciones de educación superior en el municipio.
- Mantener comunicación constante con los directores de los diferentes planteles educativos para el manejo y concentración de información de los diferentes programas.

Acciones

- Elaborar reglas de operación de fácil aplicación para los programas de educación.
- Promover y difundir la apertura de programas en las diferentes instituciones educativas
- Vigilar y supervisar la correcta aplicación de los recursos.
- Integrar expedientes ordenados de beneficiarios para su seguimiento.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO**OBJETIVO GENERAL**

Promover un desarrollo económico sustentable a través de acciones que promuevan la atracción de inversiones, fortalezcan el mercado interno, generen empleo e impulsen el turismo en nuestro municipio y reflejen una mejora en la calidad de vida de los santacruzenses.

ATRACCIÓN DE INVERSIONES**OBJETIVO PARTICULAR**

Atraer la inversión privada que ofrezca fuentes de empleo y genere derrama económica en el municipio.

Metas al 2015

- Lograr la instalación de 2 nuevas empresas.
- Potenciar a las empresas ya existentes para que generen 200 nuevos empleos.

Estrategias

- Negociar con diferentes instancias de gobierno la atracción de nuevas empresas para nuestro municipio.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

•Coadyuvar con la dirección de obra pública para generar las condiciones de infraestructura necesarias para la instalación de nuevas empresas.

Acciones

- Elaborar un documento que concentre los beneficios que ofrece nuestro municipio para favorecer la atracción de inversiones.
- Integrar catálogo de bienes y servicios que ofrece nuestro municipio para ofrecer nuestras ventajas competitivas a posibles inversiones.
- Mantener comunicación permanente con empresarios de la localidad y la región.

IMPULSO AL MERCADO INTERNO**OBJETIVO PARTICULAR**

Impulsar el mercado interno con acciones que faciliten a nuestros empresarios el acceso a créditos, subsidios y programas para mejorar su productividad.

Metas al 2015

- Entregar 150 créditos por año a micro y medianos empresarios a través de diversas instituciones que les ayude a hacer crecer su negocio.
- Otorgar apoyo a 100 personas por año para que inicien nuevos negocios.
- Promover el consumo interno, adquiriendo el 100% del material de obra pública a proveedores del Municipio.
- Optimizar la imagen urbana y de servicio, mejorando las instalaciones de al menos 30 negocios de la zona centro al año.
- Capacitar al menos 120 empresarios al año, sobre temas de administración de negocios para potenciar su trabajo.
- Generar 800 empleos directos, y al menos 4000 empleos indirectos.
- Crear el programa "Mi Negocio Exitoso" a través de 10 ferias de impulso y promoción al comercio existente.

Estrategias

- Concurrir recursos con instancias Estatales y Federales.
- Mantener contacto con empresarios locales y realizar asambleas periódicas para compartir experiencias.
- Comunicación permanente con obra pública para que los proveedores sean del municipio.

Acciones

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura y fomento económico en el Municipio.
- Agendar y llevar a cabo las asambleas con empresarios locales.
- Gestionar capacitaciones acerca de administración, contabilidad, publicidad y otros que pudieran ser útiles a nuestros empresarios.

COMERCIO POPULAR Y TURISMO**OBJETIVO PARTICULAR**

Ordenar el mercado popular ofreciendo estímulos que favorezcan su actividad y promuevan con ello una buena imagen para los visitantes externos de nuestro Municipio.

Metas al 2015

- Crear un plan de difusión de áreas turísticas

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANOMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Realizar 2 actividades en áreas turísticas, al año para su promoción.
- Homologar la imagen de 3 Tianguis, con estantería general y difundirlo fuera del municipio para la atracción de visitantes.
- Promover en la región 5 actividades que promuevan nuestro municipio. (Natalicio y Aniversario Luc tuoso de Juventino Rosas, desfile Guadalupano, Expoferia Santa Cruz y Festival del Mariachi)

Estrategias

- Colaborar con diversas instancias de Gobierno para fomentar el turismo y mejorar nuestra imagen urbana.
- Colaborar con el área de Comunicación Social para generar la estrategia de promoción de nuestro Municipio.
- Coadyuvar con empresarios para la gestión y ejecución de eventos en lugares turísticos.
- Integración del consejo de turismo.

Acciones

- Realizar calendario anual de actividades de promoción turística
- Integración de expedientes de posibles beneficiarios de comercio popular
- Seguimiento y supervisión de las actividades realizadas
- Evaluación del trabajo realizado.

DESARROLLO RURAL**•OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar y promover nuevas técnicas de producción en el sector agrícola y ganadero que les permita mejorar e incrementar su producción con los recursos disponibles en el municipio, asimismo promover una cultura de sustentabilidad en el sector agropecuario para cuidar y proteger nuestros recursos.

GANADERÍA**OBJETIVO PARTICULAR**

Promover el manejo de nuevas técnicas de producción; mejorando la genética de especies, mejorando la infraestructura de los productores, capacitándolos, establecer canales adecuados de comercialización e impulsarlos para que obtengan valor agregado de sus productos.

Metas al 2015

- Promover 6 asambleas municipales de productores ganaderos.
- Capacitar a 100 ganaderos en manejo de alimentación y sanidad para obtener mejor rendimiento de su actividad.
- Impulsar el mejoramiento genético en hatos de 30 productores.
- Apoyo a 60 productores con infraestructura y equipamiento que les permita mejorar su rendimiento y sus condiciones de trabajo.
- Gestionar la construcción en una bodega que permita almacenar grano y forraje y adquirir insumos por mayoreo a costos más accesibles para los productores ganaderos.

Estrategias

- Concurrir recursos con Instancias Federales y Estatales que nos permita potenciar el recurso del municipio.
- Organizar a los productores ganaderos en el municipio para que puedan concurrir recursos y esfuer

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

zos, para disminuir costos y mejorar su producción.

- Colaborar con las asociaciones establecidas de ganaderos y otras asociaciones civiles y de gobierno para gestión de capacitaciones y recursos que beneficien a nuestros productores.

Acciones

- Generar un calendario de las principales actividades que deben realizarse a lo largo del año.
- Integrar padrones de productores interesados en las capacitaciones y en los procesos de mejoramiento genético.
- Supervisar el proceso de los programas y la correcta aplicación de los recursos.

AGRICULTURA**OBJETIVO PARTICULAR**

Promover el uso de nuevas técnicas de producción agrícola sustentable, apoyando a los productores con infraestructura y equipamiento e impulsarlos a obtener valor agregado de sus productos.

Metas al 2015

- Apoyar con insumos agrícolas a bajo costo a 300 productores.
- Apoyar con equipamiento e infraestructura a 60 productores agrícolas.
- Capacitar a 100 productores sobre técnicas de labranza de conservación.
- Gestionar 3 nuevos invernaderos agrícolas con grupos organizados en comunidades de alta marginalidad.
- Apoyar a 5 grupos de productores organizados para que logren procesar sus productos y obtener valor agregado.

Estrategias

- Concurrir recursos con instancias federales y estatales para potenciar los recursos del municipio
- Organizar a los productores agrícolas para que puedan adquirir insumos por mayoreo y disminuir sus costos de producción.
- Programar asambleas de productores donde puedan intercambiar ideas y compartir experiencias en sus procesos de producción.

Acciones

- Realizar calendario anual de actividades en materia impulso a la agricultura que nos permita dar un seguimiento permanente a las necesidades de los productores.
- Programar visitas en centros de investigación y desarrollo agrícola como INIFAP, Parque Xonotli, tecnológicos agropecuarios, CINVESTAV, Parque BIOTEC, etc., para que nuestros productores se capaciten y conozcan nuevas técnicas de producción.
- Dar seguimiento a los programas y evaluar el desempeño de cada uno de ellos.

INFRAESTRUCTURA RURAL**OBJETIVO PARTICULAR**

Mejorar la infraestructura rural rehabilitando accesos e incrementando la captación de agua pluvial para ofrecer a los productores tener mejores condiciones para realizar su actividad productiva.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Metas 2015**

- Beneficiar a 90 productores con bordería, lo que permitirá incrementar su producción y a la vez regenerar los mantos acuíferos.
- Habilitar y rehabilitar 40 kilómetros de caminos saca cosechas para el manejo de producción de los agricultores.
- Habilitar y rehabilitar 40 kilómetros de caminos vecinales para facilitar el tránsito y acceso a las comunidades beneficiadas.

Estrategias

- Concurrir recursos con dependencias estatales y federales para potenciar los recursos del municipio y de los productores.
- Vincular a los productores con centros de desarrollo e investigación que les permita obtener información incremental y mejorar su producción.
- Ubicar de forma estratégica los lugares donde se construirán los captadores de agua para aprovechar la regeneración de mantos freáticos.

Acciones

- Hacer diagnósticos sobre las necesidades de infraestructura rural en el municipio.
- Integrar padrones de posibles beneficiarios de programas y evaluar su aplicación.
- Integración de expedientes y documentación necesaria de los beneficiarios.
- Dar seguimiento a los programas y asegurar su correcta conclusión.

COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)**OBJETIVO GENERAL**

Fomentar el deporte y la activación física en el municipio, generando en las personas una cultura deportiva que contribuya en la prevención de problemas en la salud.

LIGAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS**OBJETIVO PARTICULAR.**

Crear, promover y fomentar los deportes de conjunto, impulsando a la niñez y a la juventud santacrucense y con ello inculcando la práctica deportiva.

Metas al 2015

- Colocar al menos a 5 atletas del municipio a nivel nacional.
- Colocar un equipo de conjunto en etapa nacional.
- Crear 6 torneos denominados apertura y clausura de Fútbol Infantil, Juvenil y Femenil, con invitación abierta.
- Crear 6 torneos de Liga y 6 de Copa de Basquetbol Infantil y Juvenil.
- Crear 6 torneos de Liga y 6 de Copa de Voleibol.
- Crear una escuela de Fútbol.
- Crear una Escuela de Basquetbol.
- Crear una Escuela de Voleibol.
- Crear una Escuela de Atletismo.

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANOMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Crear una Escuela de Tae Kwon Do.

Estrategias

- Contratar entrenadores de alta especialidad en el tema de atletismo.
- Capacitar a entrenadores de nuestro municipio para ellos mismos dirijan a los equipos locales.
- Apertura del Módulo COMUDE, para desarrollar disciplinas como Squash, Racquetball, Tiro deportivo, Tae Kwon Do, Karate, Box, Gym, Voleibol, Basquetbol.
- Promover la creación de nuevas ligas deportivas en instituciones educativas, clubes, asociaciones etc.
- Promover la creación de escuelas deportivas en instituciones educativas.

Acciones

- Elaborar, promover y publicar convocatorias para conformar ligas deportivas.
- Elaborar, Promover y publicar convocatorias para conformar escuelas deportivas.
- Realizar eventos de exhibición de las diferentes disciplinas.
- Integrar a los deportistas a los torneos, ligas o competencias para complementar su preparación.

FERIAS DE ACTIVACIÓN**OBJETIVO PARTICULAR**

Promover y motivar a la población a realizar activaciones físicas, para estar saludables y fomentar el hábito del deporte.

Metas 2015

- Realizar 25 ferias de activación en zona rural y urbana.
- Realizar un programa de activación física y zumba para realizar al menos 300 acciones.
- Activar 20,000 personas de las diferentes edades en las diferentes disciplinas deportivas.
- Realizar 15 paseos ciclistas en zona urbana y rural.

Estrategias

- Promover actividades físicas y recreativas en zona urbana y rural, así como instituciones educativas.
- Gestionar recursos ante instituciones públicas y privadas.
- Gestionar apoyos e institucionales ante el H Ayuntamiento y las diferentes áreas de la administración pública.
- Trabajo en coordinación con CAISES para realizar jornadas de concientización de la importancia de hacer deporte.

Acciones

- Elaborar, promover y publicar invitaciones o convocatorias en zona rural y urbana.
- Realizar eventos deportivos y recreativos en fechas conmemorativas.
- Promover actividades físicas y recreativas en instituciones educativas donde no se cuente con maestra de educación física.
- Promover la convivencia familiar por medio de actividades deportivas o recreativas.
- Disminuir el índice de obesidad y adicciones por medio de actividades deportivas y recreativas.

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANOMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

CAPACITACIONES

OBJETIVO PARTICULAR

Ofrecer a los deportistas de nuestro municipio de las diferentes disciplinas y arbitrajes una mayor preparación y actualización de cada una de los deportes.

Metas al 2015

- Realizar 4 Capacitaciones de SICCED (Sistema de Capacitaciones y Certificaciones del Estado de Guanajuato), 3 de formación y 1 de especialización.
- Realizar 3 capacitaciones de arbitraje de fútbol.
- Realizar 2 capacitaciones de Basquetbol.
- Realizar 2 capacitaciones de Voleibol.
- Realizar 2 certificaciones de Zumba.

Estrategias

- Promover las capacitaciones y certificaciones en las diferentes ligas, clubes y asociaciones etc.
- Promover en áreas o lugares donde realicen actividades deportivas las capacitaciones.
- Promover las capacitaciones en instituciones educativas.
- Promover la capacitación de árbitros de las ligas de Fútbol, Basquetbol Y Voleibol.

Acciones

- Invitar o convocar a jóvenes y adultos involucrados en el deporte a capacitarse.
- Invitar a instructores de zumba a que se certifiquen ante el CODE Guanajuato.
- Apoyar a instructores de las diferentes disciplinas deportivas con el 50% del costo de la capacitación.
- Contar con elementos de arbitraje calificados en las diferentes deportivas.
- Registrar elementos santacrucenses, en las diferentes asociaciones de arbitraje de los distintos deportes.

ESPACIOS DEPORTIVOS

OBJETIVO PARTICULAR

Mejorar espacios deportivos para motivar que la sociedad se interese por acudir a estos espacios a convivir y realizar alguna actividad deportiva.

Metas al 2015

- Apertura del Módulo COMUDE.
- Rehabilitar 20 Canchas de usos múltiples (pintura, tableros y redes).
- Rehabilitar 3 áreas de juegos recreativos.

Estrategias

- Gestionar recursos ante el CODE Guanajuato e instancias privadas.
- Junto con Servicios Municipales trabajar en conjunto para la rehabilitación de la deportiva Sur.
- Trabajar en coordinación con las instituciones educativas las mejoras de los espacios deportivos.
- Promover actividades deportivas dentro del Módulo COMUDE para la preparación de las escuelas deportivas.

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANOMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Acciones**

- Involucrar a la sociedad a participar en la mejora de estos espacios.
- Realizar torneos, competencias y cuadrangulares en coordinación con ligas y clubes deportivos.
- Realizar actividades deportivas y recreativas para personas de todas las edades.
- Elaborar, promover y difundir convocatorias de las diferentes escuelas y disciplinas deportivas que se realicen.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**OBJETIVO GENERAL**

Propiciar el desarrollo integral de la mujer, mediante cuatro ejes fundamentales, Salud, equidad de género, educación para el empleo y vida libre de violencia, ya que una mujer con un desarrollo armónico y pleno, nos garantiza una mejor sociedad.

SALUD**OBJETIVO PARTICULAR**

Concientizar a la Mujer de la importancia de cuidar su salud fomentando la cultura de la prevención

Metas al 2015

- Realizar 3 ferias de la salud para la Mujer.
- Impartir al menos 60 pláticas sobre salud en instituciones educativas y foros abiertos.

Estrategias

- Gestionar apoyo de parte de la Secretaría de Salud del Estado (SSEG) y de otras Instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG) y Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de la Salud (CAISES).

Acciones

- Impartir pláticas y conferencias sobre temas de Salud, como nutrición, sexualidad, prevención de adicciones y conductas de riesgo.
- Ferias de salud enfocadas a las enfermedades propias de la mujer que incluyan realización de Papanicolaou.
- Atención Médica (canalización) para la Mujer que lo solicite.
- Repartir folletos con la información.

EQUIDAD DE GÉNERO**OBJETIVO PARTICULAR**

Fomentar el respeto a los derechos humanos y la tolerancia de las diferencias entre hombres y mujeres.

Metas al 2015

- Impartir 6 pláticas para sensibilizar a funcionarios públicos en materia de equidad de género.
- Llevar a cabo 36 pláticas y/o conferencias sobre equidad de género con la sociedad en general.
- Dar 36 pláticas y/o conferencias sobre los Derechos de la Mujer.



UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

Estrategias

- Se solicitará apoyo por parte de Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHEG) y del Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG).
- Asesorar Legalmente a la Mujer que así lo solicite mediante el titular de Asuntos Jurídicos de Presidencia Municipal, la Defensoría de Oficio del Estado de Guanajuato y la Procuraduría del sistema DIF Municipal.

Acciones

- Sensibilizar a funcionarios públicos en materia de Equidad de Género.
- Impartir pláticas, conferencias o talleres para crear la cultura de la Equidad de Género en la sociedad.
- Difundir los derechos de las Mujeres en Cabecera Municipal y Comunidades Rurales.
- Mantener una campaña de difusión permanente sobre los Derechos de la Mujer.
- Repartir folletos con la información.

EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO

OBJETIVO PARTICULAR

Impulsar la incorporación de la Mujer a la actividad productiva con acceso a capacitación y recursos financieros.

Metas al 2015

- Realizar 6 ciclos de capacitación para mujeres emprendedoras.
- Llevar a cabo 3 expo-ferias para mujeres emprendedora.
- Realizar 6 asesorías sobre créditos financieros para iniciar o ampliar sus propios negocios.

Estrategias

- Gestión de apoyo a la Secretaría de Economía (SE), al Instituto de la Mujer Guanajuatense y Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Acciones

- Capacitar para desarrollar las habilidades de las emprendedoras.
- Preparar a las Mujeres para iniciar, impulsar y/o hacer crecer sus negocios.
- Impartir pláticas y/o conferencias sobre liderazgo y superación personal.

VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

OBJETIVO PARTICULAR

Prevenir y atender la violencia de género e intrafamiliar.

Metas al 2015

- Impartir 18 pláticas y/o conferencias sobre violencia de género e intrafamiliar.
- Impartir 18 pláticas y/o conferencias sobre la importancia de los valores en la familia.
- Brindar atención psicológica (canalización) para la mujer y sus hijos cuando así lo soliciten.



MOVER A LA TRANSFORMACIÓN

Estrategias

- Solicitar apoyo a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHEG), El Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG), y al Centro Multidisciplinario de Atención Integral a la violencia (CEMAIV) y el CAISES.

Acciones

- Visitar Instituciones educativas para concientizar a los estudiantes desde nivel preescolar a universitarios, de la importancia de tener una vida libre de violencia.
- Capacitar a los padres de familia para prevenir la violencia intrafamiliar.
- Llevar a cabo pláticas para Instruir a las Mujeres a identificar los diferentes tipos de violencia que existen.
- Promover la importancia de la familia y la dignidad de la persona.
- Fomentar la cultura de la denuncia.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar programas, servicios y acciones a la población de 12 a 29 años que generen oportunidades de educación, empleo y uso de tiempo libre para la Juventud, que les permita desarrollarse de manera integral y elevar su calidad de vida.

ESPACIO PODER JOVEN**OBJETIVO PARTICULAR**

Brindar un espacio de expresión, convivencia y desarrollo juvenil en donde los jóvenes tengan acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, reciban orientación sobre diversos temas y participen en talleres, conferencias, exposiciones, cine club, biblioteca, hemeroteca, ludoteca, actividades deportivas y recreativas, entre otras.

Metas al 2015

- Alcanzar 25,000 servicios en el área del Espacio Poder Joven.
- Fortalecer equipos de cómputo y ocupar prestadores del servicio social en computación.
- Realizar 20 talleres de conocimientos en las instalaciones del Espacio Poder Joven en coordinación con Casa de la Cultura.

Estrategias

- Asistir a distintas instituciones del municipio de la zona rural y urbana para promover las actividades que se realizan en el Espacio Poder Joven.
- Coordinarnos con casa de la cultura para realizar talleres.

Acciones

- Promover mediante visitas a escuelas de las actividades que se realizan en el Espacio Poder Joven.
- Instalar y actualizar el equipo de cómputo para un mejor servicio a los jóvenes.
- Realizar visitas guiadas a jóvenes que nos visiten de las comunidades para conozcan las instalaciones y los servicios que contamos.

CONCIENCIA JOVEN Y TALLERES**OBJETIVO PARTICULAR**

Inculcar valores en los jóvenes como limpieza, cortesía, excelencia, puntualidad, tolerancia, igualdad, com-

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

pañerismo, actividad física y capacidad de superar adversidades e incomodidades.

Metas al 2015

- Atender con 50 talleres y pláticas motivacionales a 6,000 jóvenes.
- Crear un grupo denominado Conciencia Joven.
- Realizar 3 encuentros municipales (campamentos) con temas de interés para los jóvenes.
- Formar 10 casas de la Juventud en las colonias y comunidades más grandes del municipio.
- Implementación de un módulo de información y difusión en la zona rural y urbana llamado (JUVEN JUVE).
- Gestionar el proyecto denominado "GRAFFITEANDO LA HISTORIA POR JUVENTINO ROSAS".
- Capacitar 350 jóvenes en conocimientos básicos de computación e internet.

Estrategias

- Nos coordinaremos con dependencias, agrupaciones e instituciones educativas de todos los niveles, para invitar a jóvenes a formar parte de un grupo denominado "Conciencia Joven" para promover los valores en la juventud.
- Invitar especialistas en estos campos para llevar a cabo foros y conferencias sobre los temas que más interesen a la juventud Santacrucense.
- Trabajar con padres de familia.
- Difundir el programa Conciencia Joven visitando las escuelas y las comunidades.
- Vincularnos con casa de la Cultura y DIF, con el único objetivo que nuestros jóvenes tengan accesos a la cultura.
- Contactar a jóvenes talentosos en el arte del grafiti para que lleven a cabo toda su imaginación y destreza en la realización de la pinta de los murales artísticos.

Acciones

- Por medio de la campaña "Conciencia Joven" se llevarán pláticas en las diversas escuelas del municipio en las que se les motivará a través de dinámicas y ejemplos de superación.
- Realizar talleres donde a los jóvenes se les siembre la inquietud de pensar y trabajar en un proyecto de vida.

TARJETA PODER JOVEN**OBJETIVO PARTICULAR**

Que los jóvenes del municipio cuenten con la tarjeta poder joven para su beneficio y el de las familias santacrucenses, ya que al adquirirla se reciben Descuentos del 10 al 20% en tiendas participantes, además de ser un medio de identificación entre jóvenes de todo el país.

Metas al 2015

- Crear la tarjeta propia que identifique a los jóvenes Santacrucense.
- Distribuir 2500 tarjetas Poder Joven.

Estrategias

- Ofrecer a los jóvenes de la zona rural y urbana la tarjeta poder joven.
- Ofrecer a los negocios afiliados que otorgan descuento a los jóvenes la promoción en los siguientes medios internet, spot, en eventos, impresa mensualmente.
- Realizar un evento de presentación de los negocios que otorgan el descuento a la tarjeta cada 3 meses y entregar tarjetas.
- Coordinarnos con otras dependencias en eventos de interés común.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Acciones**

- Promoción de campañas alternas.
- Convenios con Negocios.
- Promoción en Instituciones Educativas.
- Difusión de los negocios afiliados al sector juvenil y en los medios como son: internet, spot, en eventos, impresa mensualmente.

CONCURSOS**OBJETIVO PARTICULAR**

Realizar concursos mediante los cuales los jóvenes del municipio tengan acceso foros de expresión, incentivando su creatividad e innovación en eventos sociales, artísticos y culturales, con la finalidad de que los jóvenes cuenten con foros de expresión para su desarrollo integral.

Metas al 2015

- Realizar 35 eventos culturales y formativos donde participen jóvenes del municipio.
- Convocar a 6,000 jóvenes como espectadores o expositores en distintos eventos.

Estrategias

- Asistir a las instituciones educativas para la difusión de los eventos a realizarse.
- Realización de un spot.
- Difusión en los distintos medios de comunicación.
- Distribución de convocatorias en puntos estratégicos del municipio.

Acciones

- Perifoneo del concurso que este por realizarse.
- Realizar los concursos programados en tiempo y forma.
- Buscar patrocinadores.

SEGUNDO ESPACIO PODER JOVEN.**OBJETIVO PARTICULAR**

Lograr la creación de un segundo Espacio Poder Joven, para lograr una mayor cobertura y atención en servicios para los jóvenes santacrucenses.

Metas

- Crear un segundo Espacio Poder Joven en el municipio.

Estrategias

- Exponer la convocatoria para espacios de nueva creación ante el H. Ayuntamiento.
- Presupuestar recurso para la creación del segundo Espacio Poder Joven.

Acciones

- Participar en la convocatoria que emite el Instituto Mexicano de la juventud
- Hacer uso del recurso asignado al nuevo Espacio Poder Joven.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

• Spot para que los jóvenes santacrucenses conozcan y visiten el nuevo Espacio Poder.

CASA DE CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Conocer y contribuir a la conservación de las tradiciones, fomentar el gusto por el arte y ayudar al descubrimiento de la vocación artística, ofreciendo alternativas culturales y de oficio para el desarrollo del individuo.

RESCATE DE TRADICIONES

OBJETIVO PARTICULAR

Conocer y valorar nuestras raíces, nuestra cultura e identidad, así como la necesidad e importancia de conservar las tradiciones y transmitir las a futuras generaciones.

Metas al 2015

- Fomentar al menos 8 fechas de las más populares de tradiciones en el municipio (católicas y cívicas).
- Creación de un programa de participación social en eventos que hacen trascender al municipio en cuestión cultural y festiva.
- Realizar al menos 10 exposiciones fotográficas para dar a conocer el desarrollo, significado y sentido de la realización y participación en fechas o eventos de tradición en el municipio (desfiles, velaciones, cargos, etc.).
- Creación de un taller para fomentar la participación de niños y jóvenes en la elaboración de juguetes populares (madera y hoja de lata).
- Formar 4 grupos de 6 personas y capacitar para retomar el trabajo del "Telar de Mano".

Estrategias

- Investigación previa de las fechas conmemorativas más relevantes en el municipio, hacia 20 o más años atrás, haciendo una muestra física.
- Acercamiento con el ámbito religioso para la celebración de las festividades religiosas.
- Invitar e involucrar a las instituciones educativas, asociaciones y público en general a fomentar las tradiciones y participación en actividades.
- Mostrar por medio de exposiciones fotográficas y/o por experiencia propia la realización de una actividad de tradición que se encuentra en peligro de perder; para crear el interés de participar y fomentar el rescate de la misma.
- Buscar el acercamiento con personas que manejen y desarrollen habilidades en la elaboración de material tradicional (juguetes y telares), así como la organización de festejos populares y celebraciones de antaño.

Acciones

- Reactivar oficios artesanales dentro del municipio y que retomen su proyección.
- Fomentar la participación de la población en general.
- Gestionar el programa "Conservación de Patrimonio Cultural", del gobierno estatal y federal.

TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES

OBJETIVO PARTICULAR

Promover la integración de la comunidad a las distintas manifestaciones culturales, a través de la partici-

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

pación activa de todos los sectores, contribuyendo así al aprovechamiento del tiempo libre de acuerdo con los intereses comunitarios, edades y preferencias.

Metas al 2015

- Elevar el nivel musical de la banda de alientos del municipio, integrando a esta un coro de participación ciudadana.
- Incrementar 5 talleres en artes plásticas, (pintura y dibujo, modelado en pasta, figura con elobo, maquillaje infantil y cocina tradicional).
- Incrementar 4 talleres en música y danza (vocalización, solfeo, danzón y danza contemporánea)
- Realizar 24 eventos para promover la participación y motivación continua de los alumnos mostrando lo aprendido a corto plazo.
- Realizar un programa de encuestas a los usuarios y no usuarios de Casa de Cultura, para conocer el sus gustos y preferencias en el ámbito o disciplinas artísticas.
- Aumentar el registro de alumnos a 500 en Casa de Cultura.
- Crear una agrupación coral donde los integrantes que lo conformen sean desde la edad de 8 años en adelante.
- Implementar el programa "Cine itinerante".
- Fomentar el hábito de la lectura a través del Programa "Conociendo los libros"

Estrategias

- Reactivar los talleres existentes como son guitarra, danza folklórica, ballet clásico y dibujo a lápiz.
- Contratación de un instructor de primer nivel para capacitar a los elementos de la banda municipal y a la agrupación coral.
- Evaluar la preparación y calidad de los usuarios.
- Evaluar bimestralmente el desempeño de los instructores.
- Impulsar la participación continua de los usuarios de Casa de Cultura, mostrando lo aprendido a corto plazo.
- Promover los diferentes talleres, salones y actividades de Casa de la Cultura para incrementar de 220 a 500 alumnos.
- Aprovechar los espacios recreativos en colonias y comunidades rurales.
- Adquirir de literatura de temas generales.

Acciones

- Supervisar el seguimiento del plan de trabajo de instructores, en el cual conjunten estrategias de valores.
- Llevar un registro de asistencia y cumplimiento de los usuarios.
- Proyectar el avance de la banda de música y la agrupación coral.

PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.**OBJETIVO PARTICULAR**

Promover entre la comunidad la preparación de un público potencial y capaz de reconocer y apreciar los diversos elementos que conforman las manifestaciones artísticas.

Metas al 2015

- Fomentar el programa "Cultura en tu Comunidad", llevando cuando menos 100 eventos a diferentes comunidades del municipio.
- Instituir los "Jueves Culturales", como parte de una tradición en la cabecera municipal, en el cual la población pueda tener un espacio recreación y convivencia.
- Fomentar la participación de grupos de la tercera edad en la conformación del Club de Danzón Municipal.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Difundir el programa "Cultura en Movimiento" del IEC (Instituto Estatal de Cultura) realizando al menos 30 eventos.
- Realizar 3 eventos de primer nivel para conmemorar el natalicio de Juventino Rosas.

Estrategias

- Mostrar las diferentes manifestaciones de la cultura, como la danza, música, teatro y artes plásticas.
- Seguir impulsando las fechas del natalicio y luctuoso de Juventino Rosas a través de semanas culturales.
- Buscar y crear espacios de recreación familiar.
- Hacer partícipes de los eventos a los usuarios de Casa de Cultura, ya sea como colaboradores o asistentes, para que sean los promotores del trabajo que se realiza.

Acciones

- Publicitar de forma impresa, voceo e invitación personalizada a los eventos culturales a realizar a la población en general.
- Presentar un programa mensual de los eventos a realizar.
- Dar a conocer de manera semanal las participaciones que tienen los grupos representativos en otros municipios.

PROYECCIÓN DE GRUPOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.**OBJETIVO PARTICULAR**

Servir como núcleo coordinador para respaldar y conjugar los esfuerzos de otras organizaciones existentes en la comunidad que están relacionadas con el área cultural y apoyar los nuevos valores artísticos mediante estímulos y acciones concretas.

Metas al 2015

- Promover la participación conjunta con instituciones educativas de los diferentes niveles de educación.
- Informar e impulsar a participar en los diferentes programas de estímulos a los nuevos creadores del gobierno estatal y federal.

Estrategias

- Dar a conocer e impulsar la participación en los diferentes programas de "Estímulos a nuevos creadores" del gobierno estatal y federal.
- Ofrecer espacios de proyección de las personas o grupos que estén interesadas en dar a conocer el trabajo artístico que realiza.

Acciones

- Invitar a las instituciones educativas a mostrar el desarrollo de sus actividades artísticas fuera del aula, ofreciendo un espacio abierto para todo público.
- Realizar difusión de las actividades que se realicen en coordinación con otras instituciones educativas.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**OBJETIVO GENERAL**

Implementar un conjunto de acciones que modifiquen y mejoren las circunstancias de vida de las personas

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANOMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

desde el carácter social, emocional, jurídico y físico, incorporándolos a una vida plena y productiva.

ALIMENTARIO

OBJETIVO PARTICULAR

Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias vulnerables en el Municipio atendiendo a la población infantil en edad preescolar, escolar y grupos vulnerables potencializando los comedores para atender a las familias, en su alimentación bajo una participación y organización comunitaria.

Metas 2015

- Construir un almacén (en el terreno del centro Gerontológico) con mayor capacidad para resguardar alimentos, esto con el proyecto de inversión.
- Construir 2 desayunadores en cabecera municipal (primaria y preescolar).
- Otorgar 800 despensas mensuales.
- Construir 3 comedores en zona rural.
- Abrir una lechería.
- Realizar al menos 1400 pláticas de orientación alimentaria
- Realizar 2 demostraciones culinarias por año
- Otorgar 7000 desayunos escolares en días hábiles.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud, el apoyo de Nutriólogos en orientación alimentaria

Estrategias

- Focalizar a los beneficiarios del Programa Alimentario en las zonas, y/o comunidades con alto grado de marginación.
- Incrementar los Desayunos Escolares para fortalecer la alimentación de los menores promoviendo a través de la orientación alimentaria adecuados hábitos de alimentación e higiene.
- Promover la apertura de nuevos comedores, y fortalecer los que así lo requieran y potencializarlos.
- Fortalecer el Programa de Despensas.
- Utilizar el programa de Orientación Alimentaria promovidas por la dirección a fin de contribuir a la promoción de una alimentación correcta.
- Promover la participación padres y madres de los menores beneficiarios de acuerdo a la normativa establecida, para la operación del Programa Alimentario.
- Actualizar los padrones de los beneficiarios de los Programas Alimentarios.
- Gestionar en la secretaria de salud o a quien corresponda el apoyo de Nutriólogos en orientación alimentaria.

Acciones

- Buscar a las personas necesitadas en las zonas más marginadas para ser apoyados con este programa Escuelas Primarias, Preescolares apoyándonos con directores y maestros, y CAISES.
- Solicitar el apoyo al SEDIF para equipar con lo básico los comedores comunitarios.
- Localizaremos en las Escuelas y Planteles Comunitarios que cuenten con un espacio para su construcción, solicitaremos apoyo al Municipio, a la Comunidad con la participación de mano de obra, al SMDIF y a Empresas de Materiales para la Construcción.
- Se realizarán Demostraciones Culinarias con el fin de dar seguimiento a las acciones de Orientación Alimentaria promovidas por la Dirección a fin de contribuir a la promoción de una alimentación correcta.
- Se fortalecerán comedores con el apoyo de empresas de alimentos congelados y también con el proyecto de inversión.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****RED MOVIL****OBJETIVO PARTICULAR**

Fomentar una comunidad autogestiva a través de la participación social y la formación educativa.

Metas al 2015

- Trabajar como mínimo 25 comunidades o colonias vulnerables del municipio para lograr un cambio de actitud en las personas y lograr un grupo de participación comunitario.

Estrategias

- En conjunto con Seguridad Pública y CAISES, identificar las zonas con mayor problemática y alto grado de marginación.
- Enviar a SEDIF la Solicitud para poder trabajar dicha zona.
- Una vez aceptada la solicitud formar el grupo de desarrollo comunitario en la comunidad o colonia.

Acciones

- Llevar a cabo el levantamiento de las cédulas de exploración para detectar las prioridades de las comunidades que se trabajarán.
- Hacer un Diagnóstico preliminar.
- Elaborar un Plan Estratégico.
- Integración y acuerdos de trabajo.
- Estrategia de Evaluación y Seguimiento.

MI CASA DIFERENTE**OBJETIVO PARTICULAR**

Promover el desarrollo familiar a través de la autoconstrucción de viviendas en localidades del municipio de Juventino Rosas.

Metas al 2015

- Construir al menos 300 casas diferentes con la ayuda de SEDIF y Presidencia Municipal.

Estrategias

- Distribución de zonas y la logística a llevar a cabo para las visitas domiciliarias.
- Comunidades a trabajar con el programa.
- Meta del total de casas a gestionar por el municipio.
- Distribución del personal por comunidades.

Acciones

- Apertura del programa
- Atención de las solicitudes
- Visitas domiciliarias de tres de las promotoras
- Atención de una de las promotoras a la ciudadanía para brindar información y recepción de solicitudes así como realizar papelería de su trabajo en campo.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****CENTRO GERONTOLOGICO****OBJETIVO PARTICULAR**

Promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores en su entorno familiar, comunitario y social.

Metas al 2015

- Apertura de al menos 10 núcleos gerontológicos en el municipio.
- Formación de 20 promotores voluntarios para los núcleos gerontológicos
- Credencialización de 3000 adultos mayores con credencial digitalizada.
- Otorgar 300 asesorías y trámite para la afiliación al seguro popular a adultos mayores que no cuenten con cobertura médica gratuita.

Estrategias

- Pláticas sobre la biología del envejecimiento, las enfermedades más frecuentes del adulto mayor, la alimentación durante el envejecimiento, higiene personal, la enseñanza de platillos saludables, etc.
- Taller de activación física / Taller de activación mental (ajedrez, domino, memoramas, rompecabezas, lotería, serpientes y escaleras, dinámicas enfocadas a la agilidad mental, asesoría psicológica (terapia individual, grupal, talleres motivacionales, etc.), formación de grupos de autoayuda para adultos mayores en general y especialmente para diabéticos, hipertensos o con alguna otra enfermedad (Talleres de Pilates, yoga, etc.).
- Revisiones dentales, de vista, pies, presión arterial, glucosa, etc.; gratuitas o de bajo costo. (Gestionar el apoyo de especialistas y/o estudiantes de enfermería, odontología, medicina, podólogos, etc. particulares y/o de instituciones públicas)
- Cursos de gerontología comunitaria impartidos por la coordinadora y asistente.
- Reunión mensual para la supervisión y asesoría de los núcleos gerontológicos (necesidades, avances, gestiones, etc.) y entrega de programa de trabajo.
- Visitas a los grupos para supervisar y evaluar el trabajo de promotores gerontológicos.
- Supervisiones médicas y psicológicas del cuidador del adulto mayor a través de talleres psicológicos masivos para manejo de estrés.
- Capacitaciones para los cuidadores sobre la atención adecuada del adulto mayor sano y enfermo.
- Talleres ocupacionales: Teatro, manualidades, taller de bailes de salón, formar una rondalla, billar, etc.
- Eventos socioculturales: jornadas de salud, jornadas jurídicas, olimpiadas deportivas, presentaciones artesanales y artísticas, convivencias semanales y mensuales, visitas entre núcleos gerontológicos etc.

CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL. CADI Y CAIC**OBJETIVO PARTICULAR**

Brindar atención educativa y asistencial a niños y niñas de 45 días de nacidos a 6 años de edad, hijos de padres que se integran a una actividad laboral para una mejor calidad y nivel de vida, carentes de prestaciones sociales y de bajos recursos, así como, servicio educativo de preescolar complementando con estrategias de promoción a la salud y fortaleciendo la integración del desarrollo familiar y estimulación temprana para la infancia.

Metas al 2015

- Implementar el método de Lecto-Escritura Minjares dirigido a los niños del preescolar.
- Rehabilitar las instalaciones del CADI.
- Implementar un programa referente a una alimentación balanceada, supervisada por nutriólogos de CAISES.
- Implementar un programa de activación física y actividad cultural a los niños de preescolar y guardería.



UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Actualizar el reglamento interno de CADI.

Estrategias

- El menú se debe estar basado en el platillo del buen comer bajo la supervisión de un nutriólogo, cada alimento será elaborado con absoluta higiene y con insumos de buena calidad.
- Asegurar la vigilancia epidemiológica, salud sanitaria, de crecimiento y desarrollo de los infantes así como la prevención y control de enfermedades.
- Aplicar el reglamento para ingresos solo a los niños de preescolar y de guardería que en verdad lo requieran.
- Recibir la capacitación adecuada para implementar el método Lecto lectura Minjares

ASISTENCIA JURIDICA Y PSICOLOGICA (CEMAIV Y PROCURADURIA)**OBJETIVO PARTICULAR**

Brindar la orientación psicológica, jurídica y de asistencia social adecuada tanto a receptores como a generadores de violencia, así como a la población en general para con ello optimizar la calidad de vida, buscando obtener un cambio positivo en la conducta de los integrantes de la sociedad.

Metas 2015

- Impartir 150 talleres, cursos y conferencias a la ciudadanía.
- Gestionar recursos económicos con SEDIF para la creación de un albergue temporal.
- Realizar 6 ferias de salud para la población en general.
- Realizar 5 campañas para Casar y Registrar y así darle atención al menos a 2000 personas.

Estrategias

- Buscar la prevención, atención y erradicación de la violencia.
- Contar con órdenes de protección en tiempo y forma, así como con refugios necesarios para salvaguardar la integridad física y psicológica de los receptores de violencia.
- Disminuir los índices de violencia en la población.
- Generar un impacto sobre los santacrucenses para mejorar su salud mental.
- Capacitación continua de los servidores públicos a cargo de la atención al usuario.
- Lograr la readaptación y reinserción social de los generadores de violencia.

Acciones

- Semanas jurídicas y de salud, para la población en general.
- Coordinación con secretarías de índole gubernamental (secretaría de seguridad pública, secretaría de salud, etc.) para la aplicación de proyectos en pro de la sociedad.
- Llevar a cabo pláticas, talleres y conferencias masivas.
- Creación de un refugio para receptores de violencia.

REHABILITACIÓN**OBJETIVO PARTICULAR**

Facilitar la integración social de las personas con discapacidades causadas por algún tipo de accidente o congénitas; en esta área se ofrecen terapias físicas que se derivan en electroterapia, mecanoterapia, masoterapia y terapia ocupacional así como audiología y lenguaje, estimulación temprana e Integración a la Vida.

Metas al 2015

**MOVER A LA TRANSFORMACIÓN**

- Habilitar un consultorio básico en el que se atienda consulta general.
- Otomar al menos 10000 terapias físicas, ocupacional y de estimulación temprana.

Estrategias

- Redistribución de mobiliario y equipo del área así como mejoramiento de imagen
- Solicitar capacitaciones a SEDIF y CAISES municipal para todas las áreas de rehabilitación.
- Elevar las medidas de higiene para evitar infecciones cruzadas.

Acciones

- Reorganizar el área dentro del SMDIF para ofrecer un mejor servicio y de calidad
- Adquisición de líquidos antibacteriales, así como implementación de uso de gorro y botas quirúrgicas en terapia física.

PROGRAMA PREVERP - COF**OBJETIVO PARTICULAR**

Prevenir de riesgos psicosociales en adolescentes, brindándoles información sobre problemas sociales como adicciones, embarazos en adolescentes y el suicidio, fomentándoles autoestima y valores para crecer de manera sana física, emocional y difusión de derechos de los niños.

Metas al 2015

- Impartir 450 pláticas a las escuelas de la zona urbana y rural de nivel secundaria.
- Realizar un concurso a nivel municipal para obtener a un niño difusor que nos representara en el estado.
- Crear un grupo GAPS por cada escuela visitada (Grupo de Adolescentes Promotores de la Salud) para impartir diferentes temas referentes a la salud.

Estrategias

- Focalización de adolescentes en riesgo para ir formando jóvenes con un desarrollo psicosocial adecuado, esto a través de pláticas, talleres y conferencias.

Acciones

- Se trabajara en todas las comunidades pertenecientes al municipio y sus colonias, dando prioridad a las más conflictivas (Galeana, Río grande, Linda vista, La luz, Emiliano zapata, Popular 176).
- Los temas que se van a impartir serán de manera semanal.

COF**OBJETIVO PARTICULAR**

- Brindar apoyo e información a las familias del municipio para promover la prevención y orientación hacia una conducta familiar sana y con valores

Estrategias

- Enfocarnos en inculcar aptitudes de crianza y desarrollo del adolescente, fomentando maneras efectivas y adecuadas para guiar a los hijos.
- Dar a los jóvenes orientación para incrementar el respeto en la familia, valorar el esfuerzo de sus padres, y fomentar estos programas mediante las redes sociales.

Acciones

- Trabajar en todas las comunidades pertenecientes al municipio y sus colonias, dando prioridad a las más conflictivas (Galeana, Río grande, Linda vista, La luz, Emiliano zapata, Popular 176).
- Los temas serán impartidos de manera semanal.

SERVICIOS A LA ALTURA DE TODOS

Eje
3

Buscaremos mejores condiciones de vida para los ciudadanos, implementando todos los recursos a nuestro alcance, para que nuestro Municipio, sea cada día, un lugar digno para sus habitantes.

GOBIERNO DE
RESULTADOS



MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****SERVICIOS MUNICIPALES****OBJETIVO GENERAL**

Mejorar las condiciones de los servicios que presta la Dirección General de Servicios Municipales, con la finalidad de tener una buena aceptación por todos los usuarios dando cumplimiento a las normas correspondientes, para otorgar servicios públicos de calidad en beneficio de la sociedad santacrucense y todos los que nos visitan.

LIMPIA, PARQUES Y JARDINES**OBJETIVO PARTICULAR**

Mejorar la imagen del municipio a través de un manejo adecuado de los residuos sólidos y mantenimiento de áreas verdes.

Metas al 2015

- Implementar un programa de Manejo de Residuos Sólidos.
- Homologar horario para todas las rutas de recolección de residuos sólidos en la zona urbana (7:00 am).
- Eficientar las rutas de recolección de residuos sólidos.
- Crear un censo de las fuentes generadoras de residuos sólidos peligrosos y biológicos infecciosos para darle seguimiento a la disposición final.
- Crear un programa de mantenimiento para el jardín principal.
- Crear un programa de mantenimientos en las áreas verdes regulares.
- Limpiar cuando menos 150 lotes baldíos en la cabecera municipal.
- Instalación de 50 papeleras (contenedor de basura en los postes) en las principales calles de la zona centro.
- Crear un programa de limpieza de maleza y residuos sólidos en las entradas de la cabecera municipal.

Estrategias.

- Sensibilizar y comprometer a la ciudadanía para el cuidado y mantenimiento de Parques y Jardines.
- Llevar a cabo convenios de colaboración con Gobierno del Estado para la gestión y aplicación de recursos.
- Gestionar apoyos con las instituciones educativas de nivel medio superior (servicio social), para la elaboración de talleres y pláticas, para un mejor manejo de residuos sólidos y la habilitación de las áreas verdes.

Acciones

- Difundir la aplicación de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Habilitar equipos de sonido en camiones recolectores.
- Implementar un programa de saneamiento de lotes baldíos.
- Enviar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la lista de los establecimientos que generan residuos sólidos peligrosos y biológicos infecciosos en el Municipio, para que se les exija el cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Campañas permanentes que fomenten los hábitos por la limpieza y conservación de áreas públicas.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO PARTICULAR

Proporcionar las condiciones mínimas necesarias de iluminación en calles, avenidas, plazas y espacios públicos de uso común a través del mantenimiento, conservación y ampliación de luminarias pertenecientes al Municipio que den seguridad y confort visual a los usuarios.

Metas al 2015

- Reemplazar 2000 luminarias con tecnología de punta.
- Crear un programa de planificación para agilizar el servicio de mantenimiento a luminarias en zona rural.
- Atender al 100% los reportes de Alumbrado Público.
- Realizar un estudio e inventario del alumbrado público en el Municipio, para definir y evaluar criterios de calidad del servicio.
- Elaborar un programa de control y revisión del consumo de pago de derecho de alumbrado público en coordinación con CFE.

Estrategias

- Analizar y evaluar los materiales a utilizar para la sustitución y el mantenimiento del alumbrado público.
- Utilizar la tecnología digital para la generación, almacenamiento y uso de la información.

Acciones

- Cambio de potencia y equipos eficientes en cuanto a iluminación y consumo de energía eléctrica en las lámparas todo el municipio, sustituyéndolas con tecnología de punta bajo los estudios correspondientes.
- Elaborar un censo digital de las luminarias de alumbrado público.
- Establecer una base de datos para llevar un registro histórico de reparaciones.
- Disminuir los costos relativos al traslado de las unidades de alumbrado público al establecer un calendario con rutas y fechas de reparación en comunidades.
- Conciliar con la CFE la revisión de cobros por el derecho de alumbrado público.
- Determinar datos estadísticos de las condiciones y niveles de iluminación del alumbrado público en el Municipio.

UNIDAD DEPORTIVA

OBJETIVO PARTICULAR

Ofrecer a la ciudadanía espacios deportivos, esparcimiento y recreación con las condiciones de higiene y seguridad adecuadas.

Metas al 2015

- Rehabilitación de instalaciones en la Deportiva Sur.
- Ampliación del horario de servicio, para la realización de torneos nocturnos (fútbol), en la Deportiva Sur.
- Modernización de juegos infantiles en la Deportiva Sur.
- Apertura al público de las instalaciones en la Deportiva Norte.
- Instalación de un área de juegos infantiles en la Deportiva Norte.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Estrategias**

- Sustitución de luminarias con tecnología de punta.
- Capacitar al personal de las Unidades Deportivas.
- Dotar al personal de las herramientas y equipo adecuado para el desarrollo de las actividades.

Acciones

- Adquirir juegos infantiles modernos para las dos Unidades Deportivas.
- Remodelación y creación de nuevas áreas verdes en ambas Unidades Deportivas.

RASTRO MUNICIPAL**OBJETIVO PARTICULAR**

Brindar instalaciones en óptimas condiciones, con base a las normas sanitarias establecidas, para dar un servicio de calidad en el proceso del faenado del ganado destinado para el consumo humano.

Metas al 2015

- Equipamiento y modernización del Rastro Municipal.
- Implementar un sistema de manejo de residuos para evitar la generación de malos olores en el rastro municipal.

Estrategias

- Gestionar los recursos necesarios, para el equipamiento y mejoras en instalaciones.
- Capacitación del personal operativo y administrativo.

Acciones

- Desarrollar un proyecto para el manejo de los residuos generados en el Rastro Municipal.
- Rehabilitación de áreas verdes en el rastro.
- Cambio de luminarias con tecnología de punta.

CENTRAL DE AUTOBUSES**OBJETIVO PARTICULAR**

Ofrecer un espacio a las empresas transportistas y usuarios con las condiciones de higiene y seguridad adecuadas para el servicio de transporte de pasajeros.

Metas al 2015

- Revisión y regularización de concesiones o permisos de locales dentro de la Central Camionera y empresas transportistas.
- Implementar un programa preventivo de seguridad para atender contingencias.
- Implementar un sistema de manejo de residuos peligrosos generados en la Central de Autobuses.
- Reducción en el número de luminarias con tecnología de punta de 80 a 40.

Estrategias

- Gestionar la creación y desarrollo de proyectos ante el H. Ayuntamiento y la Dirección General de Obras Públicas.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Sensibilizar y comprometer a los chóferes, mecánicos y concesionarios de la Central de Autobuses para el adecuado manejo de los residuos.
- Elaboración de mesas de trabajo con usuarios de locales, para la regularización de concesiones.

Acciones

- Definir rutas de evacuación, dar mantenimiento a extintores y eliminar o mitigar instalaciones que generen un riesgo potencial para el público en general.
- Cambio de luminarias con tecnología de punta.

PANTEONES MUNICIPALES**OBJETIVO PARTICULAR**

Optimizar el servicio con instalaciones seguras y limpias.

Metas al 2015

- Ampliación del Panteón Municipal No. 2 (con 4 hectáreas)
- Pinta de barda perimetral en panteones.
- Rehabilitación de servicio sanitario en el Panteón No.1 y 2.

Estrategia

- Gestionar la creación y desarrollo de proyectos ante el H. Ayuntamiento y la Dirección General de Obras Públicas, para la ampliación de las instalaciones del Panteón Municipal No. 2.

MERCADO MUNICIPAL**OBJETIVO PARTICULAR**

Ofrecer los medios higiénicos y seguros de abastecimiento de productos básicos a la ciudadanía a través de la organización y administración de locales para venta de productos.

Metas al 2015

- Implementar un programa preventivo de seguridad para atender contingencias.
- Implementar un Sistema de Manejo de Residuos Sólidos.
- Creación de área exclusiva para carga y descarga sobre la calle Allende.
- Gestionar el tratamiento de la estructura y sustitución de la techumbre por láminas térmicas.
- Rehabilitación total de sanitarios.
- Regularización de concesiones o permisos.

Estrategias

- Gestionar con Tránsito Municipal la creación de área para carga y descarga.
- Gestionar con Protección Civil del Municipio el desarrollo de acciones encaminadas al logro de las metas.
- Limpieza permanente del contenedor de basura.
- Programación de un calendario de horarios, para el buen uso del contenedor de basura.
- Instalación de equipo de sonido dentro de las instalaciones del Mercado Municipal, para una rápida comunicación con los comerciantes y clientes.
- Gestionar la creación y desarrollo de proyectos ante el H. Ayuntamiento y la Dirección General de Obras Públicas.
- Aplicación de Programas Estatales o Federales, para el mejoramiento de instalaciones.

SERVICIOS A LA
ALTURA DE TODOSMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO****OBJETIVO GENERAL**

Funcionar de acorde a la ley para prestar el servicio público al municipio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

SUMINISTRO DE AGUA**OBJETIVO PARTICULAR**

Tener un buen servicio de agua potable para uso y consumo humano, con sistemas de abastecimiento que cumplan condiciones óptimas para garantizar el abasto de agua a corto, mediano y largo plazo en la cabecera municipal.

Metas al 2015

- Terminación del proyecto de sectorización (división en zonas para controlar la presión y la cantidad de agua que se suministra para que la ciudadanía tenga una distribución equitativa) de la red de agua potable.
- Perforación y equipamiento de 3 pozos para tenerlos de reserva.
- Elaboración de un proyecto integral de diagnóstico de las redes secundarias de distribución de agua en la cabecera municipal.
- Rehabilitación de las líneas de conducción de agua potable de al menos 60 calles de la zona centro.
- Realizar 1 aforo (diagnostico del estado del pozo e información de la cantidad de agua que se puede sustraer) por pozo.
- Elaborar un programa de mantenimiento electromecánico (estudio de los niveles de flujo eléctrico y componentes mecánicos de una bomba de sustracción de agua).
- Adquisición de 7 equipos de bombeo diseñados acorde a los resultados de los aforos.
- Adquisición de 7 tableros electrónicos modernos diseñados acorde a los equipos de sustracción de agua.
- Creación de un programa de mantenimiento para los transformadores de energía
- Elaborar el proyecto de Telemetría (monitoreo automático de las condiciones de operación, eléctricos y la configuración de operaciones de las bombas dentro del proceso de extracción en los pozos)
- Abatir 150 tomas de agua potable clandestinas.
- Construcción de al menos 2 tanques elevados.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de 4 tanques elevados.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de los 3 tanques de mampostería.
- Rehabilitar los cloradores de los pozos.

Estrategias

- Conseguir recursos federales mediante el programa Agua Limpia o PAL para la desinfección y cloración del agua suministrada a la población.
- Creación de banco de proyectos de CMAPAJ.
- Contratación de un especialista para la localización de los posibles puntos en los que pueda existir agua.
- Concurrir con CONAGUA recursos a través del programa federal PRODDER para la perforación y man



SERVICIOS A LA
ALTURA DE TODOS

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

tenimiento de pozos.

- Concurrir con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) y municipio los recursos necesarios para la terminación del proyecto de sectorización.
- Rehabilitación, modernización y construcción de infraestructura hidráulica a través de la concurrencia del programa PRODDER.
- Promover la ejecución de proyectos de servicios básicos de infraestructura con recursos concurrentes entre municipio, estado, federación y la sociedad.
- Orientar la inversión pública hacia el abatimiento de los déficits existentes en infraestructura hidráulica.

Acciones

- Análisis de un proyecto para contar por primera vez con una potabilizadora de agua.
- Instalar Sistemas de Telemetría en los diferentes pozos para una reducción de costos de operación, mantenimiento correctivo, pérdidas de caudal, continuidad de servicio de agua potable, control de proceso desde una base y tener un historial de análisis.
- Perforación y equipamiento de pozos en la parte norte de la cabecera municipal.
- Construir los tanques elevados que están ubicados en el pozo 5 (a un costado del Cbtis) de 250m³ y otro en la colonia Ampliación El Puente de 300 m³.
- Habilitar con macromedidores los pozos.
- Habilitar el tanque de mampostería que está ubicado en el camino al Rinconcillo.
- Coadyuvar con la Dirección de Obras Públicas del Municipio los proyectos para la instalación de las líneas de agua potable en 60 calles.
- Instalación de tuberías y válvulas para proveer de agua potable a colonias como Popular 176, Fracc. Villas de Juventino Rosas, Col. San José y Fracc. El Mirador.
- Actualización de información referente a las líneas de agua potable, así como la cantidad de tomas domiciliarias como insumo de planeación para disminuir el clandestinaje.
- Desmantelar el tanque elevado a un costado de la Unideg, el del Cbtis y el de la col. El Puente II.
- Reubicar los pozos de agua que no cuenten con la eficiencia debida.

REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO PARTICULAR

Aumentar la instalación de líneas, así como la rehabilitación necesaria para el funcionamiento óptimo del drenaje para evitar complicaciones de salubridad.

Metas al 2015

- Realizar un programa de mantenimiento a las bocas de tormenta.
- Rehabilitación de al menos 20 calles de las líneas de drenaje en zona centro.
- Diagnosticar y/o rehabilitación de líneas de drenaje de calles por pavimentar.
- Creación de reglas municipales para nuevos fraccionamientos con respecto a la colocación de drenaje.
- Implementar un programa permanente de limpieza y desazolve a las redes de drenaje y alcantarillado.
- Conectar las líneas de drenaje de las colonias faltantes con los colectores principales.

Estrategias

- Concurrir recursos con el programa federal APAZU para la instalación de redes de alcantarillado y drenaje.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

• Implementar la construcción de pequeñas plantas tratadoras de agua residuales en las orillas de la cabecera municipal.

Acciones

- Continuar con la segunda etapa de la conexión del colector de las colonias Bellavista y II al nudo del colector principal. (hasta la colonia Ejidal Zúñiga).
- Inspeccionar con la Coordinación de Ecología las descargas de aguas negras que genera el rastro municipal.
- Cambiar la pendiente de la línea principal de drenaje de algunas calles de la colonia Velazco Ibarra hacia el colector sur.
- Reactivar la maquina Vac Con (Camión para extracción de aguas servidas, limpiador y desobstruir colectores de alcantarillado).
- Coadyuvar con la Dirección de Obra Pública los proyectos para la instalación de líneas de drenaje en la zona centro.

DESCARGAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**OBJETIVO PARTICULAR**

Fortalecer y aumentar el sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio para que permitan su descarga y comercialización a quien lo requiera.

Metas al 2015

- Construcción de un cárcamo para bombeo de aguas residuales. (Aprovechar el agua tratada para el riego de camellones, arboles, uso en la construcción, vivero municipal etc.).
- Implementar un programa para el control de la plaga de zancudo originado en la PTAR.
- Asesorar y/o orientar a los comités rurales para la construcción de sistemas de saneamiento de aguas en localidades rurales.
- Hacer llegar a la PTAR las aguas negras generadas en colonias que no están conectadas al colector municipal.
- Elaboración de un proyecto para colocación de mingitorios ecológicos en instalaciones de gobierno y educativas.
- Instalación del vivero municipal en la PTAR para un mejor aprovechamiento del agua tratada.
- Creación de un proyecto integral para el aprovechamiento de los subproductos generados por la PTAR para la elaboración de composta.

Estrategias

- Dar a conocer los términos del Programa Federal PROSSAPYS para la instalación de pequeñas plantas tratadoras de agua en comunidades rurales.
 - Implementar un control biológico a través de la siembra de alevines (cría de peces) de diferentes especies para controlar la plaga de zancudos.
 - En común con la Coordinación Municipal de Ecología elaborar un programa para abatir la propagación del zancudo en la PTAR, para exponer temas del agua.
 - Promover el ahorro de agua en Instituciones de gobierno con la instalación de mingitorios que no usan agua.
 - Aplicar la normatividad en materia de contaminación ambiental en descargas de aguas residuales.
 - Dar pláticas para realizar trampas caseras para combatir a la plaga del zancudo.
- acciones

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Utilización de agua tratada en el mantenimiento y desarrollo del vivero municipal, así como para la utilización para riego de camellones, uso de áreas de construcción, áreas reforestadas etc.
- Instalación de conector de aguas negras en la colonia Agrarismo II con la Col. Galeana.
- Siembra de diferentes tipos de peces con carpas y gambusias para combatir la propagación del zancudo en el humeral de la PTAR.
- Aplicación de insecticidas biodegradables.
- Ofertar el agua tratada.
- Utilizar el tule y los lodos generados en el RAFA en la elaboración de compostas.

SERVICIOS DE CALIDAD Y CULTURA DEL AGUA.

OBJETIVO PARTICULAR

Eficientar los servicios otorgados por CMAPAJ en reducción de tiempos y cobro justo, así como la promoción constante una cultura del agua que considere a este elemento como un recurso vital y escaso, que debe aprovecharse con racionalidad y eficiencia.

Metas al 2015

- Implementar el programa "AGUA: paga lo que consumes" con la terminación de la instalación de micro medidores.
- Elaboración del Plan Municipal Hidráulico con visión a 25 años, al menos 150.
- Elaboración de un programa permanente de cultura de agua con pláticas del buen uso y manejo del agua.
- Sistematizar y vincular el registro de usuarios del CMAPAJ con Catastro Municipal.
- Elaboración del Manual de Puestos y Funciones del Personal de CMAPAJ
- Mejora del proceso de servicio de mantenimiento de los diversos servicios que otorga el organismo operador.

Estrategias

- Realizar diagnósticos periódicos a fin de identificar las condiciones de consumo del agua y el uso racional de la misma en el Municipio.
- Habilitar un área en la PTAR para pláticas y visitas de campo.
- En vinculación con la Coordinación Municipal de Educación realizar diferentes ponencias en las escuelas.
- Solicitar al Programa de Cultura del Agua Federal apoyo con equipo didáctico para exposiciones educativas sobre la concientización del buen uso del agua.

Acciones

- Actualización del Reglamento Interno de CMAPAJ.
- Coadyuvar con la Coordinación de Educación un programa de visitas a las diferentes instituciones educativas.
- Reestructurar el organigrama interior de CMAPAJ, para la buena atención hacia el ciudadano.
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades reales de infraestructura hidráulica en el municipio a través de un Plan de Municipal Hidráulico.
- Instalar un módulo educativo dentro de la PTAR.
- Celebrar junto con las Instituciones educativas el Día Mundial de Agua.

TRANSFORMACION CON RESULTADOS

Eje 4

Con la participación de todos, vamos a darle rumbo a Santa Cruz de Juventino Rosas, mediante la transformación del Municipio. Para ello, es fundamental contar con la infraestructura necesaria para poder ser más competitivos y con ello elevar la calidad de vida de las familias de esta tierra.

GOBIERNO DE
RESULTADOS



MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****OBRA PÚBLICA****OBJETIVO GENERAL**

Planear y construir obras de calidad en el municipio, cuidando el crecimiento urbano atendiendo el cuidado del medio ambiente para un desarrollo sustentable y que la sociedad Santacrucense se sienta con la confianza que toda obra ejecutada en este periodo será en beneficio de sus necesidades.

VIAS DE COMUNICACIÓN**OBJETIVO PARTICULAR**

Contribuir en el desarrollo del Municipio a través de modernizar, construir y mantener las vías de comunicación en buen estado.

Metas al 2015

- Cuarta etapa de la carretera Juventino Rosas - Villagrán desde la comunidad de Santiago de Cuenda hasta la autopista federal No. 45, (1 km). 2da. etapa de obras complementarias de la Avenida Guanajuato. (Semaforización, cajones de estaciones, señalética horizontal y vertical, retornos y rehabilitación de la Glorieta a Juventino Rosas, ampliación de la avenida desde la Glorieta del Violín hasta la UNIDEG).
- Terminación y modernización de la carretera 4 carriles Juventino Rosas-Celaya.
- Remodelación de la glorieta salida a Celaya.
- Construcción de boulevard Guillermo Prieto desde la Glorieta del Violín hasta el Puente Azul. (Camino salida a Rinconillo).
- Ampliación y rehabilitación a 4 carriles del Libramiento Sur tramo col. El Mirador al entronque salida a Villagrán-Salamanca.
- Remodelación de la glorieta salida a Salamanca (frente al VIBA).
- Rehabilitación con riego de sello, a por lo menos 20 caminos asfaltados de acceso a las comunidades.
- Asfaltado de 5 caminos de acceso a colonias y comunidades (UPJ-San Juan de la Cruz, San Julián Tierra Blanca-Tejada, entronque carretera Juventino Rosas-Guanajuato a la comunidad de la Tinaja, Camino a la comunidad de Laguna Seca y Camino de acceso de la Col. Ejidal Zúñiga).
- Pavimentación de por lo menos 100 calles en el municipio (9 zona centro, 70 en comunidades y 41 en cabecera municipal).
- Nivelación con tepetate de al menos 100 calles en comunidades.
- Mantenimiento de al menos 100 km de caminos saca cosechas.
- Brindar mantenimiento a las áreas de uso común (Campos deportivos y plazas).
- Llevar a cabo el programa permanente de bacheo en el municipio.

Estrategias

- Trabajar en coordinación con las Secretarías de Obra Pública y Desarrollo Social, Humano del Estado SOP, SEDESHU, CEAG, SCT y con las diferentes áreas del Gobierno Municipal.

Acciones

- Elaborar e integrar proyectos ejecutivos de las obras a realizar para su validación.

TRANSFORMACIÓN
CON RESULTADOS

MOVER A LA TRANSFORMACIÓN

- Licitar, ejecutar y supervisar la realización de las obras.

IMAGEN URBANA

OBJETIVO PARTICULAR

Rehabilitación, construcción, terminación y ampliación de espacios de uso común para mejorar la imagen urbana del municipio.

Metas al 2015

- Construcción de un espacio recreativo de convivencia familiar en la Unidad Deportiva Norte. (Área de palapas, gimnasio al aire libre, cancha de voleibol de playa, cancha de futbol de playa y área de juegos infantiles).
- Rehabilitación de la deportiva sur (empastado sintético en campo 2 y campo de béisbol, construcción de un parque).
- Construcción, rehabilitación y terminación de por lo menos 20 áreas de esparcimiento familiar (jardines, salones de usos múltiples, parques y canchas de usos múltiples) en el municipio.
- Continuar la 3era etapa del Mercado Constitución (tratamiento de la estructura y cambio de la techumbre por láminas térmicas).

Estrategias

- Trabajar en coordinación con las Secretarías de Obra Pública, Desarrollo Social y Humano del Estado, FOPEDEP, CODEGUANAJUATO y coordinación con las diferentes áreas de la Administración Municipal.
- Gestionar el apoyo de la ciudadanía.

Acciones

- Elaborar e integrar proyectos ejecutivos de las obras a realizar para su validación.
- Licitar, ejecutar y supervisar la realización de las obras.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

OBJETIVO PARTICULAR

Ampliar, construir y mejorar la infraestructura en los rubros de Salud, Educación, Seguridad, Servicios Urbanos y áreas de uso común Rurales.

Metas al 2015

- Construcción del edificio de Seguridad Pública.
- Construcción de Centro de Salud en la Comunidad de Santiago de Cuenda.
- Construcción del Bachillerato en la comunidad de Santiago de Cuenda.
- Construcción de 2 Telesecundarias en el municipio. (Col. Praderas del Sol y Comunidad de Santiago de Cuenda).
- Construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales en Santiago de Cuenda.
- Gestionar y aplicar el Proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de diferentes comunidades (San Julián, La Trinidad, Rincón de Centeno, Tavera y Pozos).
- Realizar al menos 15 obras de electrificación y alumbrado en colonias y comunidades rurales.
- Ampliación de video bachillerato en cabecera municipal
- Construcción del Edificio Administrativo del CBTIS

TRANSFORMACIÓN
CON RESULTADOS

MOVER A LA TRANSFORMACIÓN

- Dar apoyo de mantenimiento al programa de Infraestructura Educativa con 100 obras en escuelas del municipio.
- Perforación, equipamiento y rehabilitación de 4 pozos en comunidades.
- Construcción y ampliación de 3 puentes en comunidades (peatonal y vehicular)
- Rehabilitación de por lo 50 obras de drenaje y agua potable en cabecera municipal
- Realizar 15 obras de drenaje y líneas de conducción de agua en comunidades rurales.
- Gestionar y aplicar el Proyecto de Introducción de Líneas de Drenaje en las comunidades de Las Fuentes, Las Pilas, El Naranjillo, San Diego de los Dolores y el Murciélagos.
- Construcción, rehabilitación, ampliación y terminación en 20 templos del municipio
- Creación de un banco de proyectos.
- Construir la cafeterías del Videobachillerato VIBA, UNIDEG y UPJ, ubicadas en la cabecera municipal.
- Construir un CECyTEC, en Santiago de Cuendá.
- Terminar edificio administrativo del CBTIS 132.
- Construcción de un Lienzo Charro.
- Construcción de primera etapa del edificio del DIF Municipal.

Estrategias

- Trabajar en coordinación con las Secretarías de Obra Pública, INIFEG, SOP, Seguridad Pública, Desarrollo Social y Humano del Estado, coordinación con las diferentes áreas de la Administración Municipal.
- Gestionar el apoyo de la ciudadanía.

Acciones

- Elaborar e integrar proyectos ejecutivos de las obras a realizar para su validación.
- Licitar, ejecutar y supervisar la realización de las obras.

DESARROLLO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Actuar dentro del marco técnico y jurídico de las leyes que incluyan la materia de desarrollo urbana y asentamientos humanos esto para orientar el crecimiento, así como construir el desarrollo urbano y su ordenamiento territorial, con una cobertura total de las comunidades y cabecera municipal.

ASENTAMIENTOS

OBJETIVO PARTICULAR

Contar con un padrón de asentamientos humanos irregulares existentes dentro del municipio esto para poder aplicar los programas de procedencia estatal y federal para que los ciudadanos tengan una certeza jurídica de sus predios.

Metas al 2015

- Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Sistematizar la información de los fraccionamientos, regulares e irregulares.
- Regularización de 1000 predios. (Escrituración)
- Crear un programa de prevención y vigilancia para evitar la creación de nuevos asentamientos humanos de forma irregular.
- Realizar 3 campañas de registros de predios irregulares en conjunto con la dirección de Catastro, para posteriormente inscribirse en el programa de escrituración correspondiente.
- Continuar con un programa de actualización al Plan de Desarrollo Urbano.
- Realizar una base de datos actualizada en materia de fraccionamientos.
- Realizar un diagnóstico para la verificación de documentación archivada y realizar una visita de

TRANSFORMACIÓN
CON RESULTADOSMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

campo a cada uno de los fraccionamientos existentes.

- Ejecutar, evaluar y actualizar permanentemente los planes de desarrollo urbano parciales, que se vayan aprobando por el H. Ayuntamiento

Estrategias

- Formar una base de datos actualizada en materia de fraccionamientos.
- Contar con una actualización del Plan de Ordenamiento Territorial en el primer semestre del año.
- Aplicar los programas de procedencia estatal y federal para la incorporación de los asentamientos humanos irregulares a una certeza jurídica que provea tanto al municipio como al propietario, beneficios y mejoras al entorno urbano y a los servicios básicos de infraestructura.
- Crear un programa de prevención y vigilancia para evitar la creación de nuevos asentamientos humanos de forma irregular.
- Asegurar planes, proyectos y programas que a través de la participación ciudadana activa permitan asegurar de la mano del gobierno la procuración de un desarrollo urbano sustentable y plenamente planificado, asegurando un aprovechamiento y desarrollo equilibrado y con visión a futuro del municipio.
- Atender y dar seguimiento a los fraccionamientos regulares e irregulares, promoviendo estos a que se integren a programas estatales y federales para su regularización.

Acciones

- Inhibición del desarrollo de Asentamientos Humanos Irregulares.
- Utilizar los programas de procedencia estatal y federal para la incorporación de los asentamientos humanos irregulares a una certeza jurídica que provea tanto al municipio como al propietario beneficios y mejoras al entorno urbano y a los servicios básicos de infraestructura.
- Programa de prevención y vigilancia respecto de la creación de nuevos asentamientos humanos de forma irregular.
- Regularización de 1000 predios (escriturados).

IMAGEN URBANA

OBJETIVO PARTICULAR

Dignificar, embellecer, incrementar y asegurar el mantenimiento de la imagen urbana de la ciudad: parques y jardines, centros de cultura, esparcimiento familiar, camellones e instalaciones deportivas.

Metas al 2015

- Instalar señalamientos viales e informativos en la ciudad en los sitios de interés, (zonas industriales, centro histórico, zonas de hospitales, centros comerciales).
- Instalar la nomenclatura de 100 calles en el municipio, carentes del mismo.
- Generar un plan piloto de remodelación de una cuadra. (Mejorando las fachadas)
- Programa de regularización de anuncios espectaculares.
- Programa de inspección y verificación de construcciones en proceso.

Estrategias

- Actualizar las nomenclaturas de calles y los señalamientos de sitios de interés para los ciudadanos.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Tener un padrón de anuncios espectaculares actualizado.
- Realizar, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social a través de los delegados de las colonias y comunidades, la detección de calles carentes de nomenclatura.
- Atención a la recaudación por conceptos de licencias de obra, números oficiales, alineamientos, divisiones, fraccionamientos y usos de suelo.
- Programa de inspección y verificación de construcciones en proceso.

Acciones

- Realizar un levantamiento en campo para detectar y ubicar todos los anuncios espectaculares existentes.
- Realizar acciones de supervisión seccionando la ciudad en 4 ejes para tener una mejor cobertura.
- Realizar la contratación de personal especializado en la materia para desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial, involucrando tanto al personal de la Dirección como a los regidores encargados de esta Dirección.
- Elaboración de proyectos para la mejora urbana integral en el centro histórico de servicios, señalética urbana y mobiliario urbano, acordes al contexto histórico

COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA**OBJETIVO GENERAL**

Funcionar acorde al Reglamento de Ecología, promoviendo en nuestro municipio una mejora social y calidad de vida ambiental para las familias Santacrucenses, atendiendo de una manera eficaz y eficiente los problemas ambientales que nos aquejan.

PROTECCION AL AMBIENTE**OBJETIVO PARTICULAR**

Conservar, preservar, recuperar y rehabilitar los ecosistemas, así como restaurar el equilibrio ecológico para proteger el medio ambiente y tener aire de calidad para el bienestar de la sociedad Santacrucense.

Metas al 2015

- Dar al menos 300 pláticas a la ciudadanía (colonias, fraccionamientos, comunidades, instituciones y empresas) sobre la concientización para el cuidado del medio ambiente de nuestro municipio.
- Producción de al menos 16,000 árboles (de ornato y forestal).
- Reforestar al municipio con un mínimo de 12,000 plantas.
- Mejoramiento de un mínimo de 7 áreas verdes en el municipio (en escuelas, colonias, fraccionamientos y comunidades).
- Implementar y apoyar el desarrollo de un mínimo de 5 viveros escolares en el municipio.
- Instalación de un programa de inspección a locales que utilicen grasas en sus negocios y que descarguen a las líneas de drenaje.

Estrategias

- Promover la ejecución de proyectos de servicios básicos de infraestructura Ecológica con recursos concurrentes entre el Municipio, el Estado a través de la PROPAEC (Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guanajuato), FOAM (Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato), IEE (Instituto de Ecología del Estado), Federación (PROFEPA)

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Procuraduría Federal de Protección del Medio ambiente, y la sociedad.
 - Orientar la inversión pública hacia el abatimiento de los déficits existentes en infraestructura ecológica.
 - Coadyuvar con la Dirección de Desarrollo social y Servicios Municipales en jornadas de limpieza en colonias, fraccionamientos y comunidades.
 - En coordinación con Tránsito Municipal, organizar operativos de inspección de Verificación Vehicular en búsqueda de tener todos los vehículos de la ciudadanía Santacruzense en control de emisiones de escape para mejorar la calidad del aire.
 - Identificar a los negocios que no cuentan con el debido permiso de uso suelo para inducirlos a su regularización mediante un dictamen de mediano y bajo impacto ambiental.
 - Vigilar en coordinación con el CMAPAJ (Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juvenino Rosas) que las descargas contaminantes de las aguas residuales vertidas al sistema de drenaje estén en control por parte de los usuarios.
- acciones
- Producción de árboles en vivero municipal (de ornato y forestal).
 - Vigilar y evitar la tala de árboles del Municipio.
 - Vigilar y evitar quemas de esquilmos, de maleza y de basura en predios baldíos.
 - Organizar brigadas de reforestación.
 - Atención a denuncias ciudadanas sobre necesidades de aspecto ecológico.

CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS**OBJETIVO PARTICULAR**

Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos para prevenir y controlar la contaminación del suelo, subsuelo y mantos acuíferos y en consecuencia prevenir riesgos y problemas de salud de la ciudadanía Santacruzense.

Metas al 2015

- Dar al menos 300 pláticas a colonias, fraccionamientos, comunidades, instituciones y empresas sobre la concientización para el cuidado y buen manejo de los residuos sólidos generados por actividades domésticas, industriales, agrícolas, pecuarias, comerciales, y hospitalarias de nuestro municipio.

Estrategias

- Promover la ejecución de proyectos de servicios básicos de Infraestructura Ecológica con recursos con corrientes entre Municipio, Estado a través del IEE (Instituto de Ecología del Estado), PROPAEC (Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guanajuato).
- Orientar la inversión pública hacia el abatimiento de los déficits existentes en infraestructura ecológica.

Acciones

- Pláticas de concientización a colonias, comunidades, instituciones y empresas.
- Coadyuvar con la Dirección de SERVICIOS MUNICIPALES en cuidar y vigilar el buen manejo de los residuos sólidos, así como cooperar en jornadas de limpieza en colonias, fraccionamientos y comunidades.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Atención a denuncias ciudadanas sobre necesidades de aspecto ecológico.
- Promover, difundir y capacitar a la ciudadanía (colonias, comunidades, instituciones y empresas) en los programas de las 3R'S (REDUCIR, REUSAR, RECICLAR) para su aplicación.

PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO PARTICULAR

Proteger y conservar los recursos naturales municipales bióticos y abióticos, cuyo cuidado no está reservado a la federación o al estado.

Metas al 2015

- Cuidar, preservar y proteger el área natural protegida "LAS FUENTES", proyectándola como plan de negocio sustentable, y generadora de ingresos para el municipio.

Estrategias

- Promover la ejecución del proyecto mediante el IEE (Instituto de Ecología del Estado) enlazado con INCUBAJIO.

Acciones

- Dar seguimiento para autorización a convenio entre el H. Ayuntamiento y los responsables del proyecto a través de INCUBAJIO.
- Vigilar que se dé apoyo y vigilancia al área natural protegida LAS FUENTES por Seguridad Pública del Municipio.

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que las familias Santacruzenses más desfavorecidas, tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, a través de una vivienda digna.

OPORTUNIDAD DE VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO PARTICULAR

Disminuir el grado de hacinamiento poniendo al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con una vivienda digna.

Metas al 2015

- Creación de un fraccionamiento para la venta de lotes económicos que cuenten con los servicios de agua, luz y drenaje además de escrituras públicas para que tengan certeza jurídica.
- Creación de un fraccionamiento de vivienda económica donde podrán incluirse a los derechohabientes del INFONAVIT y FOVISSSTE.
- Brindar 300 créditos económicos a familias para mejoramiento de su vivienda en zona urbana y rural.
- Adquirir una reserva territorial cerca a la mancha urbana para edificación de vivienda.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Estrategias**

- Establecer coordinaciones con organismos públicos y privados para la obtención de recursos.
- Vinculación con dependencias inter institucionales para la obtención de servicios básicos para las vivienda.
- Fomentar y apoyar la inversión tecnológica y social para el desarrollo de nuevos sistemas constructivos y mejores programas de vivienda a fin de disminuir costos.
- Facilitar la participación privada para el desarrollo de acciones de vivienda con sentido social.
- Firmar convenios con dependencias estatales y organismos no gubernamentales.

Acciones

- Depurar y actualizar la base de datos de solicitantes de los diversos programas de vivienda a fin de que sean más confiables.
- Buscar la mejor opción de adquisición para reserva territorial.
- Difundir los diferentes programas de viviendas.
- Canalizar a los posibles beneficiarios con las instituciones correspondientes para la obtención de apoyos de vivienda.
- Verificar que los apoyos otorgados sean aplicados adecuadamente.
- Acercar nuevas tecnologías de construcción que se adapten a las necesidades del municipio.

GOBIERNO EFICAZ

Eje
5

Para dar los resultados que la ciudadanía espera, se debe apostar por ser eficientes en todos los rubros del ejercicio de gobierno. Un Gobierno eficaz, implica el compromiso de administrar cada peso del erario, con responsabilidad y visión de futuro.

GOBIERNO DE
RESULTADOS



MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****TESORERÍA****OBJETIVO GENERAL**

Manejo responsable de los Recursos Públicos, teniendo un adecuado control entre el Ingreso y el Gasto a fin de mantener Finanzas Públicas Sanas.

FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA**OBJETIVO PARTICULAR**

Recaudar, registrar y administrar con eficiencia, legalidad y transparencia los recursos que ingresan a la Hacienda Municipal.

Metas al 2015

- Recuperar \$ 1'000,000.00 Un Millón de Pesos de la cartera vencida de Impuesto Predial.
- Elaborar el Proyecto Anual de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio.
- Elaborar el Pronóstico Anual de Ingresos del Municipio.
- Actualizar el catastro realizando 7000 avalúos.
- Realizar 3 promociones de enajenación de bienes muebles en desuso propiedad del Municipio.
- Crear un área de catastro dentro de la Coordinación de Ingresos.

Estrategias

- Analizar los anteproyectos de Ingresos presentados por las dependencias y entidades municipales a fin de elaborar el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos.
- Definir un plan para la recuperación de la cartera vencida de Impuesto Predial.
- Realizar un proyecto para la actualización del Catastro Municipal.

Acciones

- Llevar a cabo reuniones con los Directores de las dependencias y entidades municipales para asesorarlos en la elaboración de sus anteproyectos de ingresos.
- Llevar a cabo campañas publicitarias, con diversos mensajes relativos al pago y regularización del Impuesto Predial.
- Establecer un programa permanente de elaboración de avalúos urbanos y rurales.
- Tener una política de recaudación eficiente y eficaz, cumpliendo con el marco normativo vigente.

ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS**OBJETIVO PARTICULAR**

Administrar los recursos Públicos en observancia de los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas que contribuyan a efficientar y racionalizar significativamente el ejercicio de los mismos

Metas al 2015

- Actualizar anualmente los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio.
- Integrar mensualmente la Cuenta Pública para enviarla al Congreso del Estado.
- Formular anualmente el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

GOBIERNO
EFICAZMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Estrategias**

- Establecer criterios generales para el correcto ejercicio del Gasto Público con estricto apego al marco normativo vigente.
- Registrar oportunamente las operaciones contables del ejercicio del gasto a fin de integrar la cuenta pública conforme lo establece la legislación vigente.

Acciones

- Revisar el marco normativo relativo al ejercicio del Gasto a fin de adecuar las disposiciones administrativas aplicables a las dependencias y entidades de la administración municipal.
- Establecer los plazos a que se sujetaran todas las áreas involucradas en el ejercicio del Gasto a fin de integrar oportunamente la cuenta pública mensual.
- Analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos que presenten las dependencias de la Administración Pública Municipal.

PATRIMONIO MUNICIPAL**OBJETIVO PARTICULAR**

Garantizar la preservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio mediante controles eficientes de registro y resguardo.

Metas 2015

- Realizar 6 inventarios físicos de la totalidad de los bienes muebles propiedad del municipio.
- Efectuar 6 revistas al parque vehicular del Municipio.
- Actualización mensual del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

Estrategias

- Programar las revisiones físicas con apoyo de la Contraloría.
- Coordinarse con el área de Compras y Cuenta Pública para registrar oportunamente los activos adquiridos por el Municipio.

Acciones

- Realizar oportunamente los movimientos de altas y bajas en el sistema de inventario.
- Implementar las medidas necesarias para el uso adecuado de los vehículos propiedad del municipio.
- Llevar a cabo los procedimientos para mantener protegidos contra cualquier riesgo el parque vehicular del municipio.
- Renovar anualmente los seguros del Parque Vehicular.

COMPRAS**OBJETIVO PARTICULAR**

Llevar a cabo la Adquisición, Enajenación y Contratación de servicios con estricto apego a la Legislación Vigente cumpliendo siempre con el principio de Transparencia y procurando obtener las mejores condiciones para el Municipio en cuanto a precio y oportunidad.

GOBIERNO
EFICAZMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Metas al 2015**

- Elaborar el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones del Municipio.
- Elaborar el Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio.

Estrategias

- Adecuar los procesos de la Coordinación de Compras al marco Normativo vigente.

Acciones

- Establecer los requisitos necesarios para inscribirse en el Padrón Municipal de Proveedores.
- Definir los procesos y las actividades que realiza el personal de la Coordinación de compras, así como sus responsabilidades y alcances.
- Llevar a cabo al menos 18 sesiones con el Comité de Adquisiciones.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL**OBJETIVO GENERAL**

Realizar la mejora continua del entorno y evaluar las dependencias del gobierno municipal, para el buen funcionamiento de los recursos humanos hacia la ciudadanía.
mejora continua y recursos humanos.

OBJETIVO PARTICULAR

Promover e implementar una mejora continua en el servicio prestado a la ciudadanía, con mejores servidores públicos.

Meta al 2015

- Participar con al menos 12 áreas de la Administración Pública en el Programa MAS del Gobierno del Estado.
- Elaborar el Reglamento Interior de Trabajo para los Servidores Públicos del Municipio.
- Actualizar el Manual de Procesos de la Administración Pública Municipal.
- Promover al menos 20 capacitaciones para los servidores públicos.
- Crear un programa de estímulo para el empleado municipal.
- Ser un buen gobierno cumpliendo los 38 indicadores que marca "Agenda desde lo local".

Estrategias

- Motivar al personal a aumentar su capacidad a través del desarrollo de sus conocimientos, aptitudes y actitudes, optimizando la eficacia y eficiencia.
- Desarrollar el sentido de pertenencia en las personas para incrementar su motivación y lealtad a la administración.
- Gestionar apoyos económicos e institucionales a través de las dependencias de gobierno.
- Elaborar un diagnóstico de las políticas laborales actuales.

Acciones

- Realizar diferentes eventos de nuestras costumbres y tradiciones para la ciudadanía como el día de muertos, día y rosca de reyes, día de las madres etc.



GOBIERNO
EFICAZ

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Plantear y desarrollar, en conjunto con las dependencias involucradas, mejoras a los procesos que se realizan en la Administración Municipal.
- Realizar un estudio para detectar las áreas de mayor contacto y alto impacto con la ciudadanía.
- Realizar encuestas de salida a las personas que requirieron hacer un trámite en las oficinas de la Administración Municipal acerca de la calidad de servicio.
- Organizar los eventos de la administración pública para encontrar una integración dentro del personal. (Día del empleado y posada navideña).
- Llevar a cabo el Programa MAS para una mejor atención de la ciudadanía por parte de los funcionarios públicos.
- Programar reuniones con los titulares de las dependencias municipales para definir de manera clara y precisa los procedimientos necesarios para desempeñar y mejorar las funciones que se realizan en cada área de la Administración.
- Revisar en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos el Reglamento Interno para la Administración Municipal.

INFORMÁTICA

OBJETIVO GENERAL

Mantener al área de Informática a la vanguardia de las tecnologías y conocimientos actuales, para ofrecer un mejor servicio y calidad a los usuarios de la Administración Pública.

INFORMÁTICA

OBJETIVO PARTICULAR

Administrar de manera eficiente los recursos informáticos, la infraestructura y la plataforma tecnológica de la Administración Pública, a fin de optimizar los servicios y dar una respuesta más rápida para que los ciudadanos realicen sus trámites.

Metas al 2015

- Desarrollar e implementar 25 Software, tanto de alta, media y baja programación.
- Crear la página Web del municipio de la administración 2012-2015.
- Realizar una reinfraestructura eléctrica.
- Realizar una reinfraestructura en la telecomunicación.
- Habilitar dos servicios en línea para simplificar trámites y/o realizar pagos al Municipio.

Estrategias

- Realizar un diagnóstico de las condiciones en las instalaciones de la Red de la Administración Municipio.
- Determinar la factibilidad de implementar la prestación de servicios en línea.
- Establecer los procesos óptimos para atender eficientemente las necesidades de los ciudadanos en la página del Municipio.

Acciones

- Desarrollar e Implementar un Software para Oficialía de Partes que contribuya a dar una mejor atención y respuesta a los trámites que realizan los ciudadanos, apoyan así a la Área de Desarrollo Organizacional.

GOBIERNO
EFICAZMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Realizar un cambio de líneas analógicas a digital en las áreas de la Administración Pública.
- Cambiar las líneas eléctricas obsoletas por líneas estables de voltaje alterno y directa.
- Trabajar en el sitio web donde los diferentes departamentos tendrán su espacio informativo.
- Elaborar software que faciliten los trámites administrativos municipales.
- Otorgar soporte técnico a las áreas de la administración pública.
- Cambiar los equipos de cómputo obsoletos por actuales.
- Dar soporte a las áreas centralizadas y descentralizadas.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el control interno del Municipio así como verificar el apego al marco jurídico aplicable mediante visitas y auditorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública.

AUDITORÍAS Y REVISIONES

OBJETIVO PARTICULAR

Realizar auditorías y revisiones periódicamente a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, formulando observaciones y/o recomendaciones de manera oportuna.

Metas al 2015

- Realizar 48 auditorías en diferentes rubros a las diferentes áreas de la Administración Pública.
- Realizar 24 auditorías a los programas sociales de la Administración Pública.
- Realizar al menos 150 revisiones a los ingresos y egresos de la Hacienda Municipal.

Estrategias

- Verificar que la Administración Municipal cumpla con el marco jurídico aplicable.
- Observar las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptada
- Analizar las reglas de operación de los programas sociales y verificar física y documental que cumplan los requisitos establecidos.

Acciones

- Realizar 15 auditorías a los organismos descentralizados y 33 a los centralizados.
- Revisión de Cuenta Pública, Fondo I y Fondo II del Ramo 33, con justificación y documentación comprobatoria.
- Arqueo a las cajas de ingresos cada mes o cuando se considere necesario.
- Revisión de los estados financieros y deuda pública.
- Dar seguimiento de la aplicación de los resultados de las auditorías y evaluaciones.
- Revisión periódica de los bienes muebles e inmuebles de la Administración Pública.

REVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBJETIVO PARTICULAR

Verificar que las obras sean ejecutadas con los parámetros establecidos por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato.



GOBIERNO
EFICAZ

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

Metas al 2015

- Supervisar al menos 300 obras documentalmente.
- Supervisión física de al menos 240 obras.

Estrategias

- Implementar con la Dirección General de Obras Publicas y Tesorería del Municipio, el proceso de revisión documental del expediente de obra para su validación.

Acciones

- Revisar el programa de obra, padrón de contratistas, expedientes financieros, técnico y el proyecto de la obra
- Emitir observaciones detectadas en la revisión del expediente, proyecto y sitio de la obra.

CONTRALORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

OBJETIVO PARTICULAR

Fomentar la participación ciudadanía en el ámbito de transparencia y buen gobierno.

Metas al 2015

- Implementar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
- Asesorar al menos 250 servidores públicos obligados, al cumplimiento de su declaración patrimonial.

Estrategias

- Ser el vínculo entre el Municipio y la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acciones

- Apoyar en la logística a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a la impartición de pláticas, cursos, talleres y conferencias acorde a los programas anuales de trabajo.
- Operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, a través de la página del Municipio.
- Establecer buzones de atención a quejas, denuncias y sugerencias en contra de servidores públicos.
- Verificar que la autoridad municipal cumpla en tiempo y forma la publicación del listado de los servidores públicos obligada a presentar la declaración patrimonial en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

PLANEACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar funciones de apoyo estableciendo las normas y mecanismos necesarios para la supervisión, control y evaluación de las acciones de planeación en el municipio.

SISTEMAS DE PLANEACIÓN

OBJETIVO PARTICULAR

Involucrar al H. Ayuntamiento, Dependencias Municipales y a representantes sociales para que de manera conjunta y ordenada se analice la situación actual del Municipio para la elaboración del Sistema Municipal de Planeación.

GOBIERNO
EFICAZMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Metas al 2015**

- Elaborar el Plan Municipal de Gobierno 2012-2015.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Municipal con visión a 25 años.
- Elaboración de un catálogo de datos estadísticos del municipio, a través de un sistema computacional.
- Crear el banco de proyectos general de la administración.
- Elaborar una reingeniería en los puestos de la administración pública.

Estrategias

- Contar con una base de información actualizada, necesaria para la acertada toma de decisiones de la administración.
- Llevar actualizada información de las acciones realizadas por las diferentes áreas administrativas municipales para llevar a cabo los informes de gobierno.
- Recopilar la información necesaria a través de las Dependencias Municipales y otros organismos como INEGI, INPLANE, CONAPO, Gobierno del Estado etc.
- Vincular y gestionar ante las instancias federales, estatales y de la iniciativa privada los posibles apoyos y concurrencias para proyectos municipales.
- Invitar a participar a la ciudadanía en el desarrollo del municipio a través del COPLADEM.
- Lograr una vinculación estrecha con los diferentes organismos municipales para tener actualizada la información estadística.

Acciones

- Definir el proceso para la elaboración y actualización de los Instrumentos de Planeación Municipal (Plan Municipal de Desarrollo, Plan de Gobierno Municipal y Programas derivados, entre otros), para que sean entregados en tiempo y forma.
- Dirigir a las demás áreas para llevar las gestiones debidas a las instancias federales y estatales.
- Reactivar el Sistema de Medición de Metas.
- Vigilar y procurar que las prioridades, objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación sean congruentes y realizables.
- Dar seguimiento a las metas propuestas por los planes para evaluar el trabajo realizado por la administración y a la vez hacer el reporte para el informe de gobierno municipal.

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**OBJETIVO PARTICULAR**

Promover una cultura de transparencia e información a través de la Unidad Municipal de Acceso a la Información y de la Atención al Ciudadano en la cual se facilite conocer el estado de la Administración Pública Municipal.

Metas al 2015

- Implementar el Día del Ciudadano
- Dar cumplimiento a los veinte indicadores que establece la Ley de Transparencia en la Página Web del Municipio
- Implementar un sistema computacional para Oficialía de Partes para dar cumplimiento y seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos.



GOBIERNO
EFICAZ

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

Estrategias

- Proporcionar la información conforme a derecho a los solicitantes, realizando un minucioso análisis sobre la información solicitada.

Acciones

- Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas ante la UMAIP (Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública) y al INFOMEX (Información de México).
- Mejoramiento y evaluación del módulo de información interna en la presidencia municipal.
- Atender a los ciudadanos una vez a la semana por parte de la Administración Pública en el Jardín Principal.
- Recibir información personalmente mediante solicitud y darle seguimiento, crear una base de datos y estadísticos de los resultados obtenidos.

ASUNTOS JURÍDICOS

OBJETIVO GENERAL

Auxiliar a todas las entidades públicas que conforman la organización de la Administración Pública Municipal tanto centralizada como descentralizada, ajusten su actividad, funciones y sus actos a las Normas Jurídicas Federales, Estatales y Municipales.

ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO PARTICULAR

Proteger los intereses jurídicos del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Metas al 2015

- Dar conclusión a los asuntos actuales donde el Municipio es parte.
- Actualizar los 44 Reglamentos del Municipio.
- Crear un Código Reglamentario Municipal.

Estrategias

- Revisar las Normas Jurídicas tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Estatal, Leyes y Reglamentos vigentes y con sus reformas, a través del cual el Municipio debe de ajustar sus actuaciones conforme a Derecho.
- Estudio y análisis así como emitir opinión de los Reglamentos Municipales, Circulares o Disposiciones de Observancia General vigentes donde el Municipio tiene la facultad de expedir en conjunto con las diferentes entidades encargadas de su aplicación, con el objetivo primordial de lograr su perfeccionamiento y adecuarlo a la nueva realidad social que vive el municipio.
- Ser uno de los primeros 10 municipios a nivel nacional que cuente con un Código único que involucre todos y cada uno de los reglamentos.

Acciones

- Mantener comunicación constante con las diferentes dependencias involucradas en la aplicación de la Reglamentación Municipal.
- Convocar a reuniones para revisar, analizar y proponer adecuaciones a las propuestas de los reglamentos.

GOBIERNO
EFICAZMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****ASESORIA JURIDICA****OBJETIVO PARTICULAR**

Brindar asesoría jurídica de manera eficiente y eficaz a las diferentes Dependencias Públicas del Municipio, así como a particulares que lo requieran, ante cualquier Autoridad Jurisdiccional o Administrativa, Municipal, Estatal o Federal, con motivo de demandas o denuncias presentadas en su contra en el ejercicio de sus funciones.

Metas al 2015

- Atender 1500 asesorías jurídicas de ciudadanos del Municipio.
- Asesorar y llevar el procedimiento jurídico hasta su sentencia de las dependencias del Municipio.

Estrategias

- Promover la solución de conflictos a través del diálogo.
- Asesorar a los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal así como a particulares en los asuntos de naturaleza jurídica que sometan a su conocimiento directamente o por acuerdo del H. Ayuntamiento.

Acciones

- Brindar asesorías jurídicas a los habitantes del Municipio de forma gratuita, a fin de que resuelvan sus problemas de índole jurídica que les aqueje.
- Cumplir como autoridad conciliadora entre conflictos que se susciten entre los ciudadanos del Municipio, con el objeto de resolver los mismos a fin de que se fortalezca el Estado de Derecho, lo que conlleva a restablecer y fortalecer la armonía y paz social en la sociedad.
- Redactar, y/o revisar los contratos y convenios que celebre el Municipio con la Federación, el Estado, otros Municipios o particulares ya sea en sus funciones de Derecho Público o Privado; Atender los demás asuntos de índole jurídica que le sean solicitados por el H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal o el Secretario del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**OBJETIVO GENERAL.**

Cuidar la gobernabilidad del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas; vigilando el cumplimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento y en beneficio de sus habitantes.

ESTADO DE DERECHO**OBJETIVO PARTICULAR**

Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento, resguardando las actas generadas por este órgano colegiado.

Metas al 2015

- Ejecución y cumplimiento de al menos 72 sesiones de Ayuntamiento 2012-2015.
- Rescate del Archivo Municipal.

GOBIERNO
EFICAZMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Estrategias**

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos, órdenes y circulares del Ayuntamiento
- Actas de Ayuntamiento, debidamente foliadas, empastadas, con la firma de los integrantes del Ayuntamiento.
- Expedición de copias certificadas de documentos, constancias del archivo y acuerdos asentados en las actas (a quien tenga legítimo interés).
- Llevar a cabo un programa de rescate y mantenimiento del archivo a través del cumplimiento de la ley.

Acciones

- Convocar a sesiones del H. Ayuntamiento por acuerdo del Presidente Municipal o de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.
- Elaboración, revisión y resguardo de las Actas del Ayuntamiento
- Emisión de Certificaciones (Identidad, Residencia, dependencia económica, de ingresos e insolvencia económica).
- Organización y cuidado adecuado del archivo histórico, a través de un plan de rescate.

DELEGACIONES MUNICIPALES**OBJETIVO PARTICULAR**

Crear un vínculo directo con la ciudadanía, por conducto de los delegados municipales, como representantes de la Administración Pública en cada una de sus comunidades.

Metas al 2015

- Llevar a cabo al menos 60 reuniones con los Delegados y Subdelegados Municipales.

Estrategias

- Cuidar el orden social en el municipio a través de las peticiones de los delegados

Acciones

- Reuniones Bimensuales con Delegados y Subdelegados.
- Otorgar a los Delegados los medios necesarios para el manejo de sus funciones (radiocomunicación, papelería, distintivo, sello de la delegación, compensaciones)

COMUNICACIÓN SOCIAL**OBJETIVO GENERAL**

Comunicar a la ciudadanía de manera permanente, efectiva y corresponsable, a través de los diferentes medios de comunicación o de manera directa, las acciones que el gobierno Municipal, emprende en beneficio de la ciudadanía favoreciendo el acercamiento de la sociedad con la función del gobierno.

OBJETIVO PARTICULAR

Difundir de manera oportuna, eficiente y objetiva las obras, programas, proyectos y acciones emprendidas por el titular del Poder Ejecutivo Municipal y los servidores de la Administración Pública del Municipio.

GOBIERNO
EFICAZMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****Metas al 2015**

- Informar las acciones de gobierno municipal a través de las redes sociales con mayor nivel de penetración en el Municipio. (Facebook y You Tube).
- Contar con un Manual de Identidad Gráfica Institucional.
- Mantener informados a los medios de comunicación de los logros y acciones del gobierno municipal y sus dependencias.
- Crear reglamento interno de Comunicación Social.
- Proyectar la imagen del Gobierno Municipal, más allá de los límites del municipio.
- Brindar apoyo a las dependencias para la difusión y ejecución de sus eventos.

Estrategias

- Solicitar a cada dirección la información que requiera publicar.
- Contratar a servicios especializados en Imagen Pública, para la elaboración de un Manual de Identidad Gráfica Institucional.
- Establecer mecanismos de coordinación con el área de Informática, para mantener actualizada la información de la página web del municipio.
- Asegurar la aplicación del manual de identidad gráfica en los instrumentos de promoción externa e interna del H. Ayuntamiento.
- Brindar las condiciones necesarias para que exista una comunicación permanente con los representantes antes de los medios de comunicación.
- Utilizar medios electrónicos, no electrónicos y alternativos para la difusión de acciones y mensajes del Gobierno Municipal.
- Lograr una vinculación estrecha con la unidad de comunicación social del Gobierno del Estado, para difundir con eficacia, sus mensajes dirigidos a la sociedad, que estén en consonancia con los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo, del Gobierno del Municipio.
- Instaurar mecanismos de comunicación interna, para que los miembros del H. Ayuntamiento, puedan ser voceros de las acciones del Gobierno Municipal en sus diferentes ámbitos.
- Nombrar a un encargado de eventos, que esté en comunicación permanente con los representantes de las dependencias del Gobierno Municipal.
- Planear, dirigir, organizar y monitorear en tiempo y forma, las campañas de difusión, supervisando el adecuado manejo de la Imagen del Gobierno Municipal y de sus dependencias en medios electrónicos y no electrónicos.

Acciones

- Recabar información de las dependencias.
- Elaborar en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos, una propuesta de Reglamento Interno para la Coordinación de Comunicación Social.
- Enviar boletines de prensa a los medios de comunicación.
- Producir material audiovisual para las redes sociales.
- Generar contenidos acordes al perfil de cada red social y para la página web.
- Promover los principios y valores del Municipio a través de la línea discursiva del titular del Poder Ejecutivo Municipal y de los voceros a cargo.
- Identificar a los medios de comunicación más rentables, tomando en cuenta (su nivel de penetración, promedio de personas que leen cada ejemplar, tiraje y costos).
- Establecer una logística eficaz de cobertura de eventos que incluya (maestro de ceremonias, recomendaciones logísticas, tarjeta con líneas discursivas, check list de requerimientos, camarógrafo y reportero).

RESUMEN EJES



MUNICIPIO
SEGURO

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- Mejorar el tiempo de respuesta para atención de reportes del 066 a un máximo de 5min en cabecera municipal y entre 15 a 30 min en zona rural, atendiendo la comunidad más lejana (como Rincón de Centeno o Encinal de Canoas).
- Constitución de policía en cuatrimotos y policía canina.
- Se instituirá 3 oficiales calificadores designados en una unidad administrativa delegada por el presidente municipal.
- Instalar el programa denominado Policía de Proximidad (Policía en las esquinas).
- Rehabilitación a 16 unidades del parque vehicular.
- Gestionar la construcción y equipamiento de un nuevo edificio de Seguridad Pública.
- Adquirir 3 líneas telefónicas para una mejora del servicio del 066

PREVENCIÓN DEL DELITO

- Reducir el índice delictivo basado en la tabla del Índice delictivo de la Procuraduría de Justicia del Estado, que es del 1 al 46, colocándonos por arriba de la posición 20.
- Realizar 400 capacitaciones o pláticas de prevención del delito.
- Distribuir 5,000 folletos anuales con información sobre prevención del delito.
- Gestionar 6 convenios con las escuelas de nivel medio y superior, para implementar el programa "Revisión de Mochila".

TRANSITO MUNICIPAL Y TRANSPORTE

- Promover una cultura de Educación Vial, con la realización de 3 semanas de educación vial, 60 pláticas, 50 operativos y 3000 folletos con información preventiva anualmente.
- Renovar 12 letreros de UNO X UNO en las calles de mayor flujo vehicular.
- Adecuar el reglamento de Vialidad y Transporte (para llamarse Reglamento de Transito Municipal y Transporte).
- Colocación de 10 señalamientos de paradas de transporte público urbano.
- Renovar y colocar nueva señalética en todo el municipio.
- Fusionar el área de Transito con Policía, creando una única Policía Vial.
- Realizar cuando menos 70 operativos de Alcoholumetría. (Mínimo 2 por mes)
- Modernizar 3 puntos con semáforos de alta tecnología.
- Dar sentido vial a las calles en las colonias.
- Creación de un programa permanente de respeto al sentido vial.
- Modernizar 2 pasos peatonales en comunidades.

PROTECCIÓN CIVIL

- Conformar 100 Unidades Internas de Protección Civil, en planteles educativos y de Gobierno.
- Inspeccionar y vigilar 200 inmuebles destinados a industria, comercio, planteles educativos y de Gobierno en sus medidas de seguridad.
- Realizar 60 simulacros en planteles educativos y de Gobierno.
- Entregar 6,000 trípticos con medidas de prevención, para la temporada Invernal, lluvias, incendios forestales y periodo vacacional.
- Adquirir 1 equipo de rescate para víctimas de accidentes automovilísticos, alturas, espacios confinados y en aguas abiertas.
- Diseñar un programa de alerta, auxilio y recuperación, en caso de una emergencia, siniestro o desastre

The logo consists of a dark grey square with the words "MUNICIPIO" and "SEGURO" in white, stacked vertically.MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****CÁRCEL MUNICIPAL**

- Realizar 12 cursos de capacitación para intégralos a la vida productiva en un oficio.
- Realizar 6 talleres de promoción de actividades productivas.
- Garantizar el goce y protección de sus Derechos Humanos.

FISCALIZACIÓN**COMERCIO Y VIGILANCIA**

- Crear un proyecto de rutina en cual los inspectores de campo verifiquen lugar y orden de los comercios ambulantes, semifijos y de temporada en el centro histórico, así como en los distintos puntos donde se establezca el comercio.
- Lograr la ubicación de establecimientos clandestinos.
- Implementar visitas cada 6 seis meses a los locales comerciales que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas con la finalidad de verificar la vigencia de los derechos que amparan sus licencias o permisos respectivos.
- Mantener un registro actualizado de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólica.

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO

MOVER A LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCION GENERAL DESARROLLO SOCIAL

- Ejecutar 300 acciones de piso firme que mejoren la salud y calidad de vida del mismo número de familias.
- Construcción de 500 techos dignos que mejoren la situación de vida de las familias.
- Construcción de 240 ampliaciones de vivienda, que disminuya la situación de hacinamiento en zona urbana y rural.
- Apoyar a 25 familias con la gestión de pequeños negocios que les permita mejorar sus ingresos.
- Crear un programa de subsidio a la tortilla que le permita a 1500 familias obtener un ahorro diario en la compra de este producto de primera necesidad.
- Apoyar con 9000 despensas subsidiadas a personas en alto grado de vulnerabilidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Integración de 80 grupos de participación ciudadana en barrios, colonias y comunidades del municipio que participen en acciones encaminadas a mejorar nuestro entorno.
- Realizar 300 actividades de integración en diferentes lugares del municipio, donde se fomente la participación ciudadana, los valores y la integración familiar.(Domingo y jornadas familiares).
- Realizar 150 actividades con apoyo de la ciudadanía para mejorar la imagen urbana, prevenir riesgos y prevenir enfermedades. (limpias, pintas, pláticas etc.)
- Capacitar en CEDECOM a 2000 personas en oficios y talleres, para que puedan desempeñar actividades productivas.(ejemplo: carpintería, curso de inglés, cocina, computación, zumba, electricidad etc.).
- Realizar 10 campañas de salud donde se promuevan estilos de vida saludables.

EDUCACIÓN

- Gestionar la construcción y puesta en operación de un plantel medio superior, en la comunidad de Santiago de Cuenda.
- Gestionar la construcción y puesta en operación de dos planteles de nivel secundaria en el municipio.
- Entrega de 800 becas anuales en especie a alumnos de nivel medio superior y superior
- Apoyar con 3200 paquetes de útiles escolares a alumnos de los diferentes niveles educativos.
- Apoyar a 60 instituciones educativas con infraestructura educativa para mejorar las condiciones de sus planteles educativos.
- Impartir 300 pláticas de: autoestima para estudiantes, modelos de vida saludables y prevención de conductas de riesgo a padres y alumnos de los diferentes niveles educativos.
- Promover 3 concursos municipales en las disciplinas de: Oratoria, Poesía y Teatro.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Lograr la instalación de 2 nuevas empresas.
- Potenciar a las empresas ya existentes para que generen 200 nuevos empleos

IMPULSO AL MERCADO INTERNO

- Entregar 100 créditos a empresarios a través de diversas instituciones que les ayude a hacer crecer su negocio.
- Otorgar apoyo a 30 personas para que inicien nuevos negocios.
- Promover el consumo interno, adquiriendo el 100% del material de obra pública a proveedores del Municipio.
- Mejorar la imagen urbana y de servicio, mejorando las instalaciones de 30 negocios de la zona centro.
- Capacitar a 100 empresarios sobre temas de administración de negocios para potenciar su trabajo.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****COMERCIO POPULAR Y TURISMO**

- Crear un plan de difusión de áreas turísticas
- Realizar 40 actividades en áreas turísticas para su promoción.
- Homologar la imagen de 3 Tianguís, con estantería general y difundirlo fuera del municipio para la atracción de visitantes.
- Promover en la región 5 actividades que promuevan nuestro municipio. (Natalicio y Aniversario Luctuoso de Juventino Rosas, desfile Guadalupano, Expoferia Santa Cruz y Festival del Mariachi)

DESARROLLO RURAL

- Promover 6 asambleas municipales de productores ganaderos.
- Capacitar a 100 ganaderos en manejo de alimentación y sanidad para obtener mejor rendimiento de su actividad.
- Impulsar el mejoramiento genético en hatos de 20 productores.
- Apoyo a 20 productores con infraestructura y equipamiento que les permita mejorar su rendimiento y sus condiciones de trabajo.
- Gestionar la construcción en una bodega que permita almacenar grano y forraje y adquirir insumos por mayoreo a costos más accesibles para los productores ganaderos.

AGRICULTURA

- Apoyar con insumos agrícolas a bajo costo a 300 productores.
- Apoyar con equipamiento e infraestructura a 30 productores agrícolas.
- Capacitar a 100 productores sobre técnicas de labranza de conservación.
- Gestionar 3 nuevos invernaderos agrícolas con grupos organizados en comunidades de alta marginalidad.
- Apoyar a 5 productores para que logren procesar sus productos y obtener valor agregado

INFRAESTRUCTURA RURAL

- Beneficiar a 90 productores con bordería, lo que permitirá incrementar su producción y a la vez regenerar los mantos acuíferos.
- Habilitar y rehabilitar 40 kilómetros de caminos saca cosechas para el manejo de producción de los agricultores.
- Habilitar y rehabilitar 40 kilómetros de caminos vecinales para facilitar el tránsito y acceso a las comunidades beneficiadas.

COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)

- Colocar al menos a 5 atletas del municipio a nivel nacional.
- Colocar un equipo de conjunto en etapa nacional.
- Crear 6 torneos denominados apertura y clausura de Fútbol Infantil, Juvenil y Femenil, con invitación abierta.
- Crear 6 torneos de Liga y 6 de Copa de Basquetbol Infantil y Juvenil.
- Crear 6 torneos de Liga y 6 de Copa de Voleibol.
- Crear una escuela de Fútbol.
- Crear una Escuela de Basquetbol.
- Crear una Escuela de Voleibol.
- Crear una Escuela de Atletismo.
- Crear una Escuela de Tae Kwon Do.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****FERIAS DE ACTIVACIÓN**

- Realizar 25 ferias de activación en zona rural y urbana.
- Realizar un programa de activación físicas y zumba para realizar al menos 300 acciones.
- Activar 20,000 personas de las diferentes edades en las diferentes disciplinas deportivas.
- Realizar 15 paseos ciclistas en zona urbana y rural.

CAPACITACIONES

- Realizar 4 Capacitaciones de SICCED (Sistema de Capacitaciones y Certificaciones del Estado de Coahuila de Zaragoza), 3 de formación y 1 de especialización.
- Realizar 3 capacitaciones de arbitraje de futbol.
- Realizar 2 capacitaciones de Basquetbol.
- Realizar 2 capacitaciones de Voleibol.
- Realizar 2 certificaciones de Zumba.

ESPACIOS DEPORTIVOS

- Apertura del Módulo COMUDE.
- Rehabilitar 20 Canchas de usos múltiples (pintura, tableros y redes).
- Rehabilitar 3 áreas de juegos recreativos.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

- Realizar 3 ferias de la salud para la Mujer.
- Impartir al menos 60 pláticas sobre salud en instituciones educativas y foros abiertos.

EQUIDAD DE GÉNERO

- Impartir 6 pláticas para sensibilizar a funcionarios públicos en materia de equidad de género.
- Llevar a cabo 36 pláticas y/o conferencias sobre equidad de género con la sociedad en general.
- Dar 36 pláticas y/o conferencias sobre los Derechos de la Mujer.

EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO

- Realizar 6 ciclos de capacitación para mujeres emprendedoras.
- Llevar a cabo 3 expo-ferias para mujeres emprendedoras.
- Realizar 6 asesorías sobre créditos financieros para iniciar o ampliar sus propios negocios.

VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Impartir 18 pláticas y/o conferencias sobre violencia de género e intrafamiliar.
- Impartir 18 pláticas y/o conferencias sobre la importancia de los valores en la familia.
- Brindar atención psicológica (canalización) para la mujer y sus hijos cuando así lo soliciten.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

- Alcanzar 25,000 servicios en el área del Espacio Poder Joven.
- Adquirir al menos 6 computadoras y ocupar prestadores del servicio social en computación.
- Realizar 20 talleres de conocimientos en las instalaciones del Espacio Poder Joven en coordinación con Casa de la Cultura.

CONCIENCIA JOVEN Y TALLERES

- Atender con 50 talleres y pláticas motivacionales a 6,000 jóvenes.
- Crear un grupo denominado Conciencia Joven.
- Realizar 3 encuentros municipales (campamentos) con temas de interés para los jóvenes.
- Formar 10 casas de la juventud en las colonias y comunidades más grandes del municipio.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Implementación de un módulo de información y difusión en la zona rural y urbana llamado (JUVENJUVE).
- Gestionar el proyecto denominado "GRAFFITEANDO LA HISTORIA POR JUVENTINO ROSAS".
- Capacitar 350 jóvenes en conocimientos básicos de computación e internet.

TARJETA PODER JOVEN

- Crear la tarjeta propia que identifique a los jóvenes Santacrucense.
- Distribuir 2500 tarjetas Poder Joven.

SEGUNDO ESPACIO PODER JOVEN.

- Crear un segundo Espacio Poder Joven en el municipio.

CASA DE CULTURA

- Fomentar al menos 8 fechas de las más populares de tradiciones en el municipio (católicas y cívicas).
- Creación de un programa de participación social en eventos que hacen trascender al municipio en cuestión cultural y festiva.
- Realizar al menos 10 exposiciones fotográficas para dar a conocer el desarrollo, significado y sentido de la realización y participación en fechas o eventos de tradición en el municipio (desfiles, velaciones, cargos, etc.).
- Creación de un taller para fomentar la participación de niños y jóvenes en la elaboración de juguetes populares (madera y hoja de lata).
- Formar 4 grupos de 6 personas y capacitar para retomar el trabajo del "Telar de Mano".

TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES

- Elevar el nivel musical de la banda de alientos del municipio, integrando a esta un coro de participación ciudadana.
- Incrementar 5 talleres en artes plásticas, (pintura y dibujo, modelado en pasta, figura con globo, maquillaje infantil y cocina tradicional).
- Incrementar 4 talleres en música y danza (vocalización, solfeo, danzón y danza contemporánea)
- Realizar 24 eventos para promover la participación y motivación continua de los alumnos, mostrando lo aprendido a corto plazo.
- Realizar un programa de encuestas a los usuarios y no usuarios de Casa de Cultura, para conocer el sus gustos y preferencias en el ámbito o disciplinas artísticas.
- Aumentar el registro de alumnos a 500 en Casa de Cultura.
- Crear una agrupación coral donde los integrantes que lo conformen sean desde la edad de 8 años en adelante.

PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

- Fomentar el programa "Cultura en tú Comunidad", llevando cuando menos 100 eventos a diferentes comunidades del municipio.
- Instituir los "Jueves Culturales", como parte de una tradición en la cabecera municipal, en el cual la población pueda tener un espacio recreación y convivencia.
- Fomentar la participación de grupos de la tercera edad en la conformación del Club de Danzón Municipal.
- Difundir el programa "Cultura el Movimiento" del IEC (Instituto Estatal de Cultura) realizando al menos 30 eventos.
- Realizar 3 eventos de primer nivel para conmemorar el natalicio de Juventino Rosas.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****PROYECCIÓN DE GRUPOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**

- Promover la participación conjunta con instituciones educativas de los diferentes niveles de educación.
- Informar e impulsar a participar en los diferentes programas de estímulos a los nuevos creadores del gobierno estatal y federal.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Construir un almacén (en el terreno del centro Gerontológico) con mayor capacidad para resguardar alimentos, esto con el proyecto de inversión.
- Construir 2 desayunadores en cabecera municipal (primaria y preescolar).
- Otorgar 800 despensas mensuales.
- Construir 3 comedores en zona rural.
- Abrir una lechería de Liconsa.
- Realizar al menos 1400 demostraciones culinarias en los comedores comunitarios.
- Otorgar 7000 desayunos escolares en días hábiles.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud el apoyo de Nutriólogos en orientación alimentaria

RED MOVIL

- Trabajar como mínimo 25 comunidades o colonias vulnerables del municipio para lograr un cambio de actitud en las personas y lograr un grupo de participación comunitario

MI CASA DIFERENTE

- Construir al menos 300 casas diferentes con la ayuda de SEDIF y Presidencia Municipal.

CENTRO GERONTOLÓGICO

- Apertura de al menos 10 núcleos gerontológicos en el municipio.
- Formación de 20 promotores voluntarios para los núcleos gerontológicos
- Credencialización de 3000 adultos mayores con credencial digitalizada.
- Otorgar 300 asesorías y trámite para la afiliación al seguro popular a adultos mayores que no cuenten con cobertura médica gratuita

CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL. CADI Y CAIC

- Implementar el método de Lecto-Escritura Minjares dirigido a los niños del preescolar.
- Rehabilitar las instalaciones del CADI.
- Implementar un programa referente a una alimentación balanceada, supervisada por nutriólogos de CAISES.
- Implementar un programa de activación física y actividad cultural a los niños de preescolar y guardería.
- Actualizar el reglamento interno de CADI.

ASISTENCIA JURIDICA Y PSICOLOGICA (CEMAIV Y PROCURADURIA)

- Impartir 150 talleres, cursos y conferencias a la ciudadanía.
- Gestionar recursos económicos con SEDIF para la creación de un albergue temporal.
- Realizar 6 ferias de salud para la población en general.
- Realizar 5 campañas para Casar y Registrar y así darle atención al menos a 2000 personas.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****REHABILITACIÓN**

- Habilitar un consultorio básico en el que se atienda consulta general.
- Otorgar al menos 10000 terapias físicas, ocupacional y de estimulación temprana

PROGRAMA PREVERP - COF

- Impartir 450 pláticas a las escuelas de la zona urbana y rural de nivel secundaria.
- Realizar un concurso a nivel municipal para obtener a un niño difusor que nos representara en el estado.
- Crear un grupo GAPS por cada escuela visitada (Grupo de Adolescentes Promotores de la Salud) para impartir diferentes temas referentes a la salud.

COF

- Brindar apoyo e información a las familias del municipio para promover la prevención y orientación hacia una conducta familiar sana y con valores.

SERVICIOS A LA
ALTURA DE TODOSMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****LIMPIA, PARQUES Y JARDINES**

- Implementar un Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Establecer un mismo horario para todas las rutas de recolección de residuos sólidos en la zona urbana (7:00 am).
- Reestructurar de 12 a 8 las rutas de recolección de residuos sólidos.
- Crear un censo de las fuentes generadoras de residuos sólidos peligrosos y biológicos infecciosos para darle seguimiento a la disposición final.
- Crear un programa de mantenimiento para el Jardín principal.
- Crear un programa de mantenimientos en las áreas verdes regulares.
- Limpiar cuando menos 150 lotes baldíos en la cabecera municipal bajo su respectiva solicitud.
- Instalación de 50 papeleras (contenedor de basura en los postes) en las principales calles de la zona centro.
- Crear un programa de limpieza de maleza y residuos sólidos en las entradas de la cabecera municipal.
- Estrategias
- Sensibilizar y comprometer a la ciudadanía para el cuidado y mantenimiento de Parques y Jardines.
- Llevar acabo convenios de colaboración con Gobierno del Estado para la gestión y aplicación de recursos.
- Gestionar apoyos con las instituciones educativas de nivel medio superior (servicio social), para la elaboración de talleres y pláticas, para un mejor manejo de residuos sólidos y la habilitación de las áreas verdes.

UNIDAD DEPORTIVA

- Rehabilitación de instalaciones en la Deportiva Sur.
- Ampliación del horario de servicio, para la realización de torneos nocturnos (fútbol), en la Deportiva Sur.
- Modernización de juegos infantiles en la Deportiva Sur.
- Apertura al público de las instalaciones en la Deportiva Norte.
- Instalación de un área de juegos infantiles en la Deportiva Norte.

RASTRO MUNICIPAL

- Equipamiento y modernización del Rastro Municipal.
- Implementar un sistema de manejo de residuos para evitar la generación de malos olores en el rastro municipal.

CENTRAL DE AUTOBUSES

- Revisión y regularización de concesiones o permisos de locales dentro de la Central Camionera y empresas transportistas.
- Implementar un programa preventivo de seguridad para atender contingencias.
- Implementar un sistema de manejo de residuos peligrosos generados en la Central de Autobuses.
- Reducción en el número de luminarias con tecnología de punta de 80 a 40.

PANTEONES MUNICIPALES

- Ampliación del Panteón Municipal No. 2 (con 2 hectáreas)
- Pinta de barda perimetral en panteones.
- Rehabilitación de servicio sanitario en el Panteón No.1 y 2.

SERVICIOS A LA
ALTURA DE TODOSMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****MERCADO MUNICIPAL**

- Implementar un programa preventivo de seguridad para atender contingencias. **COMITÉ MUNICIPAL**

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- Terminación del proyecto de sectorización (división en zonas para controlar la presión y la cantidad de agua que se suministra para que la ciudadanía tenga una distribución equitativa) de la red de agua potable.
- Perforación y equipamiento de al menos 3 pozos.
- Elaboración de un proyecto integral de diagnóstico de las redes secundarias de distribución de agua en la cabecera municipal.
- Rehabilitación de las líneas de conducción de agua potable de al menos 60 calles de la zona centro.
- Realizar 7 aforos, uno por pozo (diagnóstico real del estado del pozo así como la información de la cantidad de agua que se puede sustraer).
- Elaborar un programa de mantenimiento electromecánico (estudio de los niveles de flujo eléctrico y componentes mecánicos de una bomba de sustracción de agua).
- Adquisición de 7 equipos de bombeo diseñados acorde a los resultados de los aforos.
- Adquisición de 7 tableros electrónicos modernos diseñados acorde a los equipos de sustracción de agua.
- Creación de un programa de mantenimiento para los transformadores de energía
- Elaborar el proyecto de Telemetría (monitoreo automático de las condiciones de operación, eléctricos y la configuración de operaciones de las bombas dentro del proceso de extracción en los pozos)
- Abatir 150 tomas de agua potable clandestinas.
- Construcción de al menos 2 tanques elevados.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de 4 tanques elevados.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de los 3 tanques de mampostería.
- Rehabilitar los cloradores de los pozos.

REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

- Realizar un programa de mantenimiento a las bocas de tormenta.
- Rehabilitación de al menos 20 calles de las líneas de drenaje en zona centro.
- Diagnosticar y/o rehabilitación de líneas de drenaje de calles por pavimentar.
- Creación de reglas municipales para nuevos fraccionamientos con respecto a la colocación de drenaje.
- Implementar un programa permanente de limpieza y desazolve a las redes de drenaje y alcantarillado.
- Conectar las líneas de drenaje de las colonias faltantes con los colectores principales.

DESCARGAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

- Construcción de un cárcamo para bombeo de aguas residuales. (Aprovechar el agua tratada para el riego de camellones, arboles, uso en la construcción, vivero municipal etc.).
- Implementar un programa para el control de la plaga de zancudo originado en la PTAR.
- Asesorar y/o orientar a los comités rurales para la construcción de sistemas de saneamiento de aguas en localidades rurales.
- Hacer llegar a la PTAR las aguas negras generadas en colonias que no están conectadas al colector municipal.
- Elaboración de un proyecto para colocación de mingitorios ecológicos en instalaciones de gobierno y educativas.
- Instalación del vivero municipal en la PTAR para un mejor aprovechamiento del agua tratada.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Creación de un proyecto integral para el aprovechamiento de los subproductos generados por la PTAR para la elaboración de composta.

SERVICIOS DE CALIDAD Y CULTURA DEL AGUA.

- Implementar el programa "AGUA: paga lo que consumes" con la terminación de la instalación de micro medidores.
- Elaboración del Plan Municipal Hidráulico con visión a 25 años, al menos 150.
- Elaboración de un programa permanente de cultura de agua con pláticas del buen uso y manejo del agua.
- Sistematizar y vincular el registro de usuarios del CMAPAJ con Catastro Municipal.
- Elaboración del Manual de Puestos y Funciones del Personal de CMAPAJ
- Mejora del proceso de servicio de mantenimiento de los diversos servicios que otorga el organismo operador.
- Implementar un Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Creación de área exclusiva para carga y descarga sobre la calle Allende.
- Gestionar el tratamiento de la estructura y sustitución de la techumbre por láminas térmicas.
- Rehabilitación total de sanitarios.
- Regularización de concesiones o permisos.

TRANSFORMACION
CON RESULTADOSMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****LIMPIA, PARQUES Y JARDINES**

- Implementar un Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Establecer un mismo horario para todas las rutas de recolección de residuos sólidos en la zona urbana (7:00 am).
- Reestructurar de 12 a 8 las rutas de recolección de residuos sólidos.
- Crear un censo de las fuentes generadoras de residuos sólidos peligrosos y biológicos infecciosos para darle seguimiento a la disposición final.
- Crear un programa de mantenimiento para el jardín principal.
- Crear un programa de mantenimientos en las áreas verdes regulares.
- Limpiar cuando menos 150 lotes baldíos en la cabecera municipal bajo su respectiva solicitud.
- Instalación de 50 papeleras (contenedor de basura en los postes) en las principales calles de la zona centro.
- Crear un programa de limpieza de maleza y residuos sólidos en las entradas de la cabecera municipal.

UNIDAD DEPORTIVA

- Rehabilitación de instalaciones en la Deportiva Sur.
- Ampliación del horario de servicio, para la realización de torneos nocturnos (fútbol), en la Deportiva Sur.
- Modernización de juegos infantiles en la Deportiva Sur.
- Apertura al público de las instalaciones en la Deportiva Norte.
- Instalación de un área de juegos infantiles en la Deportiva Norte.

RASTRO MUNICIPAL

- Equipamiento y modernización del Rastro Municipal.
- Implementar un sistema de manejo de residuos para evitar la generación de malos olores en el rastro municipal

CENTRAL DE AUTOBUSES

- Revisión y regularización de concesiones o permisos de locales dentro de la Central Camionera y em presas transportistas.
- Implementar un programa preventivo de seguridad para atender contingencias.
- Implementar un sistema de manejo de residuos peligrosos generados en la Central de Autobuses.
- Reducción en el número de luminarias con tecnología de punta de 80 a 40.

PANTEONES MUNICIPALES

- Ampliación del Panteón Municipal No. 2 (con 2 hectáreas)
- Pinta de barda perimetral en panteones.
- Rehabilitación de servicio sanitario en el Panteón No.1 y 2.

MERCADO MUNICIPAL

- Implementar un programa preventivo de seguridad para atender contingencias.

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- Terminación del proyecto de sectorización (división en zonas para controlar la presión y la cantidad de agua que se suministra para que la ciudadanía tenga una distribución equitativa) de la red de agua potable.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Perforación y equipamiento de al menos 3 pozos.
- Elaboración de un proyecto integral de diagnóstico de las redes secundarias de distribución de agua en la cabecera municipal.
- Rehabilitación de las líneas de conducción de agua potable de al menos 60 calles de la zona centro.
- Realizar 7 aforos, uno por pozo (diagnostico real del estado del pozo así como la información de la cantidad de agua que se puede sustraer).
- Elaborar un programa de mantenimiento electromecánico (estudio de los niveles de flujo eléctrico y componentes mecánicos de una bomba de sustracción de agua).
- Adquisición de 7 equipos de bombeo diseñados acorde a los resultados de los aforos.
- Adquisición de 7 tableros electrónicos modernos diseñados acorde a los equipos de sustracción de agua.
- Creación de un programa de mantenimiento para los transformadores de energía
- Elaborar el proyecto de Telemetría (monitoreo automático de las condiciones de operación, eléctricos y la configuración de operaciones de las bombas dentro del proceso de extracción en los pozos)
- Abatir 150 tomas de agua potable clandestinas.
- Construcción de al menos 2 tanques elevados.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de 4 tanques elevados.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de los 3 tanques de mampostería.
- Rehabilitar los cloradores de los pozos.

REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

- Realizar un programa de mantenimiento a las bocas de tormenta.
- Rehabilitación de al menos 20 calles de las líneas de drenaje en zona centro.
- Diagnosticar y/o rehabilitación de líneas de drenaje de calles por pavimentar.
- Creación de reglas municipales para nuevos fraccionamientos con respecto a la colocación de drenaje.
- Implementar un programa permanente de limpieza y desazolve a las redes de drenaje y alcantaril lado.
- Conectar las líneas de drenaje de las colonias faltantes con los colectores principales

DESCARGAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

- Construcción de un cárcamo para bombeo de aguas residuales. (Aprovechar el agua tratada para el riego de camellones, arboles, uso en la construcción, vivero municipal etc.).
- Implementar un programa para el control de la plaga de zancudo originado en la PTAR.
- Asesorar y/o orientar a los comités rurales para la construcción de sistemas de saneamiento de aguas en localidades rurales.
- Hacer llegar a la PTAR las aguas negras generadas en colonias que no están conectadas al colector municipal.
- Elaboración de un proyecto para colocación de mingitorias ecológicas en instalaciones de gobierno y educativas.
- Instalación del vivero municipal en la PTAR para un mejor aprovechamiento del agua tratada.
- Creación de un proyecto integral para el aprovechamiento de los subproductos generados por la PTAR para la elaboración de composta

SERVICIOS DE CALIDAD Y CULTURA DEL AGUA.

- Implementar el programa "AGUA: paga lo que consumes" con la terminación de la instalación de micro medidores.
- Elaboración del Plan Municipal Hidráulico con visión a 25 años, al menos 150.

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Elaboración de un programa permanente de cultura de agua con pláticas del buen uso y manejo del agua.
- Sistematizar y vincular el registro de usuarios del CMAPAJ con Catastro Municipal.
- Elaboración del Manual de Puestos y Funciones del Personal de CMAPAJ
- Mejora del proceso de servicio de mantenimiento de los diverso servicios que otorga el organismo operador.
- Implementar un Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Creación de área exclusiva para carga y descarga sobre la calle Allende.
- Gestionar el tratamiento de la estructura y sustitución de la techumbre por láminas térmicas.
- Rehabilitación total de sanitarios.
- Regularización de concesiones o permisos.

GOBIERNO
EFICAZMOVER A LA **TRANSFORMACIÓN****TESORERÍA**

- Recuperar \$ 1'000,000.00 Un Millón de Pesos de la cartera vencida de Impuesto Predial.
- Elaborar el Proyecto Anual de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio.
- Elaborar el Pronóstico Anual de Ingresos del Municipio.
- Actualizar el catastro realizando 7000 avalúos.
- Realizar 3 promociones de enajenación de bienes muebles en desuso propiedad del Municipio.
- Crear un área de catastro dentro de la Coordinación de Ingresos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

- Realizar 6 inventarios físicos de la totalidad de los bienes muebles propiedad del municipio.
- Efectuar 6 revistas al parque vehicular del Municipio. Actualización mensual del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

COMPRAS

- Elaborar el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones del Municipio.
- Elaborar el Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- Participar con al menos 12 áreas de la Administración Pública en el Programa MAS del Gobierno del Estado.
- Elaborar el Reglamento Interior de Trabajo para los Servidores Públicos del Municipio.
- Actualizar el Manual de Procesos de la Administración Pública Municipal.
- Promover al menos 20 capacitaciones para los servidores públicos.
- Crear un programa de estímulo para el empleado municipal.
- Ser un buen gobierno cumpliendo los 38 indicadores que marca "Agenda desde lo local".
- transparencia e Información Pública
- Implementar el Día del Ciudadano
- Dar cumplimiento a los veinte indicadores que establece la Ley de Transparencia en la Página Web del Municipio
- Implementar un sistema computacional para Oficialía de Partes para dar cumplimiento y seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos.

INFORMÁTICA

- Desarrollar e implementar 25 Software, tanto de alta, media y baja programación.
- Crear la página Web del municipio de la administración 2012-2015.
- Realizar una reinfraestructura eléctrica.
- Realizar una reinfraestructura en la telecomunicación.
- Habilitar dos servicios en línea para simplificar trámites y/o realizar pagos al Municipio.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

- Realizar 48 auditorías en diferentes rubros a las diferentes áreas de la Administración Pública.
- Realizar 24 auditorías a los programas sociales de la Administración Pública.
- Realizar al menos 150 revisiones a los ingresos y egresos de la Hacienda Municipal.

REVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

- Supervisar al menos 300 obras documentalmente.



GOBIERNO
EFICAZ

MOVER A LA **TRANSFORMACIÓN**

- Supervisión física de al menos 240 obras.

PLANEACIÓN MUNICIPAL

- Elaborar el Plan Municipal de Gobierno 2012-2015.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Municipal con visión a 25 años.
- Elaboración de un catálogo de datos estadísticos del municipio, a través de un sistema computacional.
- Crear el banco de proyectos general de la administración.
- Elaborar una reingeniería en los puestos de la administración pública

COMUNICACIÓN SOCIAL

- Recabar información de las dependencias.
- Elaborar en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos, una propuesta de Reglamento Interno para la Coordinación de Comunicación Social.
- Enviar boletines de prensa a los medios de comunicación.
- Producir material audiovisual para las redes sociales.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- Convocar a sesiones del H. Ayuntamiento por acuerdo del Presidente Municipal o de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.
- Elaboración, revisión y resguardo de las Actas del Ayuntamiento
- Emisión de Certificaciones (Identidad, Residencia, dependencia económica, de ingresos e insolvencia económica).

ASUNTOS JURÍDICOS

- Mantener comunicación constante con las diferentes dependencias involucradas en la aplicación de la Reglamentación Municipal.
- Convocar a reuniones para revisar, analizar y proponer adecuaciones a las propuestas de los reglamentos.

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2013.


JUAN ANTONIO ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL




ORLANDO SILVESTRE ORTEGA ZÚÑIGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



AVISO

Por este conducto se les comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, esta disponible la información del texto del Periódico Oficial en su página de Internet.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre la Pestaña Informate
la cual mostrara otras Ligas entre ellas la del Periódico.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 3 1/2 o en CD, (realizado en Word con formato rtf), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.

La Dirección

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,154.00
Suscripción Semestral	" 575.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 17.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 2.00
Publicaciones por palabra o cantidad	" 1,911.00
por cada inserción	" 961.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	"
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR**LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR**